SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CONTRATO DE OBRA 4600102792 DE 2024
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°6
(Del 01 al 30 de abril de 2025)

"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL N°6: ABRIL 2025

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO DEL 01/04/2025 AL 30/04/2025

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA 5
 1.1 Descripción general de la obra pública 5
 1.2 Localización de la obra pública 6
 1.3 Información básica de los contratos 9
 1.3.1 Contrato de obra 9
 1.3.2 Contrato de interventoría 10
2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA 11
 2.1 Control de la ejecución 11
 2.1.1 Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas 17
 2.2 Seguimiento al estado del tiempo 20
 2.3 Control del material en obra 21
 2.4 Control de ensayos de laboratorio 28
 2.5 Control de equipos en obra 39
 2.6 Control de entrega y cambios de estudios y diseños 39
3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA 41
 3.1 Informe social 41
 3.1.1 Actividades del contratista de obra relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato 41

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.2 Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública 64

3.1.3 Consolidado de la gestión social 68

3.1.4 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública 70

3.2 Informe ambiental 72

3.2.1 Programas del plan de acción ambiental de la obra pública. 72

3.2.2 Programas de capacitaciones y/o inducciones realizadas 93

3.2.3 Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores) 94

3.2.4 Seguimiento al presupuesto ambiental 94

3.2.5 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública. 94

3.3 Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST 94

3.3.1 Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST (contratista de obra) 95

3.3.1.1 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública 112

3.3.2 Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST (Interventoría de obra) 114

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **114**

4.1 Control del personal del Contratista 115

4.2 Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación 116

4.3 Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación 116

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.4 Control a los compromisos definidos en los comités de obra 116
4.5 Correspondencia enviada y recibida 116
4.6 Copia de la bitácora 121
5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE **121**
5.1 Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra 121
5.2 Relación de pagos y amortización de anticipo, si aplica, del contrato de obra 122
5.3 Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica) 122
5.4 Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones . 123
5.5 Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados 123
6. INFORME JURÍDICO **124**
6.1 Relación de las reclamaciones 124
6.2 Relación de sanciones 124
6.3 Control del estado de las garantías del contrato de obra 125
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE OBRA **126**
8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA **145**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA

1.1 Descripción general de la obra pública

El proyecto de construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias es un proyecto estratégico de la Secretaría de Infraestructura Física, que busca dar solución a las necesidades de movilidad peatonal de la ciudadanía de manera segura, responsable e integrada con la infraestructura de transporte del Distrito, este objetivo se enmarca en el proyecto de inversión relacionado con la CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PEATONALES DE MEDELLÍN registrado en banco de los Programas y Proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que adelanta la Secretaría de Infraestructura Física en cumplimiento de su objeto misional.

Con el proyecto de construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías peatonales se busca garantizar las condiciones de seguridad, movilidad, acceso y aprovechamiento de este tipo de infraestructura por parte de la comunidad realizando intervenciones que permitan preservar, mejorar y recuperar las condiciones y especificaciones de este tipo de infraestructura, ofrecer condiciones de uso y seguridad aceptable y conservar o extender su período de vida útil.

Estás intervenciones buscan acondicionar los paseos urbanos, andenes, parques urbanos, vías y demás infraestructura física de uso público, con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de andenes, senderos, escalas, bordillos entre otras obras complementarias asociadas al espacio público, bajo los mejores estándares de seguridad y accesibilidad universal, cumpliendo con las normas técnicas y especificaciones para la construcción de espacios públicos en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. *(Anexo 1 – Anexo Técnico – Versión 3*).

El alcance del contrato comprende realizar la intervención física de las vías peatonales o malla vial peatonal del Distrito de Medellín, vinculadas a la infraestructura de transporte y espacio público asociado, mediante la construcción, mejoramiento, conservación y reparación de andenes, escalas, cordones, bordillos, cunetas, realces, elementos de seguridad vial y demás elementos y obras complementarias asociadas al espacio público que conforman las vías peatonales del Distrito. Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Movimiento de tierras (excavaciones, demoliciones, llenos).

- Cargue, transporte y botada.
- Construcción de andenes.
- Reparación de andenes.
- Reparación de escalas.
- Reparación de bordillos y cunetas.
- Reparación de cordones.
- Construcción y mantenimiento de rampas.
- Cajas de redes de servicios públicos.
- Pisos en prefabricado.
- Suministro, transporte y siembra de gramas.
- Las demás requeridas para cumplir con el objeto del contrato.

(Tomado de Anexo 1 – Anexo Técnico – Versión 3).

1.2 Localización de la obra pública

La zona de intervención se distribuye a lo largo de todo el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en diferentes sitios de la zona urbana y rural, donde se encuentran los puntos que requieren las intervenciones asociadas con el objeto y alcance del contrato. Los sitios son definidos de la base de datos que hace parte de los anexos técnicos del presente contrato.



Imagen 1. Fuente tomada de Archivo: Mapa división político administrativa de Medellín.svg.

Para definir los puntos a intervenir y orden de ejecución la Unidad de Construcción y Mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura Física posee una Base de Datos de obras en donde están definidos, clasificados y priorizados los puntos de la ciudad y sus corregimientos que requieren las intervenciones asociadas con el objeto y alcance del contrato, con los criterios donde prima el interés colectivo sobre el particular, la eficiencia y la economía.

Los puntos a intervenir con el contrato y su orden de ejecución se establecerán de acuerdo a las prioridades o necesidades detectas por la Secretaría de Infraestructura Física y la programación pactada con el contratista de obra, para ello se tiene en cuenta la información de la BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DE OBRA (SIRO), programa que permite consultar, priorizar, visualizar, gestionar y presentar alternativas de intervención de acuerdo a los parámetros técnicos y sociales establecidos en las matrices desarrolladas en el sistema, según el tipo de obra; que para este caso se estableció para la construcción, mejoramiento, y conservación de aquellas obras de construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales, solicitadas por la comunidad y definidas por el Distrito.

Los diferentes frentes deberán ser ejecutados de acuerdo con la programación definida entre el contratista de obra y la interventoría previo visto bueno de la supervisión y se deberán procurar estrategias que permitan intervenciones simultáneas y continuadas para asegurar que las obras sean ejecutadas de acuerdo con los plazos contractuales, incluyendo el trámite y ejecución de las actividades preliminares y pre operativas como lo son las de orden socio ambiental y de PMT.

Ver Anexo "Priorización de Puntos", dónde se encuentra el listado de los sitios inicialmente contemplados para ser intervenidos.

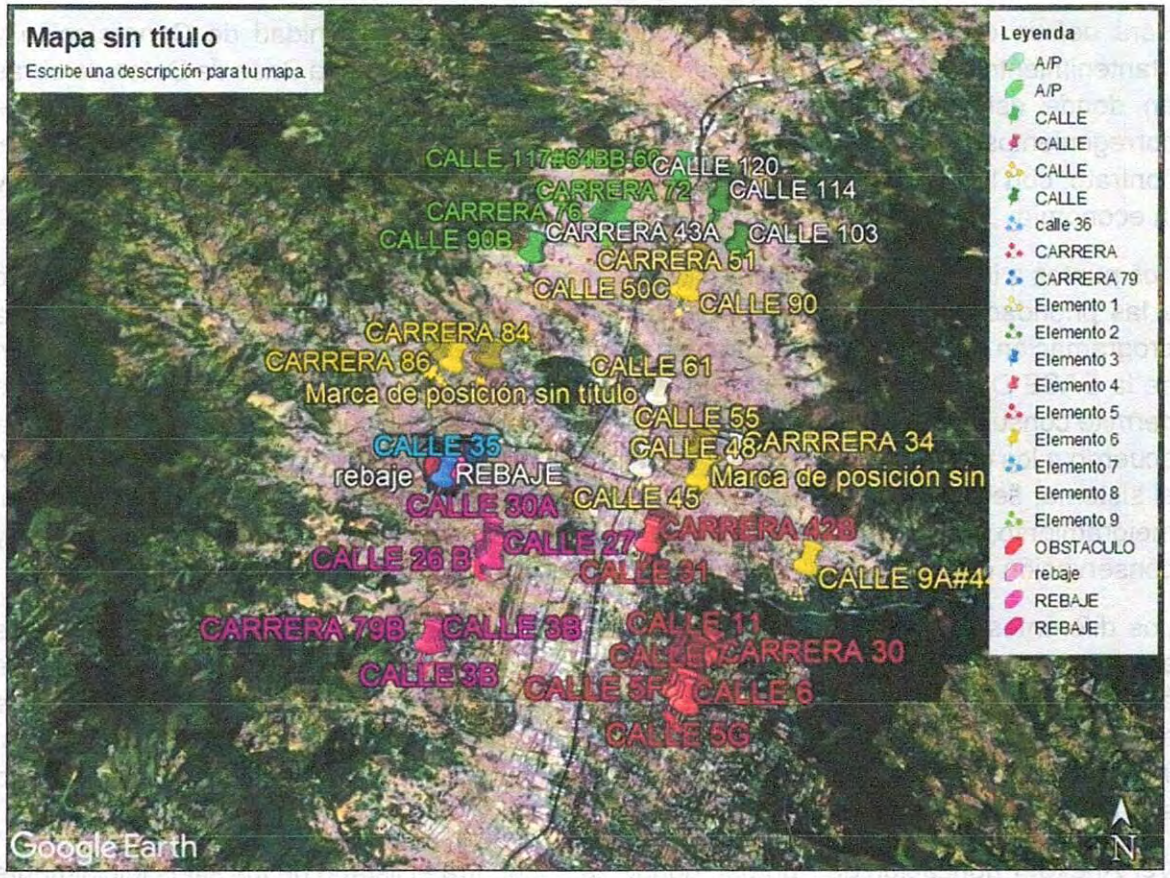


Imagen 2. Fuente tomada de Google Earth

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3 Información básica de los contratos

1.3.1 Contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102792 de 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO VIAL VG-VNF, COMPUESTO POR: VNF S.A.S. (50%). CONSTRUCTORA VG S.A.S. (50%)
CÉDULA O NIT:	811.006.031-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Horacio Vega Cárdenas
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Avenida 15 # 124-67 Of 201 Bogotá
TELÉFONOS DE CONTACTO:	(601) 2155651 o 3208495778
EMAIL:	recepcion@vnfsas.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN NRO. 1:** POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2025, HASTA EL CINCO (05) DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACION NRO. 02:** POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES (6.0) A PARTIR DEL SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). AMBAS FECHAS INCLUSIVE
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	CINCO (06) DE OCTUBRE
MODIFICACIONES	**OTROSÍ NRO. 1:** MODIFICAR EL ANEXO NRO.1 – ANEXO TÉCNICO, DEL CONTRATO NRO. 4600102792 DE 2024, NRAL 2, LITERAL A) LOCALIZACIÓN, Anexo "Priorización de Puntos", PARA LO CUAL SE INCLUIRÁN DOS NUEVOS FRENTES DE TRABAJO Y SE EXCLUIRÁ UNO.

VALOR INICIAL:	SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 7.825.688.944)
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 7.825.688.944)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Tabla 1. Información básica contrato de obra

1.3.2 *Contrato de interventoría*

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102555 de 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	SITELSA S.A.S
CÉDULA O NIT:	804.012.755-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA HERRERA MONSALVE
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CARRERA 38 # 44 - 45 BUCARAMANGA - SANTANDER
TELÉFONOS DE CONTACTO:	300-238-7216 302-257-5232
EMAIL:	gerencia@sitelsa.com.co
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	6 (SEIS) DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	165 (CIENTO SESENTA Y CINCO) DÍAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN N° 01**: POR EL TÉRMINO DE CIENTO DIEZ (110) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACIÓN N° 02**: POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DÍAS,

	CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	350 (TRECIENTOS CINCUENTA) DÍAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	VEINTE (21) DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	$749.751.088 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L) INCLUIDO IVA.
ADICIONES A LA FECHA:	ADICIÓN NRO. 1: POR VALOR DE (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/L) $819.035.095, INCLUIDO IVA.CDP NRO. 4000120883.
VALOR ACTUAL:	$1.568.786.183 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M.L) INCLUIDO IVA.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Tabla 2. Información básica contrato de interventoría

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

2.1 Control de la ejecución

Los puntos de intervención priorizados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación para dicha ejecución, se adjuntan en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS								
COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	CATEGORIA	CODIGO SIRO (PQRS ASOCIADAS AL CORREDOR)	CORREDOR	DIRECCION VERIFICADA PARA EJECUCION	COSTADOS	M	M2 (andenes)
07-ROBLEDO PAJARITO	PUERTA DEL SOL	TERCIARIO	COMISION ACCIDENTAL	CR 117- CL 64B Y CR 118	CR 117- CL 64B Y CR 118	AMBOS	12	24
10-CANDELARIA	SAN DIEGO	TERCIARIO	COMISION ACCIDENTAL 322 DE 2022	CL 31 CR 42A-CR 42B Y AV LAS PALMAS	CL 31-CR 42B Y 42A / CR 42A-CL 31 Y AV LAS PALMAS	AMBOS	180	360
09-BUENOS AIRES	BOMBONA #2	TERCIARIO	PQRS 202010348781	CR 9A-CL 44AA 45	CR 9A-CL 44AA 45 / CL 44A-CR 9A Y 9	AMBOS	79	237
12-LA AMERICA	CALASANZ	TERCIARIO	ACCION POPULAR 0002 2022 00549	Z4_CR 80A-CL 52B Y 53A	Z4_CR 80A-CL 52B Y 53A	AMBOS	640	960
14-POBLADO	LAS LOMAS	TERCIARIO	A2018.MA.00679	Z5_CT_CL 11A CR 31A-CR 34 Y CL 11	CL 11B-CR 34 Y CL 11A / CR 31A-CL 11 A Y 11 / CL 11-CR 31A Y 30	AMBOS	583	1050
12-LA AMERICA	FERRINI	TERCIARIO	A2017.MA.CB.MZ.CR.00536 / A2018.MA.00418	Z4_CT_CL 53A-CR 81 Y 80	CL 53A-CR 81 Y 80	AMBOS	152	468
16-BELEN	BELEN GRANADA	TERCIARIO	A2018.MA.00617 / A2017.CA.CB.00163	Z6_CT_CR 75 74 CL 28-CL 30A CL 26B	CR 75-CL 30A Y 28 / CL 28- CR 75 Y 74 / CR 74-CL 28 Y 26B	AMBOS	800	1600
12-LA AMERICA	SIMON BOLIVAR	TERCIARIO	A2017.MA.00348 / A2018.MA.00152 / A2018.MA.00460 / A2016.CA.00328	Z4_CT_CR 81A CL 37D 40A-CL 35 Y CR 84	CR 81A-CL 35 Y 36 / CR 82A-CL 36 Y 37D / CL 37D-CR 82A Y 83A / CL 40A-CR 83A Y 84	AMBOS	790	1580
11-LAURELES-ESTADIO	LORENA-LAURELES	TERCIARIO	A2018.MA.00383	Z4_CT_CR 79-CL 38 Y TV 39B	CR 79-CL 38 Y TV 39B	AMBOS	304	608
11-LAURELES-ESTADIO	LAS ACACIAS	TERCIARIO	A2017.MA.00302	Z4_CT_CL 36-CR 81 Y 80	CL 36-CR 80 Y 81	AMBOS	500	900
06-DOCE DE OCTUBRE	PEDREGAL	TERCIARIO	A2018.MA.00687 / A2019.MB.00014	Z2_CT_CL 101C-CR 76 Y 72	CL 10C-CR 76 Y 72	AMBOS	360	648
14-POBLADO	LA FLORIDA	TERCIARIO	A2017.MA.00125 / A2019.MA.00469	Z5_CT_CL 7 5G CR 33-CR 35 Y CL 5F	CL 7-CR 35 Y 33 / CR 33-CL 7 Y 6 / CL 5G- CL6 Y 5F	AMBOS	460	828
10-CANDELARIA	BOSTON	TERCIARIO	A2019.MA.00092 / A2019.MA.00247	Z3_CT_CR 40 42-CL 56 Y 54	CL 54-CR 41 Y 40 / CR 40-CL 54 Y 56	AMBOS	520	936
10-CANDELARIA	JESUS NAZARENO	TERCIARIO	A2016.MA.00393 / A2019.MA.00080	Z3_CT_CL 62 CR 51D-CR 52 Y CL 61	CL 62-CR 52 Y 51D / CR 51D-CL 62 Y 61	AMBOS	200	360
10 - CANDELARIA	CALLE NUEVA	SECUNDARIO	A2016.MA.00312	Z3_CS_CR 48 49 50-CL 66 Y 37 - Palace	CR 50-CL 45 Y 46	AMBOS	170	340
07-ROBLEDO	AURES II	TERCIARIO	2016WP106823N01	Z2_CT_CL 82 83 85 86 87-CR 98 Y 88	CL 85-CR 90 Y 90B	AMBOS	280	504
16-BELEN	BELEN RINCON	TERCIARIO	A2018.MA.00617	Z6_CT_CL 38 3C CR 79AA CR79A-CR 79B Y CL 3B	CL 38-CR 79B Y 79AA / CR 79AA-CL 3B Y 3C / CR 79A-CL 3C Y 3B	AMBOS	250	450
04-ARANJUEZ	SAN ISIDRO	TERCIARIO	A2018.CA.MA.00515	Z1_CT_CR 50A-CL 96	CL 96 #50 66	AMBOS	130	234
10-CANDELARIA	BOSTON / ENCISO	TERCIARIO	A2018.MC.00382 / A2018.MB.00487 / A2017.MA.00402 / A2019.MA.00435 / A2019.MA.MB.00516 / A2018.MA.00561	Z3_CT_CR 36A-CL 58 Y CR 37	CL 57-CR 36A Y 34 / CR 36A-CL 54 Y 58 / CL 54-CR 36A Y 37	AMBOS	1560	2604
02-SANTA CRUZ	PABLO VI	SECUNDARIO	A2016.MA.00313	Z1_CS_CR 50A 42B-CL 120 Y 107	CR50A-CL 120 Y 114	AMBOS	330	495
01-POPULAR	GRANIZAL	SECUNDARIO	A2019.MA.00075	Z1_CS_CL 107 104-CR 62D Y 32	CR 43A-CL 104 Y 103	AMBOS	200	300
12-LA AMERICA	CALASANZ		COMISION ACCIDENTAL	CL 50A CR 86 Y 96C	CL 50A CR 86 Y 96C	AMBOS	140	210

Tabla 3. Frentes de obra según priorización de puntos

En el mes de ABRIL de 2025 se ejecutaron labores constructivas en los frentes mencionados a continuación:

- La América - Simón Bolívar, ubicado en la carrera 82A entre la calle 36 y 37D, calle 37D entre la carrera 82A y 83A y calle 40A, entre la carrera 83A y 84.
- Laureles – Estadio: Las Acacias, ubicado en la calle 36, entre la carrera 80 y 81.
- La América – Ferrini, ubicado en la calle 53a, entre la carrera 80 y 81.
- Laureles - Lorena, ubicado en la carrera 79, entre la calle 38 y la transversal 39B.
- Candelaria – Calle Nueva, ubicado en la carrera 50, entre la calle 45 y 46.
- Belén – Belén Granada, ubicado en la carrera 75, entre la calle 30A y 28, calle 28 entre la carrera 75 y 74 y carrera 74 entre la calle 28 y 26B.
- Candelaria – Boston – Enciso, ubicado en la calle 57 entre la carrera 36A y 34, carrera 36A, entre la calle 54 y 58 y en la calle 54, entre la carrera 36A y 37.
- La América – Calasanz, ubicado en la carrera 80A, entre la calle 52B y 53A.
- Poblado – La Florida, ubicado en la calle 7 entre la carrera 35 y 33, carrera 33 entre la calle 7 y 6 y calle 5G, entre la calle 6 y 5F.
- Poblado – Las Lomas, ubicado en la calle 11B, entre la carrera 34 y calle 11A, en la carrera 31A, entre la calle 11A y 11 y en la calle 11, entre la carrera 31A y 30.
- Candelaria - Boston, ubicado en la calle 54, entre la carrera 41 y 40 y en la carrera 40 entre la calle 54 y 56.

Las actividades constructivas realizadas en el mes de ABRIL, son las siguientes:

El 01 de abril de 2025, en el frente de Laureles – Acacias y Laureles – Lorena, se realizan actividades de remates de bordillos, jardineras y limpieza de medidores y tapas de acueducto, asimismo, en Laureles – Acacias, se llenan jardineras con arenilla y se instalan tapas faltantes, en Poblado – Florida, se instala señalización vertical según PMT, en Boston – Enciso, se realizan actividades de demolición y excavación manual y se realiza topografía en el frente de La América – Ferrini.

El 02 de abril de 2025, en el frente de Laureles – Acacias, se continúa con la instalación de tapas, en Calle Nueva se realiza topografía, en el frente de Boston – Enciso y en Belén Granda, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35 con su acabado respectivo, mientras que en el frente de Poblado – Florida, se continúa con la instalación se señalización vertical.

El 03 de abril de 2025, en el frente de Belén Granada, se toman densidades en tramo previamente preparado y se continúa con actividades de demolición, excavación e instalación de subbase granular, en el frente de Boston – Enciso, se demuele estructura de andén existente, se realiza excavación manual y se instalan bordillos.

El 04 de abril de 2025, se realiza topografía en el frente de Laureles – Lorena, en el frente de Poblado – Florida, se termina con la instalación de señalización vertical, en el frente de Belén Granada, se continúa con la demolición de andén, se instalan alertas y franjas demarcadoras y se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35, adicionalmente, en el frente de Boston – Enciso, se realiza excavación manual para posterior instalación de subbase y se instalan herrajes y superficie podotáctil.

El 05 de abril de 2025, en el frente de La América – Simón Bolívar, se realiza el sello de juntas en las losas, adicionalmente, en Laureles – Lorena, se hace levantamiento topográfico, asimismo, en Belén Granada y Boston – Enciso se continúa actividades de demolición, excavación manual y cargue de escombros resultantes de dichas actividades.

El 06 de abril de 2025, no se realizan actividades constructivas.

El 07 de abril de 2025, se finaliza la instalación de señalización en el sector Poblado – Florida, permitiendo el inicio de las actividades constructivas. En La América – Ferrini, se llenan jardineras con arenilla y se compacta el material. En Boston – Enciso, se ejecutan labores de demolición, excavación manual, instalación y compactación de subbase granular, así como la instalación de malla electrosoldada.

El 08 de abril de 2025, se realiza levantamiento topográfico en Laureles – Lorena. En Poblado – Florida, se ejecutan actividades de demolición con espesores mayores a 15 cm y excavación manual. En Boston – Enciso, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR-35

con su respectivo acabado en un tramo previamente preparado. En otro tramo del mismo sector, se realiza el realce de cajas existentes, la instalación de subbase granular con su compactación y el cargue mecánico del material proveniente de excavaciones y demoliciones.

El 09 de abril de 2025, continúan las labores de demolición y excavación manual en Poblado – Florida, donde se evidencia presencia de sobretamaños en el material extraído. En Boston – Enciso, se desarrollan trabajos de demolición, excavación e instalación de bordillos. En Belén – Granada, se efectúa el levantamiento topográfico y se realiza el vaciado de concreto con acabado escobillado sobre tramo previamente preparado. Finalmente, en La América – Calasanz, se instala superficie podotáctil como parte de las adecuaciones de accesibilidad urbana.

El 10 de abril de 2025, se toman densidades en un tramo previamente preparado en Belén – Granada y se realiza el vaciado de concreto MR-35. En La América – Simón Bolívar, se ejecutan los cortes de juntas faltantes y el posterior llenado de las mismas. En Poblado – Florida, se lleva a cabo excavación manual para la instalación de bordillos, así como cortes de pavimento para bordillos externos y demolición de estructura existente. Por su parte, en Boston – Enciso, continúan las actividades de demolición, excavación manual, y la instalación y compactación de subbase granular.

El 11 de abril de 2025, se efectúa levantamiento topográfico en los tramos de andenes ya finalizados en Belén – Granada. En Poblado – Florida, se avanza con la excavación manual para la instalación de bordillos y subbase granular. En este mismo tramo, y dado que se presenta la presencia de individuos arbóreos, se implementan medidas de protección para preservar su integridad durante el desarrollo de las actividades constructivas. En el frente de Boston – Enciso, se realizan actividades de demolición, excavación manual, instalación de bordillos y de subbase granular. Finalmente, en Belén – Granada, se ejecuta el vaciado de concreto MR-35 con acabado escobillado.

El 12 de abril de 2025 se desarrollan actividades constructivas en los distintos frentes de obra del proyecto. En el frente Poblado – Florida se ejecutan cortes necesarios para la posterior demolición, se adelantan labores de demolición, instalación y compactación de subbase granular, se inician los cortes de adoquín y se avanza en la instalación de superficie podotáctil, promoviendo la accesibilidad del espacio público. En el frente Boston – Enciso continúan las actividades de demolición, instalación y compactación de subbase granular, garantizando una base estructural adecuada para el vaciado de concreto. En el frente La América – Calasanz se conforman los rebajes requeridos para la adecuación de rampas peatonales y mejora de accesos. Finalmente, en el frente Belén – Granada se

ejecutan actividades de aplicación y compactación de subbase granular, y se realizan los cortes en las losas de concreto vaciadas el día anterior, como parte del procedimiento técnico para el control de fisuración y la conformación de juntas.

El 13 de abril de 2025, no se realizan actividades constructivas.

El 14 de abril de 2025, en el frente de Poblado – Florida, se llevan a cabo actividades de excavación manual e instalación y compactación de subbase, adicionalmente, se corta adoquín existente para instalación de superficie podotáctil y se toman densidades; en el frente de Boston – Enciso, se realiza vaciado de concreto MR 35 con acabado escobillado y en Belén Granada, se toman densidades, se llenan las jardineras con arenilla, se realiza vaciado de concreto MR 35 y se realiza el cargue de escombros producto de demoliciones y excavaciones realizadas.

El 15 de abril de 2025, en el frente de Poblado – Florida, se realiza la demolición de andén existente y se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35 con acabado escobillado, asimismo, se ejecuta el cargue de escombros resultante de demoliciones y excavaciones, en el frente de Belén Granada, se toman densidades y se realiza el curado al concreto vaciado el día anterior, por último, en el frente de Boston – Enciso, se instala y compacta subbase granular, y se realizan los cortes al concreto vaciado el día anterior.

El 16 de abril de 2025, en el frente de Poblado – Florida, se realiza el curado al concreto vaciado el día anterior, se ejecutan actividades de excavación manual para instalación de bordillo externo, adicionalmente, se lleva a cabo el corte de adoquín existente para la instalación de superficie podotáctil, en el frente de Belén Granada, se instala y compacta subbase granular, se llenan jardineras con arenilla y se realiza el vaciado de concreto MR 35 con acabado escobillado, en el frente de Boston – Enciso, se construyen herrajes, se instala y compacta subbase granular y también se realiza el vaciado de concreto MR 35 en tramo previamente preparado. Por último, en el frente de La América – Calasanz, se continúa con la construcción de rebajes. En todos los frentes de trabajo activos se realiza jornada de aseo y limpieza.

El 17 de abril de 2025, en Boston – Enciso y Belén Granada, se realizan los cortes de juntas a las losas de concreto vaciadas el día anterior.

El 18 de abril de 2025, no se realizan actividades constructivas.

El 19 de abril de 2025, no se realizan actividades constructivas.

El 20 de abril de 2025, no se realizan actividades constructivas.

El 21 de abril de 2025 se desarrollan diversas actividades en los diferentes frentes de obra: en el frente Poblado – Florida se realiza excavación manual e instalación de cordón prefabricado, además se continúan los cortes de adoquín existente para la instalación de guía táctil; en Belén Granada se ejecutan labores de demolición, instalación de alertas y rebajes; en La América – Calasanz se adelantan actividades de rocería y limpieza; en Boston – Enciso se llevan a cabo excavaciones manuales, instalación de bordillos y subbase granular, así como la instalación de tapas de medidores, la fabricación de cajas y los cortes de losas de concreto; finalmente, en La América – Simón Bolívar se realiza el llenado de jardineras con arenilla y la compactación del material.

El 22 de abril de 2025 en el frente Poblado – Florida se continúa con el corte de adoquín existente y la instalación de guía táctil; además, se realiza excavación manual en la estructura del andén, y se aplica y compacta la subbase granular. En Belén – Granada se instalan bordillos, se aplica y compacta subbase granular, se toman densidades en un tramo previamente preparado y se realiza el cargue mecánico de escombros resultantes de las actividades de excavación y demolición.

El 23 de abril de 2025 en el frente Poblado – Florida se finaliza la instalación de la guía táctil en la primera cuadra intervenida, se realiza limpieza de demolición y excavación manual, se instalan bordillos prefabricados y se aplica y compacta la subbase granular. En el frente La América – Simón Bolívar se instala madera plástica en los tramos de andén donde hay presencia de individuos arbóreos. En Boston – Enciso se llevan a cabo actividades de demolición del andén existente, excavación manual, instalación de bordillos y subbase granular con su respectiva compactación, realce de cajas de inspección, instalación de malla electrosoldada y, posteriormente, se realiza el vaciado de concreto MR 35. En el frente Belén Granada también se ejecuta el vaciado de concreto MR 35 con acabado escobillado en dos tramos previamente preparados.

El 24 de abril de 2025, en el frente La América – Simón Bolívar se continúa con la instalación de madera plástica en tramos de andén con presencia de individuos arbóreos; en el frente Boston – Enciso se realiza la demolición de la estructura de andén existente y el vaciado de concreto MR 35 con acabado escobillado; en Belén Granada se instalan bordillos y superficie podotáctil, además se llenan jardineras con arenilla y se compacta el material instalado; y en el frente Poblado – Florida se avanza con la demolición, limpieza del material demolido, instalación y compactación de subbase, así como con la instalación de bordillos.

El 25 de abril de 2025, en el frente de Poblado – Florida, se realiza el corte de adoquín existente y la instalación de superficie podotáctil (guías y rebajes), también, se continúa con la excavación manual y la instalación y compactación de subbase, en el frente de Boston –

Enciso, se ejecutan actividades de excavación manual para instalación de bordillos y aplicación y compactación de subbase.

El 26 de abril de 2025, en el frente de Boston – Enciso, se realiza el vaciado de concreto MR 35 con acabado escobillado, en el frente de La América – Calasanz, se ejecutan actividades de rocería y limpieza, en el frente de Poblado – Florida, se llevan a cabo actividades de demolición, excavación manual, instalación de superficie podotáctiles y cargue mecánico del material resultante de demoliciones y excavaciones.

El 27 de abril de 2025, no se realizan actividades constructivas.

El 28 de abril de 2025, en el frente de Poblado – Florida, se ejecutan actividades de excavación manual para instalación de bordillos, en Belén Granada, se toman densidades para posterior vaciado de concreto, en el frente de La América – Calasanz, se realiza rocería y limpieza, en el frente de Boston – Enciso, se realiza el corte de juntas al concreto vaciado el día anterior, al igual que el fraguado del mismo, también, se continúan con actividades de excavación manual e instalación de bordillos y en Poblado – Las Lomas, se demuele estructura de andén existente.

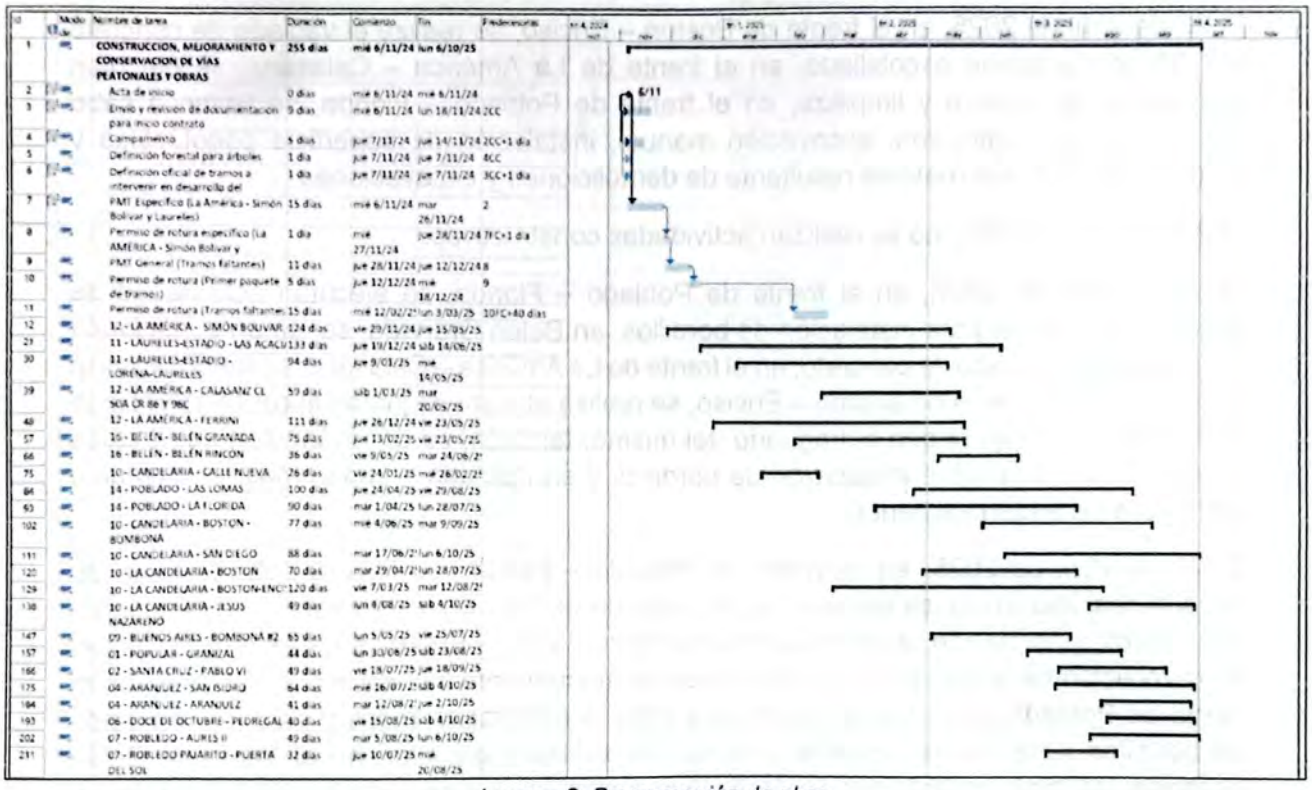
El 29 de abril de 2025, en el frente de Poblado – Florida, se lleva a cabo la toma de densidades, asimismo, se ejecutan actividades de demolición, excavación, recolección de escombros e instalación de bordillos en el frente de Boston – Enciso, se realizan actividades de demolición de andén existente y excavación manual para instalación de subbase, en el frente de Poblado – Las Lomas, se lleva a cabo la excavación manual para la instalación de bordillos y se instala subbase y compacta subbase granular, en el frente de Belén Granada, se realizan actividades de excavación manual y se instalan bordillos y en La América – Calasanz, se realiza limpieza y rocería de la zona intervenida.

El 30 de abril de 2025, en el frente de Poblado – Florida, se realiza el cargue de escombros y se inicia demolición en el frente de la calle 7, adicionalmente, se ejecuta el vaciado de concreto M3 35, en el frente de Boston – Enciso, se ejecuta la demolición de andén existente se realizan actividades de excavación manual, asimismo, se lleva a cabo el vaciado de concreto MR 35, en el frente de Belén Granada, se ejecuta el vaciado de concreto MR 35 con el respectivo acabado escobillado y en La América – Calasanz, se realizan actividades de limpieza y rocería.

2.1.1 Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista remitió el programa de obra en la cual se define como fecha de finalización el día 06 de octubre de 2025, adjunto en el ANEXO A – Programa de Obra:



	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS**	**255 días**	**mié 6/11/24**	**lun 6/10/25**	
2		Acta de inicio	0 días	mié 6/11/24	mié 6/11/24	
3		Envio y revision de documentacion para inicio contrato	9 días	mié 6/11/24	lun 18/11/24	2CC
4		Campamento	5 días	jue 7/11/24	jue 14/11/24	2CC+1 día
5		Definición forestal para árboles	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	4CC
6		Definición oficial de tramos a intervenir en desarrollo del	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	3CC+1 día
7		PMT Especifico (La América - Simón Bolivar y Laureles)	15 días	mié 6/11/24	mar 26/11/24	2
8		Permiso de rotura especifico (La AMERICA - Simon Bolivar y	1 día	mié 27/11/24	jue 28/11/24	7FC+1 día
9		PMT General (Tramos faltantes)	11 días	jue 28/11/24	jue 12/12/24	8
10		Permiso de rotura (Primer paquete de tramos)	5 días	jue 12/12/24	mié 18/12/24	9
11		Permiso de rotura (Tramos faltantes	15 días	mié 12/02/25	lun 3/03/25	10FC+40 días
12		12 - LA AMERICA - SIMÓN BOLIVAR	124 días	vie 20/11/24	jue 15/05/25	
23		11 - LAURELES-ESTADIO - LAS ACACI	133 días	jue 19/12/24	sáb 14/06/25	
30		11 - LAURELES-ESTADIO - LORENA-LAURELES	94 días	jue 9/01/25	mié 14/05/25	
39		12 - LA AMERICA - CALASANZ CL 90A CR 86 Y 98C	59 días	sáb 1/03/25	mar 20/05/25	
48		12 - LA AMERICA - FERRINI	111 días	jue 26/12/24	vie 23/05/25	
57		16 - BELÉN - BELÉN GRANADA	75 días	jue 13/02/25	vie 23/05/25	
66		16 - BELÉN - BELÉN RINCON	36 días	vie 9/05/25	mar 24/06/2	
75		10 - CANDELARIA - CALLE NUEVA	26 días	vie 24/01/25	mié 26/02/25	
84		14 - POBLADO - LAS LOMAS	100 días	jue 24/04/25	vie 29/08/25	
93		14 - POBLADO - LA FLORIDA	90 días	mar 1/04/25	lun 28/07/25	
102		10 - CANDELARIA - BOSTON - BOMBONÁ	77 días	mié 4/06/25	mar 9/09/25	
111		10 - CANDELARIA - SAN DIEGO	88 días	mar 17/06/25	lun 6/10/25	
120		10 - LA CANDELARIA - BOSTON	70 días	mar 29/04/25	lun 28/07/25	
129		10 - LA CANDELARIA - BOSTON-ENC	120 días	vie 7/03/25	mar 12/08/25	
138		10 - LA CANDELARIA - JESUS NAZARENO	49 días	lun 8/08/25	sáb 4/10/25	
147		09 - BUENOS AIRES - BOMBONA #2	65 días	lun 5/05/25	vie 25/07/25	
157		01 - POPULAR - GRANIZAL	44 días	lun 30/08/25	sáb 23/08/25	
166		02 - SANTA CRUZ - PABLO VI	49 días	vie 18/07/25	jue 18/09/25	
175		04 - ARANJUEZ - SAN ISIDRO	64 días	mié 16/07/25	sáb 4/10/25	
184		04 - ARANJUEZ - ARANJUEZ	41 días	mar 12/08/25	jue 2/10/25	
193		06 - DOCE DE OCTUBRE - PEDREGAL	40 días	vie 15/08/25	sáb 4/10/25	
202		07 - ROBLEDO - AURES II	49 días	mar 5/08/25	lun 6/10/25	
211		07 - ROBLEDO PAJARITO - PUERTA DEL SOL	32 días	jue 10/07/25	mié 20/08/25	

Imagen 3. Programación de obra.

Reporte de porcentajes de avance	Porcentaje
Porcentaje de avance físico	40.25%
Porcentaje de avance programado	36%

Tabla 4. Porcentaje de avance físico y programado

Haciendo un paralelo respecto a la fecha de inicio de los frentes de obra programados, vs los frentes de obra activos, se tiene lo siguiente:

Powered by CamScanner

FRENTES DE TRABAJO		FECHA DE INICIO ESTIMADA	FECHA DE INICIO REAL
12-LA AMERICA	SIMON BOLIVAR	29/11/2024	29/11/2024
11-LAURELES-ESTADIO	LAS ACACIAS	19/12/2024	21/12/2024
11-LAURELES-ESTADIO	LORENA-LAURELES	9/01/2025	11/01/2025
12-LA AMERICA	CALASANZ	1/03/2025	7/03/2025
12-LA AMERICA	FERRINI	26/12/2025	30/12/2024
16-BELEN	BELEN GRANADA	13/02/2025	13/02/2025
16-BELEN	BELEN RINCON	9/05/2025	NO SE HA INICIADO
10 - CANDELARIA	CALLE NUEVA	24/01/2025	24/01/2025
14-POBLADO	LAS LOMAS	24/04/2025	24/04/2025
14-POBLADO	LA FLORIDA	1/04/2025	1/04/2025
10-CANDELARIA	BOSTON / BOMBONÁ	4/06/2025	NO SE HA INICIADO
10-CANDELARIA	SAN DIEGO	17/06/2025	NO SE HA INICIADO
10-CANDELARIA	BOSTON	29/04/2025	29/04/2025
10-CANDELARIA	BOSTON / ENCISO	7/03/2025	4/03/2025
10-CANDELARIA	JESUS NAZARENO	4/08/2025	NO SE HA INICIADO
09-BUENOS AIRES	BOMBONA #2	5/05/2025	NO SE HA INICIADO
01-POPULAR	GRANIZAL	30/06/2025	NO SE HA INICIADO
02-SANTA CRUZ	PABLO VI	18/07/2025	NO SE HA INICIADO
04-ARANJUEZ	SAN ISIDRO	16/07/2025	NO SE HA INICIADO
04-ARANJUEZ	ARANJUEZ	12/08/2025	NO SE HA INICIADO
06-DOCE DE OCTUBRE	PEDREGAL	15/08/2025	NO SE HA INICIADO
07-ROBLEDO	AURES II	5/08/2025	NO SE HA INICIADO
07-ROBLEDO PAJARITO	PUERTA DEL SOL	10/07/2025	NO SE HA INICIADO

Tabla 5. Frentes de obra con fecha de inicio estimada vs real

De acuerdo con lo anterior, se evidenció una diferencia entre la fecha de inicio estimada y la fecha de inicio real del proyecto de acuerdo al cronograma presentado. Esta discrepancia se debe principalmente a diversos factores que escaparon al control directo del equipo de trabajo. Entre ellos, se destacan las demoras en la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), un trámite fundamental para garantizar la seguridad vial y la organización del flujo vehicular durante la ejecución del proyecto. Dichas demoras generaron una cadena de retrasos, postergando la obtención del permiso de rotura requerido para iniciar las actividades constructivas. Adicionalmente, este proceso se vio influenciado por la necesidad de ajustar el PMT a las recomendaciones y observaciones realizadas por las autoridades competentes, lo cual amplió aún más los plazos previstos inicialmente.

Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos

Powered by CamScanner

Durante este periodo en los frentes asignados no se ha requerido solicitar permisos ante la autoridad ambiental competente (Área metropolitana del Valle de Aburra – AMVA), como lo son permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, vertimientos, concesión de aguas, etc., además de tratarse de un proyecto Tipo II (Impacto Moderado) calificación relacionada en el Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO) no ha sido necesario dicha solicitud en estos frentes.

TIPO DE PERMISO	N° DE REGISTRO	FECHAD DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
PASAO	N/A	N/A	N/A	PASAO aprobado.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	N/A	N/A	N/A	A la fecha de entrega de este informe no se ha tramitado permiso de aprovechamiento forestal ante las autoridades competentes.
OCUPACIÓN DEL CAUCE	N/A	N/A	N/A	A la fecha de entrega de este informe no se ha tramitado permiso de ocupación de cauce ante las autoridades competentes.
CONCESIÓN DE AGUAS	N/A	N/A	N/A	A la fecha de entrega de este informe no se ha tramitado permiso de concesión de aguas ante las autoridades competentes.
VERTIMIENTOS	N/A	N/A	N/A	A la fecha de entrega de este informe no se ha tramitado permiso de vertimientos ante las autoridades competentes.
CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR SAS	RUCOM-2018040411819	16/09/1998	30/11/1933	Se anexa licencia.
CANTERA SANTA RISA SAS	RUCOM-2023080125116	15/05/2007	14/05/1937	Se anexa licencia.
ESCOMBRERA CONSFALTOS SAS	RADICADO 202000001839	N/A	N/A	Se anexa licencia.
BIOSÉPTICOS S.A.S	00-000921	N/A	N/A	Se anexa licencia.

Tabla 6. Control y seguimiento de licencias

Ver ANEXO B - Licencias otorgadas al proyecto.

2.2 Seguimiento al estado del tiempo

Con el objetivo de registrar la trazabilidad de las condiciones climáticas que afectan el desarrollo de las actividades asociadas al presente contrato, se realizan anotaciones correspondientes en la bitácora de obra en tres momentos del día: mañana, mediodía y tarde. Adicionalmente, esta información se organiza en una tabla que sectoriza las observaciones por zonas (Nororiental, Noroccidental, Suroccidental y Suroriental), utilizando la siguiente nomenclatura para clasificar los tipos de lluvia:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Lluvia intensa (Tormenta)
	Lluvia leve
	Llovizna
	Tiempo seco

Tabla 7. Convenciones tabla estado del tiempo.

FECHA	DÍA / HORA (h)	7:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	SUMATORIA
MARZO														
1/04/2025	Martes													0
2/04/2025	Miércoles							0,5	1	1	0,5			3
3/04/2025	Jueves						0,5	1	1	1	0,5			4
4/04/2025	Viernes				0,5	1								1,5
5/04/2025	Sábado													0
6/04/2025	Domingo													0
7/04/2025	Lunes								1	1	1			3
8/04/2025	Martes													0
9/04/2025	Miércoles									0,5	1	0,5		2
10/04/2025	Jueves								1					1
11/04/2025	Viernes													0
12/04/2025	Sábado													0
13/04/2025	Domingo													0
14/04/2025	Lunes													0
15/04/2025	Martes													0
16/04/2025	Miércoles													0
17/04/2025	Jueves													0
18/04/2025	Viernes													0
19/04/2025	Sábado													0
20/04/2025	Domingo													0
21/04/2025	Lunes													0
22/04/2025	Martes		1	1	1	1			0,5	1	1			6,5
23/04/2025	Miércoles													0
24/04/2025	Jueves		1							0,5	1	1	1	4,5
25/04/2025	Viernes									1	1	1		3
26/04/2025	Sábado													0
27/04/2025	Domingo													0
28/04/2025	Lunes	1	1	1						0,5				3,5
29/04/2025	Martes		1	1										2
30/04/2025	Miércoles													0

Tabla 8. Estado del tiempo – ABRIL 2025.

2.3 Control del material en obra

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra 4600102792 DE 2024 en la cláusula 9: Obligaciones Generales del Contratista: *"18. Asegurar las condiciones de calidad de la obra a partir del cumplimiento de la normatividad vigente y la realización de los ensayos y mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción y la Interventoría se definan, aportando las debidas certificaciones a que haya lugar."*.

Para realizar un adecuado control de material en obra, con el fin de cumplir con lo descrito, la Interventoría verificará que el Contratista realice un permanente control sobre la calidad de los materiales e insumos requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato y se efectuarán los siguientes controles de obra:

- Inspección visual previa a la instalación de materiales granulares o prefabricados verificando la limpieza del área a intervenir a cargo del contratista.
- Revisión y validación de las características de los materiales granulares usados (para llenos y nivelación de terreno, triturado y arenas) para concretos fabricados en obra, y ensayos en laboratorio de planta de concreto.

- Se solicita al contratista aportar los certificados de calidad de los materiales como el hierro e insumos prefabricados como la malla electrosoldada.

- Se realiza inspección visual para verificar que el acopio de los materiales se haga en condiciones que permita conservar sus condiciones físicas, mecánicas y químicas para el uso eficiente y eficaz en las actividades de construcción.

- Se valida en obra que los certificados de calidad remitidos por el contratista corresponden a lotes de materiales distribuidos en los frentes de obra.

- Se realizarán muestras de cilindros en concreto para verificar la resistencia de los concretos utilizados en los procesos de construcción de estructuras como andenes, cunetas y los demás elementos que componen la infraestructura del proyecto.

- Se realizarán ensayos de densidades cuando los espesores en los llenos de nivelación son mayores o iguales a 15 cm y en los accesos vehiculares.

La Interventoría verifica que el contratista realice un permanente control sobre la calidad de los materiales y e insumos requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato se realiza la solicitud de la siguiente documentación:

- Remisiones de los materiales suministrados a los frentes de obra, validando lotes y fechas de vencimiento.
- Remisiones de los concretos premezclados en planta utilizados en los procesos de construcción.

El contratista suministrará los certificados de calidad de los materiales utilizados durante el periodo a evaluar, asimismo la Interventoría certificará, con base en la información procesada, que TODOS los materiales, incluyendo los insumos (arena, material granular, cemento, arenilla), CUMPLAN con los estándares requeridos para los ítems en los cuales fueron utilizados. Garantizando de esta forma la calidad de las obras ejecutadas, sin embargo, durante el periodo no se suministró un certificado de calidad adicional.

Ver Anexo C – Materiales en obra.

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NRO REMISIÓN	COMUNA	BARRIO	OBSERVACIONES
1/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20924323	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
1/04/2025	ARENA	ANDENES	8338	16	BELEN GRANADA	SIR101
1/04/2025	ARENILLA	ANDENES	183	12	FERRINI	TFW399
1/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8349	12	CALASANZ	SIR101
1/04/2025	ARENILLA	ANDENES	8332	12	FERRINI	SIR101
1/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8339	16	BELEN GRANADA	SIR101
2/04/2025	CORDON Y TACTILIDAD	ANDENES	27213	16	BELEN GRANADA	CONPRECOLOR
2/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-71560	16	BELEN GRANADA	POLIMIX
2/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20928488	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
2/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	8337	16	BELEN GRANADA	SIR101
2/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20928490	16	BELEN GRANADA	SWN008
2/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20928489	16	BELEN GRANADA	SWN008
2/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8899	16	BELEN GRANADA	TLN037
2/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	132717	16	BELEN GRANADA	CEMEX
3/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9181	16	BELEN GRANADA	STB 443
3/04/2025	CORDON	ANDENES	27273	16	BELEN GRANADA	CONPRECOLOR
3/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9311	16	BELEN GRANADA	EKS891
3/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-71641	16	BELEN GRANADA	POLIMIX
4/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	ME-71635	16	BELEN GRANADA	POLIMIX
4/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8346	11	LAURELES	SIR101

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NRO REMISIÓN	COMUNA	BARRIO	OBSERVACIONES
4/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8224	11	LAURELES	SWN008
4/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8331	11	LAURELES	SWN008
5/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9093	16	BELEN GRANADA	TLN037
5/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9188	16	BELEN GRANADA	STB443
7/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9187	16	BELEN GRANADA	STB443
7/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9402	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
7/04/2025	ARENILLA	ANDENES	9401	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
7/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9313	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
7/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8948	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
7/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	71676	10	BOSTON/ENCISO	POLIMIX
8/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	132826	16	BELEN GRANADA	CEMEX
8/04/2025	CORDON	ANDENES	27402	14	POBLADO	CONPRECOLOR
8/04/2025	CORDON	ANDENES	27364	14	POBLADO	CONPRECOLOR
8/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9255	14	POBLADO	TMW811
8/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9254	14	POBLADO	WCN789
8/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9241	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
8/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9240	10	BOSTON/ENCISO	STB443
9/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9321	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
9/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	71683	10	BOSTON/ENCISO	POLIMIX
9/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	1943	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
9/04/2025	ARENA PEGA	ANDENES	9408	14	POBLADO	WCN789
10/04/2025	CORDON	ANDENES	27332	10	BOSTON/ENCISO	CONPRECOLOR
10/04/2025	CORDON	ANDENES	27399	10	BOSTON/ENCISO	CONPRECOLOR
10/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8946	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
10/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	8950	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
10/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	8949	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
10/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9252	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
10/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	27370	16	BELEN GRANADA	CONPRECOLOR

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NRO REMISIÓN	COMUNA	BARRIO	OBSERVACIONES
10/04/2025	ARENA DE PEGA	ANDENES	9410	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
10/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9411	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
11/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9185	16	BELEN GRANADA	STB443
11/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9317	16	BELEN GRANADA	EKS891
11/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9319	16	BELEN GRANADA	EKS891
11/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	132826	16	BELEN GRANADA	CEMEX
11/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9197	16	BELEN GRANADA	STB443
11/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9198	16	BELEN GRANADA	STB443
11/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	132860	16	BELEN GRANADA	CEMEX
11/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20931670	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
11/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9414	16	BELEN GRANADA	SIR101
11/04/2025	ARENA DE PEGA	ANDENES	9413	16	BELEN GRANADA	SIR101
11/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20932226	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
11/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20928491	14	POBLADO	CONASFALTOS
12/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	132918	16	BELEN GRANADA	CEMEX
12/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9079	14	POBLADO	CONASFALTOS
14/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20932228	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
14/04/2025	ARENILLA	ANDENES	9326	16	BELEN GRANADA	EKS891
14/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	132973	16	BELEN GRANADA	CEMEX
14/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20932230	16	BELEN GRANADA	SWN088

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NRO REMISIÓN	COMUNA	BARRIO	OBSERVACIONES
14/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20933076	16	BELEN GRANADA	SWN088
14/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	27481	16	BELEN GRANADA	CONPRECOLOR
14/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9258	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
14/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9325	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
14/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9324	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
15/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9084	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
15/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9423	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
15/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9353	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
15/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9418	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
15/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20932060	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
15/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20932231	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
15/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9421	14	POBLADO	CONASFALTOS
15/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9422	14	POBLADO	CONASFALTOS
15/04/2025	CORDON	ANDENES	27468	14	POBLADO	CONPRECOLOR
15/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20932884	14	POBLADO	CONASFALTOS
16/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20932232	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
16/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20933075	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
16/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	27430	10	BOSTON/ENCISO	CONPRECOLOR
16/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20933536	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
16/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20932275	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
16/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	501679741	10	BOSTON/ENCISO	CEMEX
16/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	501653689	10	BOSTON/ENCISO	CEMEX
16/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	501679404	16	BELEN GRANADA	CEMEX
21/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20934249	16	BELEN GRANADA	SWN088
21/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9504	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
21/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	27493	10	BOSTON/ENCISO	CONPRECOLOR
21/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20933078	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
21/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20933077	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
22/04/2025	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	9654	16	BELEN GRANADA	WCN789

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NRO REMISIÓN	COMUNA	BARRIO	OBSERVACIONES
22/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9359	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
22/04/2025	CORDON	ANDENES	27513	14	POBLADO	CONPRECOLOR
22/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20934663	14	POBLADO	CONASFALTOS
22/04/2025	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	9439	14	POBLADO	CONASFALTOS
23/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20934918	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
23/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	133035	16	BELEN GRANADA	CEMEX
23/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20934858	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
23/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9657	16	BELEN GRANADA	WCN789
23/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9430	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
23/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9429	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
23/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20934925	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
23/04/2025	SUBBASE GRANULAR	ANDENES	9431	14	POBLADO	CONASFALTOS
23/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	27533	10	BOSTON/ENCISO	CONPRECOLOR
23/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20935294	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
24/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9432	14	POBLADO	CONASFALTOS
24/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20935295	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
24/04/2025	ARENA DE PEGA	ANDENES	9659	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
24/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9660	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
24/04/2025	CORDON DE 80	ANDENES	27550	16	BELEN GRANADA	CONPRECOLOR
24/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20935297	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
24/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20935549	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
25/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20935477	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
25/04/2025	CORDON	ANDENES	24576	14	POBLADO	CONPRECOLOR
25/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	27587	14	POBLADO	CONPRECOLOR
25/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20935551	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
25/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20935550	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
26/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20935552	16	BELEN GRANADA	CONASFALTOS
26/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9455	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
26/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9340	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
26/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	501772693	10	BOSTON/ENCISO	CEMEX
26/04/2025	ARENA DE PEGA	ANDENES	9661	14	POBLADO	WCN789

FECHA REMISIÓN	TIPO DE MATERIAL	USO	NRO REMISIÓN	COMUNA	BARRIO	OBSERVACIONES
28/04/2025	ARENILLA	ANDENES	9440	16	BELEN GRANADA	BIR101
28/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	SIN # DE REMISION	14	POBLADO	CONPRECOLOR
28/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	27597	10	BOSTON/ENCISO	CONPRECOLOR
28/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9442	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
28/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9441	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
29/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	20936834	14	POBLADO	CONASFALTOS
29/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9279	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
30/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9280	14	POBLADO	CONASFALTOS
30/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9444	14	POBLADO	CONASFALTOS
30/04/2025	ESCOMBRO	ANDENES	9445	14	POBLADO	CONASFALTOS
30/04/2025	CORDON	ANDENES	27636	14	POBLADO	CONPRECOLOR
30/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20937149	14	POBLADO	CONASFALTOS
30/04/2025	CONCRETO MR 35	ANDENES	20937175	10	BOSTON/ENCISO	CONASFALTOS
30/04/2025	CORDON 80CM	ANDENES	27627	10	BOSTON	CONPRECOLOR
30/04/2025	BASE GRANULAR	ANDENES	9852	10	BOSTON	CONASFALTOS
30/04/2025	ARENA DE PEGA	ANDENES	9662	10	BOSTON	CONASFALTOS

Tabla 9. Relación de materiales recibidos en los frentes de obra activos durante el mes de ABRIL.

2.4 Control de ensayos de laboratorio

Durante el desarrollo de las intervenciones se ejecutarán ensayos para el control de calidad la Interventoría auditará, controlará y revisará los ensayos de campo, de laboratorio y de materiales que deba ejecutar el contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigente y estipulada en el contrato, e informará a la Secretaría de Infraestructura Física. Los métodos de construcción quedan a juicio del contratista de obra; sin embargo, la Interventoría podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados. Así mismo durante los comités de seguimiento se evaluará:

- Estudiar, aprobar o rechazar los sistemas constructivos propuestos por el contratista.
- Estudiar cambios en las especificaciones técnicas, para someterlas a consideración del Municipio de Medellín-Secretaría de Infraestructura Física.

- Analizar el desarrollo de los aspectos técnicos y administrativos durante la ejecución del contra
- Analizar el avance de la obra y el control de la programación, determinando las proyecciones, causas, efectos y fijando metas de corto plazo para prevenir o disminuir desfases en la ejecución del programa general de obra.
- Analizar la información correspondiente al control de calidad de materiales y de la obra ejecutada.

La Interventoría controla permanentemente que todas las actividades se realicen según las especificaciones del contrato y de acuerdo a los lineamientos establecidos en las normas que se apliquen a cada caso (NTC, INVIAS 2013).

Los ensayos son realizados por el laboratorio reconocido el cual será indicado por el contratista. Se utilizará un cuadro resumen con los resultados de ensayos de densidades realizadas a la fecha según lo especificado en la INV. E-161, el grado de compactación obtenida donde se encuentra por encima. La Interventoría controla permanentemente que todas las actividades se realicen según las especificaciones de la compactación requerida. Las densidades son tomadas para verificar las condiciones de compactación de los llenos realizados para la conformación de la estructura de andenes en accesos vehiculares y para espesores mayores a 15 cm.

Deberán tomarse las muestras para revisar permanentemente los procesos de fabricación de los concretos a instalarse y que coincida con el proceso especificado en el diseño. De igual manera, deberán elaborarse los cilindros necesarios para los ensayos de resistencia de cada tipo de concreto de acuerdo a la norma INV. E-410. Los ensayos debe realizarlos una entidad competente que suministre los certificados de calibración de los equipos utilizados en el proceso de ejecución de los ensayos de resistencia. Los resultados tomados en campo y que se hayan verificado se registran en las tablas que se adjuntan a continuación: Ver ANEXO D – Ensayos de Laboratorio.

ENSAYO	1				
Fecha	1/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Calle 57 Carrera 35-36				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,848				
Peso frasco + arena final (g)	2,888				
Peso total arena usada (g)	3,960				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,236				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,518				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,600				
Humedad (%)	6,0				
Peso suelo extraido seco (g)	3,396				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,237				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	97,5				

Tabla 10. Densidad en Terreno N°1 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 1/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	2/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Tramo #1				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,323				
Peso frasco + arena final (g)	3,247				
Peso total arena usada (g)	4,076				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,352				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,597				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,004				
Humedad (%)	6,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3,770				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,361				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	102,9				

Tabla 11. Densidad en Terreno N°2 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 2/04/2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ENSAYO	1				
Fecha	3/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Tramo #1				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,136				
Peso frasco + arena final (g)	2,882				
Peso total arena usada (g)	4,254				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,530				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,718				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,986				
Humedad (%)	5,8				
Peso suelo extraido seco (g)	3,767				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,193				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,6				

Tabla 12. Densidad en Terreno N°3 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 3/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	3/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Calle 28 Carrera 74A- 74				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,933				
Peso frasco + arena final (g)	2,839				
Peso total arena usada (g)	4,094				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,370				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,609				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,766				
Humedad (%)	6,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3,546				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,204				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	96,1				

Tabla 13. Densidad en Terreno N°4 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 3/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	4/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Boston				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,141				
Peso frasco + arena final (g)	3,392				
Peso total arena usada (g)	3,749				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,025				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,375				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,220				
Humedad (%)	6,8				
Peso suelo extraido seco (g)	3,015				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,193				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,6				

Tabla 14. Densidad en Terreno N°5 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 4/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	9/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Belen Granada				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,700				
Peso frasco + arena final (g)	2,636				
Peso total arena usada (g)	4,064				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,340				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,589				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,761				
Humedad (%)	7,8				
Peso suelo extraido seco (g)	3,489				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,196				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,7				

Tabla 15. Densidad en Terreno N°6 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 9/04/2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ENSAYO	1				
Fecha	9/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Belen Granada				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,344				
Peso frasco + arena final (g)	3,081				
Peso total arena usada (g)	4,263				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,539				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,724				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,208				
Humedad (%)	6,0				
Peso suelo extraido seco (g)	3,970				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,303				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	100,4				

Tabla 16. Densidad en Terreno N°7 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 9/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	14/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Poblado				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,223				
Peso frasco + arena final (g)	3,360				
Peso total arena usada (g)	3,863				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,139				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,452				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,552				
Humedad (%)	7,4				
Peso suelo extraido seco (g)	3,307				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,278				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	99,3				

Tabla 17. Densidad en Terreno N°8 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 14/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	10/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 36A #57 - 58				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,963				
Peso frasco + arena final (g)	2,596				
Peso total arena usada (g)	4,367				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,643				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,794				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,291				
Humedad (%)	6,4				
Peso suelo extraido seco (g)	4,033				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,248				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	98,0				

Tabla 18. Densidad en Terreno N°9 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 10/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	14/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Belen Granada				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,491				
Peso frasco + arena final (g)	2,488				
Peso total arena usada (g)	4,003				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,279				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,547				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,602				
Humedad (%)	5,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3,424				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,213				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	96,5				

Tabla 19. Densidad en Terreno N°10 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 14/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	14/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Calle 57 Carrera 36A- 36				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,741				
Peso frasco + arena final (g)	2,205				
Peso total arena usada (g)	4,536				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,812				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,909				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,376				
Humedad (%)	6,2				
Peso suelo extraido seco (g)	4,121				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,158				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	94,1				

Tabla 20. Densidad en Terreno N°11 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 14/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	15/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 75 #29- 28				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,041				
Peso frasco + arena final (g)	2,991				
Peso total arena usada (g)	4,050				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,326				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,579				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,870				
Humedad (%)	6,4				
Peso suelo extraido seco (g)	3,637				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,303				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	100,4				

Tabla 21. Densidad en Terreno N°12 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 15/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	16/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Boston				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,940				
Peso frasco + arena final (g)	2,772				
Peso total arena usada (g)	4,168				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,444				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,659				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,873				
Humedad (%)	6,4				
Peso suelo extraido seco (g)	3,640				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,194				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,6				

Tabla 22. Densidad en Terreno N°13 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 16/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	23/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Carrera 36A #57-33				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,722				
Peso frasco + arena final (g)	2,774				
Peso total arena usada (g)	3,948				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,224				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,510				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,585				
Humedad (%)	6,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3,376				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,236				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	97,5				

Tabla 23. Densidad en Terreno N°14 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 23/04/2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ENSAYO	1				
Fecha	28/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Tramo #1				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,390				
Peso frasco + arena final (g)	3,402				
Peso total arena usada (g)	3,988				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,264				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,537				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,620				
Humedad (%)	7,0				
Peso suelo extraido seco (g)	3,383				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,201				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	96,0				

Tabla 24. Densidad en Terreno N°15 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 28/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	28/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Tramo #1				
Peso frasco + arena inicial (g)	7,113				
Peso frasco + arena final (g)	2,851				
Peso total arena usada (g)	4,262				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,538				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,723				
Peso suelo extraido húmedo (g)	4,000				
Humedad (%)	6,4				
Peso suelo extraido seco (g)	3,759				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,182				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,1				

Tabla 25. Densidad en Terreno N°16 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 28/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	29/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Poblada				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,381				
Peso frasco + arena final (g)	2,249				
Peso total arena usada (g)	4,132				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,408				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,635				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,822				
Humedad (%)	7,2				
Peso suelo extraido seco (g)	3,565				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,181				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	95,1				

Tabla 26. Densidad en Terreno N°17 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 29/04/2025)

ENSAYO	1				
Fecha	29/04/2025				
Densidad No.	1				
Espesor de la capa (cm)	15				
Localización	Boston				
Peso frasco + arena inicial (g)	6,523				
Peso frasco + arena final (g)	2,319				
Peso total arena usada (g)	4,204				
Constante del cono (g)	1,724				
Peso arena en el hueco (g)	2,480				
Densidad de la arena (gr/cm^3)	1,473				
Volumen del hueco (cm3)	1,684				
Peso suelo extraido húmedo (g)	3,990				
Humedad (%)	6,4				
Peso suelo extraido seco (g)	3,750				
Densidad Seca del material (gr/cm^3)	2,227				
Densidad máxima del proctor (gr/cm^3)	2,294				
Compactación terreno (%)	97,1				

Tabla 27. Densidad en Terreno N°18 - Método del Cono de Arena Según Norma (INV E - 2013. 29/04/2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.5 Control de equipos en obra

De acuerdo a lo propuesto por la empresa CONSORCIO VIAL VG-VNF se contará con un equipo mínimo en cada frente de obra en ejecución. La Interventoría relaciona en la bitácora de obra de cada frente la información referente a los equipos y su estado y funcionalidad.

Se adjuntarán como ANEXO E – Equipos de Obra, las fotocopias de los certificados de calibración y los documentos de revisiones técnico mecánicas y los demás documentos que correspondan.

EQUIPOS EN OBRA - ABRIL								
EQUIPOS	BOSTON ENCISO	BOSTON	BELEN GRANADA	POBLADO FLORIDA	POBLADO LOMAS	CALASANZ	FERRINI	TOTAL
CANGURO	1	1		2	1			5
RANA	1	1	1	1	1			5
COMPRESOR	1			1	1			3
MINICARGADOR	1			1	1			3
TURBO								0
PLANTA	1	1	1	2		1	1	7
CONCRETADORA	0							0
CORTADORA	1					1		2
PULIDORA	1	1	1	1	1	1	1	7
MARTILLO DEMOLEDOR	1					1		2

Tabla 28. Equipos en obra por frente de trabajo.

2.6 Control de entrega y cambios de estudios y diseños

Mediante el Control de cambios de estudios y diseños la Interventoría registra la entrega los planos, informes, carteras de topografía entre otros, que ha realizado al contratista de obra.

Aquí también se consignan las modificaciones que se realizan a las especificaciones, procedimientos constructivos, planos o diseños, que de acuerdo a las necesidades de obra se requieren y deberán ser dadas a conocer al contratista de la obra.

Por tratarse de un contrato que tiene como objeto el mantenimiento de andenes se tiene como premisa mantener las secciones viales ya establecidas en los diferentes sitios de obra. Además, deberán cumplirse las condiciones de la entidad contratante y las de la SIF (Secretaría de Infraestructura Física) como recuperar espacio público, establecer en lo posible espacios verdes (antes ocupados por pisos duros) y mejorar el mobiliario urbano con el objetivo de mejorar la circulación de personas con movilidad diversa.

No se dispone de diseños específicos para atender en requerimiento de cada uno de los sitios definidos como frentes a intervenir, deben establecerse alineamientos, detalles constructivos e interpretación de las normatividades para ceñirse a las condiciones de urbanismo y topografía.
Estos detalles constructivos se establecen atendiendo cada sitio en particular y son registrados en los respectivos libros de bitácoras y se atienden siguiendo como documento base las especificaciones de urbanismo definidas en el Manual de Espacio Público a través de los consensos entre Contratista – Interventoría - Supervisión.

Los detalles constructivos como, por ejemplo, la ubicación de los rebajes, establecimientos de franjas verdes en espacios anteriormente ocupados por pisos duros, la necesidad de llaves y alcorques para árboles, también en aras de mejorar las condiciones de movilidad, se ha adoptado la conformación de rampas en reemplazo de escalas, además de la instalación de pasamanos con el mismo objetivo.

Normatividad que rige el proyecto:

De acuerdo a lo que está expuesto en los pliegos de condiciones la normatividad que se debe implementar en el contrato se destaca las siguientes:

- Manual de Espacio Público de Medellín, Decreto 0113 de 2017 (febrero 10).
- El Código Colombiano de Fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
- El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma Icontec 2001.
- Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de INVIAS 730 y ASHHTO M 180 y en las normas NTC-30, NTC 2076 y NTC3320.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico-RAS 2000.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2050.
- Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
- Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín.
- Normas vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
- Manual de Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS-.
- Resolución número 0001885 de 2015, por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial -. Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Cl., Carreteras y Ciclo rutas de Colombia.

- Manual de Silvicultura Urbana de Medellín.
- Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

3.1 Informe social

El presente informe de gestión social tiene como objetivo evidenciar las actividades desarrolladas durante el periodo, orientadas a la mitigación de los impactos generados por la construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias, así como a la implementación de mecanismos de comunicación, estrategias de participación ciudadana y canales de atención a la comunidad.

3.1.1 Actividades del contratista de obra relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

Este programa constituye una estrategia para establecer una comunicación asertiva entre las partes interesadas en la ejecución del proyecto: el contratista de la obra, la interventoría, la entidad contratante y la comunidad impactada. La comunicación se logra mediante la divulgación de información clara y oportuna a través de diversos medios, asegurando que los actores sociales del territorio tengan acceso a oportunidades equitativas para ejercer la participación ciudadana, a través de acciones de información, consulta y gestión.

Las piezas de comunicación (volantes, circulares, afiches informativos y valla informativa) son de carácter general, los textos se ajustan según el frente de trabajo a intervenir y las diferentes ubicaciones de las reuniones de inicio. El contratista adapta estas piezas al manual de imagen de la alcaldía, las cuales son luego revisadas por la interventoría y finalmente, aprobadas por el apoyo a la supervisión componente social de la Secretaría de Infraestructura Física.

- **Volantes y circulares informativas**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes en cuestión, estas piezas de divulgación fueron implementadas para la transmisión de información correspondiente a las siguientes actividades:

- Divulgación de invitación a reunión de inicio en la Comuna 10- Boston y Bomboná 1 y en la Comuna 9- Bomboná 2.
- Inicio de actividades, elaboración de actas de entorno y vecindad en la Comuna 10- Boston y Bomboná 1 y en la Comuna 9- Bomboná 2.
- En los sectores Boston y Bomboná 2, se comparten pieza informativa de manera digital a los líderes de la zona.

Tipo de pieza	Fecha	Descripción de pieza divulgada	Total, piezas divulgadas
Circular de inicio de actividades y elaboración de actas (entorno – vecindad) Bomboná 1	9,10 de abril 2025	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	91
Volantes de invitación a reunión de inicio Bomboná 1	9,10 de abril 2025	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	76
Circular de inicio de actividades y elaboración de actas (entorno – vecindad) Boston	8 de abril 2025	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	81
Volantes de invitación a reunión de inicio Boston	8 de abril 2025	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	82
Circular de inicio de actividades y elaboración de actas (entorno – vecindad) Bomboná 2	29 de abril 2025	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	21
Volantes de invitación a reunión de inicio Bomboná 2	29 de abril 2025	Se entregan piezas personalmente y bajo puerta	21
Subtotal		**Volantes**	179
		Circulares	193
Total		**Piezas de divulgación**	372

Tabla 29. Relación de entrega de piezas de divulgación

Registro fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Entrega de piezas informativas– Boston



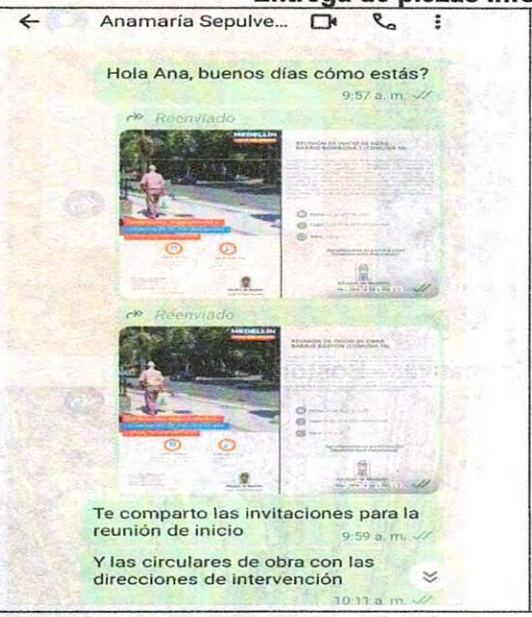
Entrega de piezas informativas– Bomboná 1

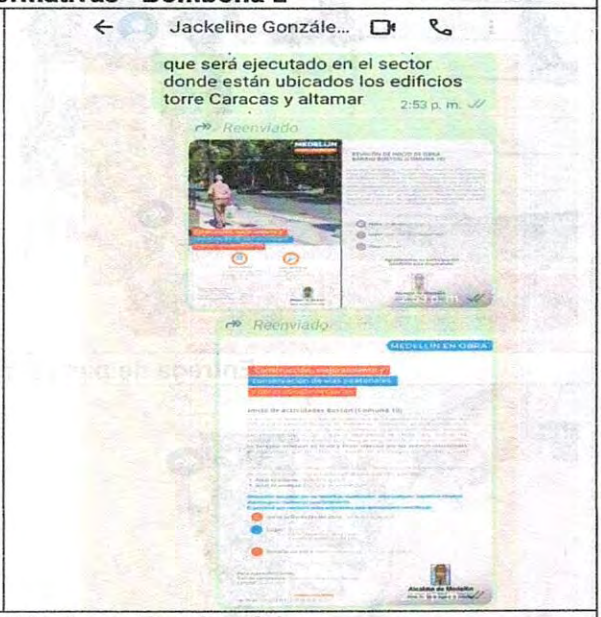
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





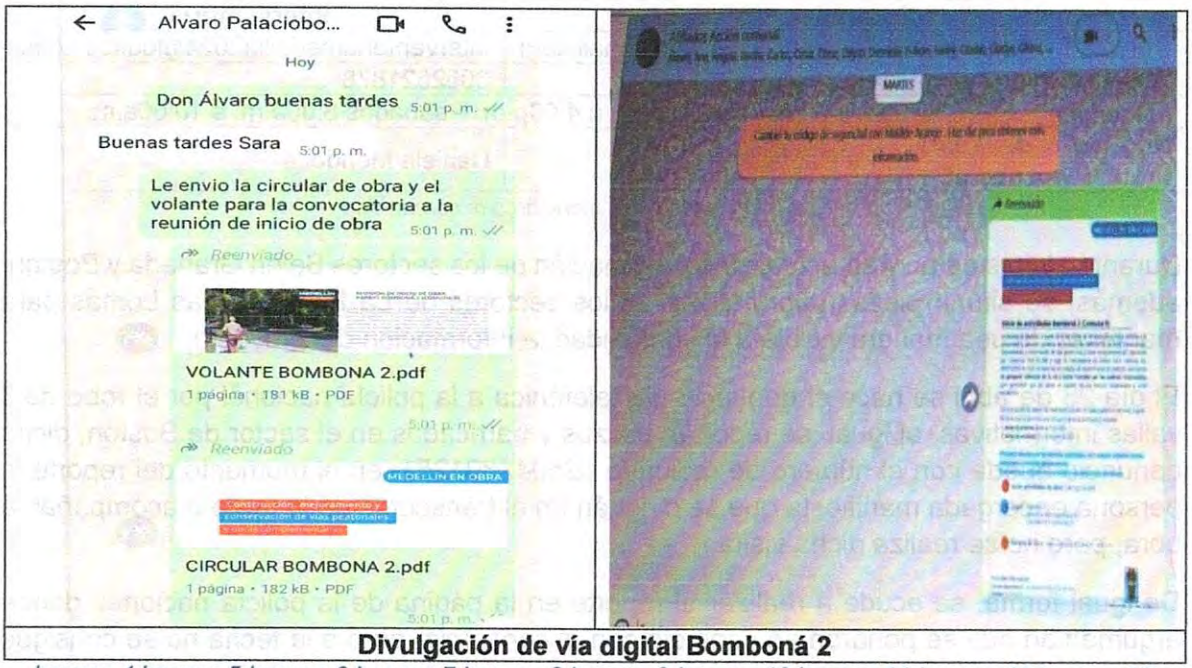
Entrega de piezas informativas– Bomboná 2





Divulgación vía digital Boston – Bomboná 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Divulgación de vía digital Bomboná 2

Imagen 4,Imagen 5,Imagen 6,Imagen 7,Imagen 8,Imagen 9,Imagen 10,Imagen 11,Imagen 12,Imagen 13, Imagen 14, Imagen 15. Registro fotográfico de entrega de piezas divulgativas.

- **Vallas tijera, buzones de sugerencias y carteleras informativas**

La implementación de las piezas de comunicación es fundamental para garantizar que la comunidad esté debidamente informada sobre el desarrollo y los detalles generales del proyecto. Este esfuerzo busca ofrecer información precisa y accesible durante la ejecución de las actividades en los frentes de trabajo, lo que fomenta la transparencia y facilita la interacción entre los responsables del proyecto y la comunidad.

Cada frente de trabajo contará con su respectiva valla tijera, que estará ubicada de manera estratégica para asegurar su visibilidad. Además, la ubicación del buzón de sugerencias y la cartelera informativa será definida en conjunto con la profesional social de la interventoría.

A continuación, se mencionan los datos de atención a la comunidad incluidos en las carteleras informativas:

Datos de información – atención a la comunidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Contratista	Interventoría
Correo	residentesocialvgvnf@gmail.com	interventoriamedellin2024@outlook.com
Teléfono	3145917424	3052521878
Atención	Lunes a viernes 8:00a.m. a 4:00p.m. – sábados 8:00a.m. a 10:00a.m.	
Nombre de la profesional social	Emily Cadavid	Daniela Mendoza

Tabla 30. Datos de la atención a la comunidad

Durante el mes de abril se actualizó la información de los sectores Belén Granada y Boston, además, se sitúan piezas informativas en los sectores de La Florida y Las Lomas para mantener de una manera visible a la comunidad la información del proyecto.

El día 23 de abril se hace el denuncio vía telefónica a la policía nacional por el robo de 3 vallas informativas, al igual, se reportan balizas y barricadas en el sector de Boston, dicho denuncio queda con el número de radicado p25042301251; en el momento del reporte la persona encargada manifiesta que se dirigirán en el transcurso de la tarde a acompañar la obra, pero no se realiza dicha visita.

De igual forma, se acude a realizar el reporte en la página de la policía nacional, donde argumentan que se pondrán en contacto con el consorcio, pero a la fecha no se consigue esta comunicación.

Frente	Instalados			
	Valla tijera	Buzón	Cartelera	Imantado
Boston	2	2	1	1
Belén Granada	3	1	1	1
Las Lomas	2	1	1	0
La Florida	2	1	1	0
Calasanz	2	0	0	0
TOTAL	11	5	4	2

Tabla 31. Relación de piezas de comunicación por frente

Frente	Dirección
Las Lomas	Carrera 31A # 11-36
Calasanz	Calle 50A #86-04
La Florida	Calle 5G#30-120
Belén Granada	Carrera 75 #30-17
Boston	Carrera 36A #57-90

Tabla 32. Ubicaciones de buzón de sugerencias y cartelera informativa

Registro fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Las Lomas

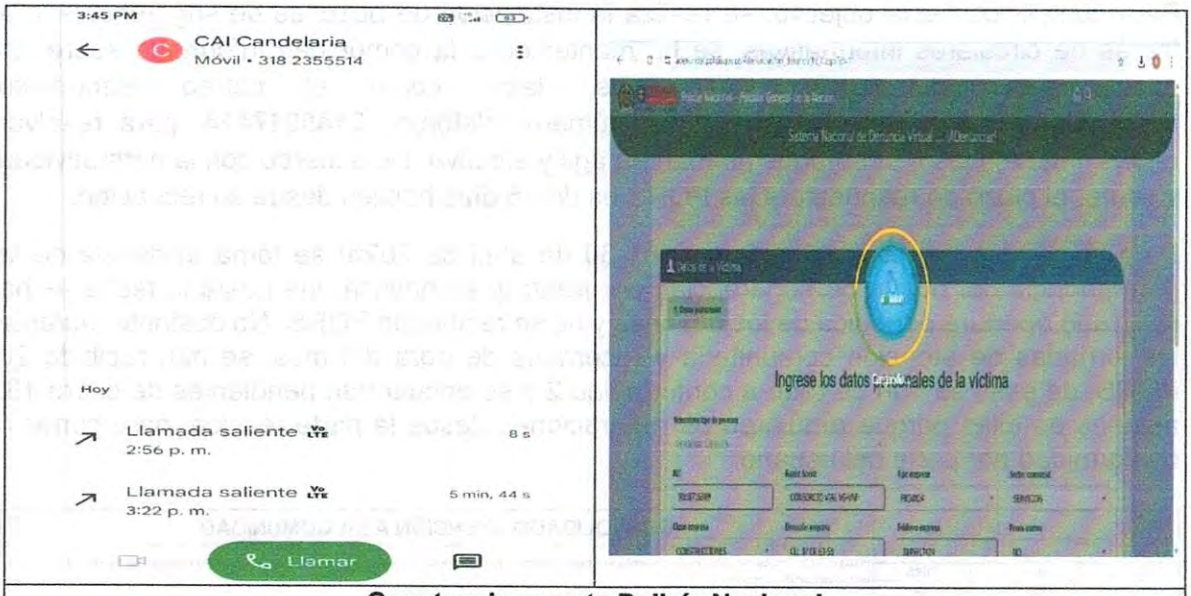


La Florida



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Belén Granada	
	
Boston	
	
Imantado	



Constancia reporte Policía Nacional

Imagen 16, Imagen 17, Imagen 18, Imagen 19, Imagen 20, Imagen 21, Imagen 22, Imagen 23, Imagen 24, Imagen 25, Imagen 26, Imagen 27. Registro fotográfico de la instalación de las piezas de comunicación

Nota: la evidencia fotográfica se actualiza con relación al mes reportado.

Anexo F. Componente social

1. Programa de información y comunicación

- Comuna 10 – Candelaria
 - Boston (1.1 circular Boston inicio actividades de obra, 1.2 planilla entrega de piezas Boston, 1.3 volante Boston invitación reunión de inicio)}
 - Bomboná 1 (1.4 circular Bomboná 1 inicio actividades de obra, 1.5 volante Bomboná 1 invitación reunión de inicio, 1.6 planilla entrega de piezas Bomboná 1)
- Comuna 9 – Bomboná 2 (1.7 circular Bomboná 2 inicio actividades de obra, 1.8 planilla entrega de piezas Bomboná 2, 1.9 volante Bomboná 2 invitación reunión de inicio)

SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La estrategia de comunicación implementada tiene como objetivo principal prevenir y atender de manera oportuna cualquier conflicto que pueda surgir con la comunidad, actores sociales, organizaciones comunitarias o instituciones locales durante la ejecución de las obras en los distintos frentes del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para cumplir con este objetivo, se realiza la instalación de buzones de sugerencias y; a través de circulares informativas, se ha mantenido a la comunidad informada sobre los canales de comunicación disponibles, tales como el correo electrónico **residentesocialvgvnf@gmail.com** y el número telefónico **3145917424**, para resolver dudas, inquietudes o solicitudes de manera ágil y efectiva. De acuerdo con la normatividad vigente, el plazo de respuesta a las PQRS es de 15 días hábiles desde su recepción.

Para el periodo del presente informe (01-30 de abril de 2025) se toma evidencia de la permanencia del buzón de sugerencias por frente y se notifica que hasta la fecha se ha realizado apertura periódica de los buzones y no se recibieron PQRS. No obstante, durante las jornadas de atención comunitaria y recorridos de obra del mes, se han recibido 20 PQRS, de esas se han cerrado a conformidad 2 y se encuentran pendientes de cierre 18, algunas de ellas porque requieren de reparaciones desde la parte técnica, para cerrar a conformidad por parte del usuario.

			CONSOLIDADO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD																								
FECHA			PROYECTO: : "construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias" - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín																								
30	4	2025																									
DD	MM	AA																									
					ÁREA DE SOLICITUD					TOPOLOGÍA					SOLUCIÓN						ESTADO						
No. CONS	NOMBRE CIUDADANO	TELÉFONO	FECHA ATENCIÓN	ASUNTO	A1	A2	A3	A4	A5	T1	T2	T3	T4	T5	S1	S2	S3	S4	S5	S6	SC	SI	IT	RM			
39	Soraya Lozano	3113257938	01-abr-25	Se presenta afectación en vehiculo particular al momento de retroceder golpeó la puerta, por lo cual la usuario manifiesta que se le reconozca economicamente la reparación del mismo																							
40	Nibia elena lopera	3004674041	02-abr-25	Usuaria manifoesta que por el proceso constructivo se afectaron baldosas instaldas al ingreso de su vivienda, por lo tanto solicita se le reemplacen																							
41	ANGELA SAÑUDO	3108870413	01-abr-25	A consecuencias de los cambios en los niveles de los andenes se observa estancamiento de aguas lluvias en la jardinera continua a su propiedad, por eso solicita una pronta respuesta.																							
42	JOHANNI FOPPOLI	3016583063	03-abr-25	Usuario manifiesta que debido a los cambios en los niveles de los andenes se han presentado inundaciones en su garaje, se le propone la elaboración de un resalto que proteja su garaje y evite el ingreso del agua.																							
43	AURA ROSA VALLEJO	3003730018	03-abr-25	Se afecta acometida de acueducto en el proceso constructivo, la cual es reportada a EPM para su respectiva reparación se les al. que una vez el cobro se vea efectuado el recibo de los servicios públicos, serán asumidos por el consorcio Vial																							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

44	MARGARITA ORTEGA		04-abr-25	Reponer baldosas o zocalos de la fachada de la vivienda, y revisar las facturas de servicios públicos pues en la zona se halla una socavación lo que ocasionó que se dañaran unas tuberías y generaron fuga de agua potable	
45	Luis Jaime De La Pava Acosta	3014692280	2/04/2025 cierre 9 de abril	Solicitud información andenes dirección DG 75 CIRCULAR 8-15, pide incluir el tramo de su vivienda en las direcciones priorizadas para mejoramientos de vias peatonales.	
46	Jessica Rivera Patiño	304389981	08-abr-25	Usuaria manifiesta que en las actividades constructivas se le afecto una de sus escalas, a demas expresa su inconformidad con el acompañamiento del consorcio ya que durante la construcción no se le aseguró el acceso al parqueadero	
47	OSCAR DARIO MUÑUZ CORREA		07-abr-25	Debido a las actividades de obra se desajustó la puerta del garaje ocasionando un rayón en una de las baldosas, solicita la reparación de ambas cosas	
48	MERCEDEZ CARDONA	3218760461	08-abr-25	Usiaria solicita se le reemplace la tapa del medidor que le fue instaladas ya que no corresponde a la que tenia inicialmente.	
49	GUSTAVO DRIGUEZ	3004968008	09-abr-25	El señor Gustavo solicita sea modificado el accesos a su parqueadero, ya que esta con una pendiente demasiado pronunciada	
50	Lleralgin Alcaraz	3042745619	10-abr-25	Se presenta incidente con el compresor y el mini cargador , ya que al retroceder se afectó un vehiculo particular que iba pasando, dicho incidente queda en investigación.	
51	William Lopez	3174352588	12-abr-25	Usuario presenta caida al enredarse en nylon puesto en el proceso constructivo del andén, lo cual le produjo una fractura de cadera, solicita se le reconozca economicamente por la afectación a su salud y bienestar	
52	Laura Maria posada	3103950119	14-abr-25	Por la actividades constructiva de la demolición se generó afectación en la fachada de la vivienda, lo que ocacionó desprendimiento, por lo cual solicita sea reparada.	
53	Angela Zapata	3245453302	16-abr-25	Usuaria manifiesta que se modifique el nivel con el que quedo el anden continua a vivienda ya que se debe evitar el ingreso del agua	
54	Carlos Mazo Monsalve	3167753547	16-abr-25	Se presenta incidente con vehiculo donde se esta ejecutando la obra, donde el usuario manifiesta que la afectación fue generada por falta de una adecuado señalación o demarcación del tramo	
55	Angela Arismendy Osorio	3004933666	23-abr-25	Debido a la modificación de los niveles del anden constrido, se vio afectado el ingreso del parqueadero, por lo cual solicita se repare prontamente ya que no es posible ingresar la camioneta al parqueadero.	

56	Nancy Pamplona	3113699251	30-abr-25	Por las actividades de demolición se afectaron baldosas ubicadas en el ingreso a una vivienda, por eso *manifiestan que al finalizar el tramo,* se les repongan las mismas.																										
57	Gloria Serna - Dormelina Coha	3116418081	30-abr-25	En el edificio EL MIRADOR de Granada manifiestan inconformidad por la instalación de las jardineras ya que estás no garantizan el paso para los peastones, por lo cual solicita sea modificado el diseño del ingreso.																										
58	HENRY VEELEZ	3174352588	30-abr-25	Usurio se comunica expresando que la tapa de su medidor fue cambiada en el proceso constructivo por una en mal estado, por lo tanto solicita sea reemplazada por la original o por una nueva																										

Área de solicitud	
A1	Ambiental.
A2	Social
A3	Seg integral
A4	Tráfico
A5	Construcción
A6	Otros

Tipología	
T1	Queja
T2	Reclamo
T3	Sugerencia
T4	Solicitud de inform
T5	Otro

Solución	
S1	Información verbal
S2	Visita
S3	Entrega de información escrita
S4	Reunión
S5	Traslado otra entidad
S6	Reparación

Estado	
SC	Solución completa
SI	Solución incompleta
IT	Imposible Tramitar*
RM	Remitido otra entidad

EMILY CADAVID LÓPEZ
Profesional Social - entidad ejecutora

DANIELA MENDOZA PORRAS
VoBo Interventoría

Imagen 28, Imagen 29. Consolidado mensual de atención a la comunidad

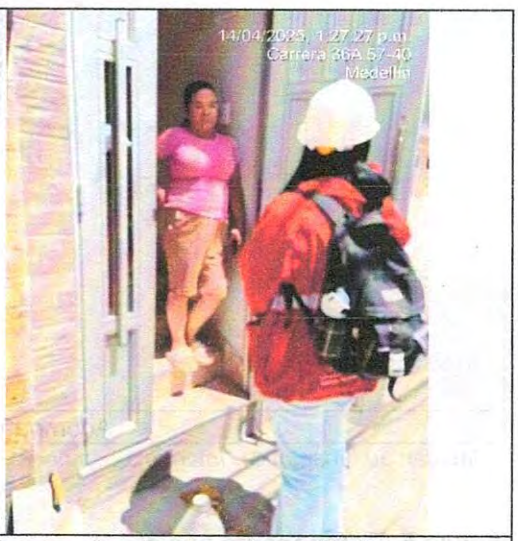
Registro fotográfico



Acompañamiento a afectación Ferrini



Acompañamiento a afectación Belén Granada

	
Acompañamiento a afectación Belén Granada	Acompañamiento a afectación Boston
	
Acompañamiento a afectación Belén Granada	Acompañamiento a afectación Boston



Acompañamiento Belén Granada

Imagen 30, Imagen 31, Imagen 32, Imagen 33, Imagen 34, Imagen 35, Imagen 36. Registro fotográfico de atención a PQRS

Anexo F. Componente social

2. Subprograma de resolución de conflictos (2.1 formatos PQRS - abril, 2.2 consolidado PQRS)

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo del programa es proporcionar información clara, veraz y oportuna a la comunidad en general, así como a las autoridades del Distrito de Medellín, autoridades ambientales, líderes comunitarios, y representantes de equipamientos sociales y entidades públicas y privadas. Esto se logra mediante la realización de reuniones informativas, con el fin de prevenir posibles conflictos derivados de falsas expectativas o del desconocimiento sobre las actividades del proyecto.

Asimismo, el programa busca apoyar y fortalecer la creación de espacios democráticos, participativos y de diálogo entre los contratistas y la comunidad, a través de la conformación del Comité Ciudadano de Obra (CCO). Este comité permitirá fomentar el control social y facilitar la resolución de conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.

- **Reunión inicio de obra**

Antes de comenzar las actividades constructivas, se realizará una reunión presencial en *cada comuna correspondiente, con los líderes y miembros de la comunidad del área de* intervención. En esta reunión se presentarán las entidades encargadas de la ejecución del contrato, se proporcionará información sobre el objetivo del contrato, el alcance del

proyecto, las especificaciones técnicas, las actividades del plan socio-ambiental de obra (PASAO) y se atenderán las inquietudes de los asistentes.

Durante el mes de abril se llevaron a cabo 2 reuniones de inicio:

Frente de obra	Fecha	Modalidad	Tipo de reunión	Total, de asistentes
Boston – Bomboná 1	11/4/2025	Presencial	Reunión de inicio	20
Bomboná 2	29/04/2025	Presencial	Reunión de inicio	32
Total			**2**	**52**

Tabla 33. Reuniones de inicio mensuales

Registro fotográfico



Boston- Bomboná 1



Bomboná 2

Imagen 37, Imagen 38, Imagen 39, Imagen 40. Registro fotográfico reunión de inicio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Comité Ciudadano de Obra (CCO)**

El CCO representará a la comunidad en las reuniones durante la ejecución de la obra, donde el contratista informará sobre avances técnicos, actividades socioambientales y de SST, y cambios en el proyecto. El CCO tendrá funciones como representar los intereses de la comunidad, ejercer control ciudadano sobre el desarrollo de la obra, divulgar información, canalizar inquietudes, asistir a las reuniones, seguir los lineamientos del programa de gestión social y proponer acciones para la apropiación y el mantenimiento de los espacios construidos.

En el mes de abril se lleva a cabo el encuentro con los integrantes del Comité Ciudadano de Obra de Belén Granada el día 21 de abril del 2024 a las 8:00 a.m. en el Billar Calle 30ª# 75- 21 con una asistencia de 10 personas.

Registro fotográfico	
	
CCO – Belén Granada	

Imagen 41,Imagen 42. Registro fotográfico CCO

Anexo F. Componente social

3. Programa de participación comunitaria

- Comuna 10 – Boston - Bomboná 1 (3.1 presentación reunión de inicio, 3.2 acta de inicio)
- Comuna 9 – Bomboná 2 (3.3 presentación reunión de inicio, 3.4 acta de inicio)
- Comuna 16 – Belén Granada (3.5 acta de reunión, 3.6 presentación CCO No. 1)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Este programa tiene como objetivo priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las comunas donde se realizarán las intervenciones, con el fin de maximizar la generación de empleo tanto en la zona de influencia directa como indirecta del proyecto. Se informará a las comunidades interesadas sobre los procesos de selección y la ruta a seguir para la contratación de la mano de obra local por parte del contratista o subcontratistas. La divulgación del requerimiento de personal se llevará a cabo de diversas maneras, incluyendo durante la reunión de inicio, donde se establecerá que las hojas de vida se recibirán a través de los representantes de la JAL o mediante los contactos oficiales de la profesional social del contratista (correo electrónico o teléfono). Además, la información sobre el personal requerido y contactos será publicada en la cartelera informativa de cada frente de obra.

Este enfoque genera un doble beneficio: por un lado, fortalece el empleo local, proporcionando ingresos a quienes participen en la obra, y por otro, fomenta el empoderamiento y la apropiación del proyecto por parte de la comunidad, contribuyendo a su integración y apoyo continuo.

Durante el mes de abril no se han recibido hojas de vida de mano de obra calificada y no calificada; aun así, se continuará informando a la comunidad sobre la recepción de estas, a su vez, en la cartelera informativa se encuentra específico el correo electrónico del contratista para recibir las hojas de vida de los interesados.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Este programa tiene como objetivo vincular el plan de manejo ambiental con propuestas comunitarias e institucionales sobre el uso del espacio público y temas ambientales de interés; por ello, promueve el desarrollo sostenible del proyecto, capacitando tanto al personal de la obra como a la comunidad en temas socio-ambientales, con el fin de fomentar la educación, aumentar la conciencia ambiental y fortalecer las relaciones con los vecinos del área de influencia.

Se le brinda a la comunidad del sector Belén Granada el día 29 de abril en la carrera 75A # 30-41 salón social (Billar) a las 9:00 a.m. una capacitación con el acompañamiento del área civil y ambiental del proyecto, sobre el concepto de espacio público; diferencia entre espacios públicos y privados, los cuidados para preservarlos y cómo influyen estos en la calidad de vida de las personas de la comunidad.

Registro fotográfico



Capacitación con comunidad - Espacio público

Imagen 43, Imagen 44. Capacitación componente social

Anexo F. Componente social

5. Programa de formación y capacitación
 - Capacitación con comunidad (5.1 acta de capacitación con comunidad, 5.2 presentación capacitación)

PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este programa busca fomentar el sentido de apropiación del proyecto y la formación de la comunidad a lo largo de toda la obra. Las actividades de sostenibilidad estarán enfocadas en fortalecer el tejido social, promover la cultura ciudadana y fomentar el trabajo en red, incentivando el sentido de pertenencia al territorio y la apropiación del espacio público relacionado con la intervención.

Nota: Durante el periodo reportado, no se llevaron a cabo actividades de sostenibilidad con la comunidad debido a que se ha determinado que estas deben realizarse cuando el avance de cada frente del proyecto sea significativo o esté próximo a concluir. Esta decisión responde a la necesidad de optimizar el impacto de las actividades formativas, aprovechando los espacios de reunión final. De este modo, se busca generar un entorno propicio para la participación activa de la comunidad, garantizando una mayor conexión con el territorio y las obras ejecutadas.

ACTAS DE VECINDAD

Actas de entorno: Es un inventario descriptivo que da cuenta del estado en que se hallan los andenes, zonas verdes, sumideros, escaleras, entre otros aspectos del entorno.

En el mes de abril se realizaron actas de entorno en los sectores de Boston – Comuna 10 y Las Lomas – Comuna 14.

Actas de vecindad: Es un inventario descriptivo de cada construcción (residencial, religiosa, comercial o industrial) y lote, susceptible de ser afectados por el proyecto (incluyendo su fachada o linderos).

En el mes de abril se realizaron actas de vecindad en los sectores de Boston – Comuna 10 y Las Lomas– Comuna 14, de las cuales algunas de Boston aún se encuentran en proceso de terminación, por ello, el consolidado se anexa para el próximo mes.

Frente de obra	Total, actas de vecindad
Boston	**52**
Las Lomas	**28**
Total, actas realizadas	**80**

Tabla 34. Actas de vecindad

Registro fotográfico

Boston

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Las Lomas

Imagen 45,Imagen 46, Imagen 47, Imagen 48. Registro fotográfico de levantamiento actas de vecindad

Anexo F. Componente social

7. Actas de entorno y vecindad
 - Comuna 14 – Las Lomas (7.1 consolidado actas de vecindad, 7.2 actas de entorno)
 - Comuna 10 – Boston (7.3 actas de entorno)

OTRAS ACTIVIDADES

Durante el tiempo que lleva el proyecto en ejecución se han realizado actividades que requerían del acompañamiento permanente de la gestión social en obra, estos fueron:

Asistencia a comité socioambiental y de obra: Los días 08 y 25 del mes de abril se llevaron a cabo los comités socioambientales, uno de ellos fue un recorrido por los frentes de obra que se encuentran abiertos en el momento.

Por otro lado, el día 28 de abril se asistió a comité de obra.

Registro fotográfico





Asistencia a comité socioambiental



Asistencia a comité de obra

Imagen 49, Imagen 50, Imagen 51. Comité socioambiental

Inducción al personal operativo: Se realizan inducciones pertinentes a la gestión social en obra con los colaboradores operativos que ingresan a los diferentes frentes de obra.

Registro fotográfico



Inducción al personal operativo

Imagen 52, Imagen 53, Imagen 54, Imagen 55. Inducción personal operativo

Entrega de protección auditiva: Como consecuencia de las actividades de demolición del andén, se elevan los niveles auditivos al punto de ser molesto para el desarrollo normal de las actividades del sector, por lo que se procede a entregar tapaoídos a todos los trabajadores colindantes a la obra.

Registro fotográfico



Entrega de protección auditiva

Imagen 56, Imagen 57. Entrega de protección auditiva

Socialización vaciados: Se les comunica a los vecinos colindantes del proyecto de mejoramiento de andenes con antelación los días en los que se estará realizando vaciado para no generar afectaciones a las personas que quieran desplazarse y sacar su vehículo.

Registro fotográfico



Socialización vaciados programados

Imagen 58,Imagen 59. Socialización vaciados

Anexo F. Componente social

8. Otras actividades
 - Comités socioambientales (8.1 acta comité socio ambiental No.5 8.2 acta recorrido socio ambiental No.6)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Inducción personal operativo (8.3 lista de asistencia)
- Socialización de vaciados (8.4 planilla de socialización)
- Entrega protección auditiva. (8.5 planilla de entrega)

3.1.2 Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública

El interventor realizará las actividades enfocadas a verificar y propiciar que las obras, programas y medidas planteadas, las guías y planes de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices que sobre la materia determine la entidad y/o las autoridades ambientales de la jurisdicción de las obras.

Durante el periodo de ejecución, el área de gestión social, a través de la interventoría, realizó diversas actividades, brindando acompañamiento y apoyo en su ejecución. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

- Acompañamiento en obra – vaciados.
- Atención ciudadana – PQRS.
- Revisión informes semanales y mensual se solicitan ajustes.
- Se envían informes semanales y cronogramas tentativos a supervisión.
- Visita con supervisión en Belén Granada para hablar con usuaria sobre poder incluir el tramo de su vivienda.
- Levantamiento de actas de entorno en Boston y Las Lomas.
- Seguimiento al levantamiento de actas de vecindad en Las Lomas.
- Asistencia a comité socioambiental y de obra.
- Recorrido de obra para verificación de instalación de piezas comunicacionales.
- Recorrido con supervisión en frente Boston.
- Elaboración parte de informe mensual que corresponde a interventoría.
- Recorrido socioambiental con la SIF (Boston, La Florida, Simón Bolívar).
- Envío de ajustes de piezas de Boston solicitados por supervisión.
- Seguimiento a socialización de reunión de inicio en Boston/Bomboná 1 – Bomboná 2.
- Acompañamiento reunión de inicio (Boston/Bomboná 1 – Bomboná 2)
- Seguimiento socialización de vaciados.
- Envío ajustes presentación CCO Belén Granada, solicitado por supervisión.

- Se reporta robo de vallas (Simón Bolívar, Ferrini y Boston), se solicita denuncia como soporte.
- Reporte de escombros en Belén Granada que obstaculiza el trabajo de un reciclador oficial, se solicita ajuste a obra.
- Firmas actas de entorno líder de Boston.
- Firmas actas de entorno de La Florida, director de obra.
- Revisión acta de cobro No.4 con ajustes.
- Se recibe llamada de ciudadana de Belén Granada para manifestar inconformidad por ubicación de los escombros, se reporta a obra.
- Acompañamiento en recorrido sector Ferrini para verificar acabados.
- Ajustes presentación CCO de Belén Granada y envío a supervisión.
- Revisión cartelera informativa Boston, La Florida y Las Lomas.
- Recorrido frente La Florida y Boston para verificar el componente social antes del inicio de actividades constructivas.
- Revisión respuesta a PQRS de Simón Bolívar (Jessica Rivera Patiño) enviada por supervisión.
- Elaboración actas de comité socioambientales.
- Revisión piezas de divulgación de Bomboná 2, se envían a supervisión.
- Reunión con el contratista para actualización del PASAO.
- Revisión PASAO.
- Solicitud de acciones implementadas para manejar accidente en Belén y acciones correctivas.
- Acompañamiento CCO Belén Granada.
- Revisión presentación de capacitación espacio público.
- Acompañamiento capacitación de espacio público en Belén Granada.

Registro fotográfico

		
Atención ciudadana	Verificación piezas comunicaciones	
		
Levantamiento actas de entorno - Boston	Levantamiento actas de entorno – Las Lomas	Reunión actualización PASAO
		
Verificación componentes para incio de obra - Boston	Reunión de inicio – Boston/Bomboná 1	Reunión de inicio – Bomboná 2
		
Acompañamiento en frentes de obra		CCO Belén Granada



Recorrido con supervisión - Boston



Comité socioambiental



Recorrido socioambiental

Imagen 60, Imagen 61, Imagen 62, Imagen 63, Imagen 64, Imagen 65, Imagen 66, Imagen 67, Imagen 68, Imagen 69, Imagen 70, Imagen 71, Imagen 72, Imagen 73, Imagen 74. Evidencias acompañamiento social de interventoría

Matriz de indicadores de gestión

La presente matriz de indicadores de actividades de gestión social se ha desarrollado tomando como base los indicadores establecidos en el Plan de Manejo Social y Ambiental del proyecto. Esta herramienta busca proporcionar una visión clara y organizada de las acciones y resultados esperados en el ámbito social, permitiendo una evaluación efectiva del impacto y cumplimiento de las estrategias de gestión propuestas. Cada indicador ha sido diseñado para medir de manera específica y objetiva las actividades que contribuyen al desarrollo social, la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades involucradas.

MATRIZ INDICADORES DE GESTIÓN						
ASPECTO	**TEMA**	**INDICADOR**	**ENTRADA**	**SALIDA / TOTAL**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD	Actividades de divulgación	(No. de volantes entregados / No. Total de volantes presupuestados	1879	11.000	17%	Durante el mes de abril se hizo entrega de 342 volantes.
		(No. de vallas instaladas / No. Total de vallas presupuestadas) x 100	11	8	138%	2 Boston, 3 Belén, 2 Las Lomas, 2 La Florida, 2 Calasanz.
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Buzón de sugerencias	(No. de buzones de sugerencias instalados / No. de buzones de sugerencias presupuestados) x 100	5	8	63%	2 Boston, Belén, La Florida, Las Lomas.
	Cartelera informativa	(No. de carteleras informativas instaladas /No. de carteleras informativas presupuestadas) X 100	4	8	50%	Boston, Belén, La Florida, Las Lomas.
	Atención a PQRS	(No. PQRS cerradas /No. de PQRS recibidas) X 100	30	58	52%	En el mes abril se recibieron 20 PQRS, quedando por cerrar 18.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Reuniones informativas (inicio, avance, finalización)	(No.de reuniones realizadas / No. de reuniones presupuestadas) x 100	10	17	59%	En abril se realizaron 2 reuniones de inicio (Boston/Bomboná 1 - Bomboná 2).
	Comité Ciudadano de Obra CCO	(No. de CCO creados / No. De CCO propuestos) x 100	3	3	100%	Durante el mes de abril no se realizó conformación de CCO.
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Capacitación	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones presupuestadas) x 100	2	5	40%	Durante el mes de abril se realizó capacitación con comunidad en Belén Granada.
PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	Sostenibilidad	(No. de asistentes / No. de personas invitadas) x 100	0	3	0%	N/A

Imagen 75. Matriz de indicadores de gestión

Anexo F. Componente social

9. Interventoría (9.1 evaluación socio ambiental, 9.2 seguimiento al presupuesto social)

3.1.3 Consolidado de la gestión social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PERIODO DEL INFORME	Total	Abril	Mar	Feb	Ene	Dic	Nov
CARTELERAS	N/A	4	5	3	5	1	1
BUZÓN	N/A	5	5	5	5	1	1
VALLAS TIJERA	N/A	11	14	10	8	4	2
PIEZAS COMUNICACIONALES	1879	372	403	428	290	173	240
REUNIÓN INICIO # Reuniones	10	2	1	1	2	2	2
REUNIÓN INICIO # Asistentes	188	52	13	16	42	18	47
REUNIÓN AVANCE # Reuniones	0	0	0	0	0	0	0
REUNIÓN AVANCE # Asistentes	0	0	0	0	0	0	0
REUNIÓN FINAL # Reuniones	0	0	0	0	0	0	0
REUNIÓN FINAL # Asistentes	0	0	0	0	0	0	0
COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO # CCO	3	1	1	0	0	1	0
COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO # Asistentes	26	10	3	0	0	13	0
RECORRIDOS CON COMUNIDAD # Recorridos	0	0	0	0	0	0	0
RECORRIDOS CON COMUNIDAD # Asistentes	0	0	0	0	0	0	0
PQRS ATENDIDAS	N/A	20	12	2	6	8	1
PQRS POR ATENDER	N/A	18	5	5	2	2	0
CONTRATACIÓN DE M.O.L.	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIONES # Capacitaciones	2	1	1	0	0	0	0
CAPACITACIONES # Asistentes	30	8	22	0	0	0	0
ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD # Actividades	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD # Asistentes	0	0	0	0	0	0	0
ACTAS DE VECINDAD	559	80	210	42	88	85	54
INFORMES	N/A	6	5	4	3	2	1

Tabla 35. Consolidado de gestión social

Instructivo para diligenciar el consolidado de gestión social:

- **Periodo del informe:** Indicar el periodo que se está diligenciando (mes), el consolidado es acumulativo, es decir, cada periodo se debe incluir una fila adicional para diligenciar los nuevos datos del periodo, conservando los periodos anteriores.
- **Carteleras:** Indicar el # de carteleras utilizadas en el periodo.
- **Buzón:** Indicar el # de buzones utilizados en el periodo.
- **Vallas tijera:** Indicar el # de vallas utilizadas en el periodo.
- **Piezas comunicacionales:** Indicar el # de volantes, plegables y otras piezas entregadas para la divulgación de la obra en el periodo.
- **Reunión de inicio:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión de avance:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión final:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Comité Ciudadano de Obra – CCO:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Recorridos con comunidad:** Indicar el # de recorridos y asistentes en el periodo.
- **PQRS atendidas:** Indicar el # de PQRS atendidas en el periodo.
- **PQRS por atender:** Indicar el # de PQRS que están en trámite y/o resolución en el periodo.
- **Contratación de mano de obra local:** Indicar el # de mano de obra de la zona vinculada al contrato durante el periodo.
- **Capacitaciones**: Indicar el # de capacitaciones desarrolladas con la comunidad y personal de obra. Adicionalmente, # de asistentes durante el periodo.
- **Actividades de sostenibilidad:** Indicar el # de actividades realizadas (eventos con comunidad) y # de asistentes en el periodo.
- **Actas de vecindad:** Indicar el # de actas de vecindad realizadas al mes.
- **Informes:** Indicar el # del mes de obra en que se encuentra el proyecto.

3.1.4 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública

Observaciones:

• El contratista ha cumplido con la entrega de piezas informativas como volantes, circulares, y carteleras, adaptándolas al manual de imagen de la alcaldía. Las piezas se entregaron a la comunidad en las comunas 10 (Boston y Bomboná 1) y 9 (Bomboná 2) de manera personal, bajo puerta y fueron enviadas a los líderes por medio de WhatsApp.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

• Las vallas, buzones de sugerencias y carteleras informativas están presentando falencias en su visualización y daños por cuestiones climáticas, se le recordó a la profesional social de obra la importancia de su adecuada instalación. Igualmente, se solicitó vía correo electrónico el ajuste de esas piezas para el mes de mayo.

• Si bien el contratista ha mantenido abiertos los canales de comunicación con la comunidad, es fundamental dar cierre oportuno a las PQRS recibidas durante el mes, ya que, de las 20 solicitudes reportadas, 18 permanecen pendientes, lo que evidencia un atraso significativo en este programa y puede afectar negativamente la percepción de respuesta institucional por parte de la ciudadanía.

• Durante el periodo se llevó a cabo el Comité Ciudadano de Obra en Belén Granada contando con la asistencia de 4 personas de la comunidad.

• Aunque el contratista ha informado a la comunidad sobre la posibilidad de contratar mano de obra local, no se ha recibido ninguna hoja de vida hasta la fecha. Este programa debe intensificarse, especialmente mediante la promoción activa en futuras reuniones y la utilización de medios locales para atraer más participación de la comunidad.

• Se levantaron actas de vecindad en Las Lomas y Boston, se identifican firmas pendientes lo que podría afectar su validez documental y comprometer la atención de afectaciones o reclamaciones en el futuro.

• Se han realizado recorridos en los frentes de trabajo y se ha prestado acompañamiento en situaciones de afectación a las viviendas. Estas acciones son clave para la resolución de problemas inmediatos y deben continuar con el mismo nivel de atención y agilidad.

Recomendaciones:

• Continuar con la entrega periódica de piezas informativas, asegurándose de mantener la claridad y accesibilidad de la información para toda la comunidad.

• Reforzar la visibilidad de los canales de comunicación como buzones de sugerencias y los números de contacto, con el fin de recibir y resolver las PQRS de manera oportuna.

• Incrementar la promoción del programa de contratación de mano de obra local mediante campañas informativas y mayor presencia de los representantes de la JAL en los frentes.

• Buscar otra estrategia de convocatoria para el programa de formación y capacitación, dado que se ha observado una baja asistencia en estos espacios.

• Establecer un cronograma detallado para la recolección de firmas faltantes en las actas de vecindad.

Conclusiones:

El componente social del contrato ha mostrado avances importantes en la entrega de piezas informativas y en el acompañamiento a la comunidad durante la ejecución de la obra; sin embargo, persisten aspectos críticos que requieren atención prioritaria. Se destaca la necesidad de mejorar la visibilidad y el estado físico de los medios de comunicación en obra, como vallas y carteleras, así como de fortalecer el cierre oportuno de las PQRS, evitando acumulaciones que afecten la percepción ciudadana. Igualmente, se identifican oportunidades de mejora en la promoción del programa de contratación de mano de obra local, cuya participación ha sido nula, y en la gestión documental de las actas de vecindad, que aún presentan firmas pendientes. Finalmente, si bien se han realizado acciones de acompañamiento efectivas frente a situaciones de afectación, es necesario mantener este compromiso y ampliar las estrategias de convocatoria para lograr una participación comunitaria más activa y representativa en los distintos espacios del proyecto.

3.2 Informe ambiental

Atendiendo a lo establecido en la Guía Socioambiental de Obra del municipio de Medellín, el contratista **Consorcio Vial VG-VNF**, en cumplimiento de las exigencias contractuales realizó el Plan de Acción Socioambiental en obra "PASAO", con el fin de conservar y prevenir impactos significativos en las zonas de influencia directa e indirecta de intervención del proyecto.

Para ello, a través del informe mensual, se presenta la ejecución de los diferentes programas formulados atendiendo a cada una de las matrices de impacto como los son, suelo, agua, aíre, fauna, flora y paisajismo; los cuales buscan implementar el mejor manejo ambiental y de actividades constructivas que se desarrollan en el contrato 4600102792, "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

3.2.1 Programas del plan de acción ambiental de la obra pública.

Actividades de obra del periodo:
• Durante el mes de abril, se presentaron robos a elementos de obra como balizas, barricadas, señalización PMT, canecas metálicas y plástico negro en los tramos de Belén

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Granada en el campamento ubicado en Carrera 74 entre Calle 27 y 28 y Boston/Enciso en el campamento ubicado en la Calle 57 entre la Carrera 35 y 36.

- Se presentó caída de un individuo arbóreo en el tramo de Boston/Enciso en la Carrera 36A entre Calle 57 y 58. Adicional se evidenciaron talas en tramos como Acacias en la Calle 36 entre la Carrera 80AA y 80A y Poblado – Las Lomas en la Calle 11 entre la Carrera 30A y Calle 10D.

- En respuesta a PQR establecida por palma volcada en el tramo de Lorena, en la Carrera 79 # 38ª-44, la SIF realizo intervención sobre la misma, talándola.

- Inducción ambiental de mano de obra no calificada.

- Socialización del proyecto a la comunidad de la Candelaria – Boston y Bombona I, el 11 de abril, Buenos Aires – Bombona II, el 28 de abril y acompañamiento del CCO el 21 de abril y Capacitación de Espacio Público el 28 de abril a la comunidad de Belén - Belén Granada.

- En el tramo, La América – Simón Bolívar, en la Carrera 81A entre Calle 35 y 36, solo queda faltando la demolición, excavación, protección de raíces con geotextil, aplicación de base e implementación de madera plástica en un individuo arbóreo.

- En el tramo, La América – Simón Bolívar, Carrera 82A entre Calle 36 y 37D, falta un pequeño tramo por revegetalizar y la demolición, excavación, protección de raíces con geotextil, aplicación de base e implementación de madera plástica en 3 individuos arbóreos.

- En el tramo, La América – Simón Bolívar, Calle 37D entre Carrera 82A y 83A. Queda faltando la implementación de madera plástica en algunos árboles con permiso.

- En el tramo, La América – Simón Bolívar, Calle 40A entre Carrera 83A y 84. Se implementó la madera plástica en los 3 árboles que poseen permiso de intervención en sus raíces y la revegetalización de las zonas verdes afectadas.

- Se finaliza y traslada el 02/04/2025 el equipamiento técnico del tramo Laureles – Las Acacias, Calle 36 entre Carrera 81 y 80. Se espera la intervención del separador con zona verde y la revegetalización de las zonas necesarias que se encuentran entre la Carrera 80A y 80 y la demolición, excavación, protección de raíces con geotextil, aplicación de base e implementación de madera plástica en algunos individuos arbóreos.

- Se finaliza y traslada el 02/04/2025 el equipamiento técnico del tramo Laureles – Lorena, Carrera 79 entre Calle 38 y Transversal 39B(38B), falta la revegetalización y la demolición, excavación, protección de raíces con geotextil, aplicación de base e implementación de

madera plástica en los individuos arbóreos que tienen afectado el andén existente, incluyendo el tramo puntual del Colegio Lucrecio Jaramillo, ubicado en Carrera 79A # 38-59. • Se finaliza el 08/04/2025 el equipamiento técnico del tramo La América – Ferrini, Calle 53A entre Carrera 81 y 80, falta la revegetalización y la demolición, excavación, protección de raíces con geotextil, aplicación de base e implementación de madera plástica en los individuos arbóreos que tienen afectado el andén existente. • En el tramo Candelaria - Calle Nueva, Carrera 50 entre Calle 45 y 46. Ya no se realiza acompañamiento ambiental dado que allí no se realiza revegetalización ni implementación de madera plástica. • Continuación de actividades constructivas en los tramos de obra: Belén – Belén Granada, Carrera 75 entre Calle 30A y 28, Calle 28 entre Carrera 74 y 75. • Se finaliza y traslada el 16/04/2025 el equipamiento técnico del tramo La América – Calasanz, Calle 50A entre Carrera 86 y 96C. Se continúa realizando procesos de rocería y limpieza del andén existente. • Se continua con las actividades constructivas en los tramos de obra: La Candelaria – Boston-Enciso, Carrera 36A entre Calle 58 y 57, Calle 57 entre Carrera 36A y 35. • Se inician el 07/04/2025 las actividades constructivas en los tramos de obra: El Poblado – La Florida, Calle 5G entre Calle 6 y 5F, Carrera 33 entre Calle 6 y 7 y Calle 7 entre Carrera 35 y 33. • Se inician el 25/04/2025 las actividades constructivas en los tramos de obra: El Poblado – Las Lomas, Carrera 31A entre Calle 11 y 11A. • Se inician el 30/04/2025 las actividades constructivas en los tramos de obra: El Poblado – Las Lomas, Carrera 40 entre Calle 54 y 56.

Tabla 36. Actividades de obra en el período.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	• Se implementa para los tramos de Ferrini, Las Acacias, Belén Granada, Calasanz, Boston/Enciso, Poblado – Poblado Florida y las Lomas, punto ecológico completo con canecas de 55 galones. • Se implementa para el tramo de Boston punto ecológico con canecas de 5 galones. • Los recipientes de Acacias y Lorena se trasladaron para Poblado - Florida. • Los recipientes de Calasanz se trasladaron para Acacias. • Los recipientes de Ferrini sirvieron para completar los de Belén Granada debido al robo de un punto ecológico completo de 55 galones. Para el mes de abril se aprovecharon 43.6 Kg de Plástico, 121.4 Kg de Chatarra, con recicladores de oficio y (Certificado de aprovechamiento) y con EMVARIAS se gestionaron 687 Kg de residuos no aprovechables aproximadamente en la ruta de recolección destinada en cada tramo.	   	**Certificados de disposición final o aprovechamiento.** **Formatos semanales.**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	En este periodo se han generado RCD con una medida de 659 m³ de escombros, los cuales se gestionan con las escombreras entregadas y autorizadas por la interventoría. Se entrega certificación de 2589.5 m³ de escombros para los meses de DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO y MARZO dejando pendiente la certificación de los escombros del mes de ABRIL. A la fecha del informe se han generado en totalidad de todos los frentes 32 Kg RESPEL, teniendo un aporte del tramo de Acacias y Lorena de 7 Kg pero no han sido dispuestos con el gestor autorizado.	   	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
			
			
			

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
		  	
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Se han establecido los siguientes controles para mitigar el impacto que genera el material particulado en los frentes de trabajo: - Volquetas carpadas durante la recolección y transporte de escombros y de materiales pétreos, para mitigar la generación de material particulado. - Se ha realizado la solicitud de los documentos de certificación técnico mecánica y de gases a los		**Documentos de los vehículos.** **Formatos semanales.** **Registro fotográfico.**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	vehículos que están o entran a obra. - Se realiza aprovechamiento de las aguas residuales del lavado de las canoas del mixer para realizar riegos en actividades de corte del concreto, previo a las actividades de demolición y también en el corte de juntas de dilatación en el concreto vaciado. Finalmente, también se utilizan riegos en las actividades de orden y aseo. - Los vehículos utilizados para el descargue de material o cargue de escombros poseen las lonas banner identificativas del proyecto.	  	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
			
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Se ha realizado almacenamiento de materiales, teniendo en cuenta la protección del suelo, para ello, se han utilizado teleras, con el fin de dar orden en obra. Para el material como subbase utilizada en obra, se presentó previamente la licencia ambiental de la cantera para aprobación de la interventoría. Se han utilizado aproximadamente 316 m^3 en agregados. Se han implementado medidas de almacenamiento temporal en Poblado – Florida y Las Lomas y Boston.	 	**Registro fotográfico.** **Licencia Ambiental.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
		 	
Programa para la protección del suelo	En este ítem en específico durante el mes de abril del 2025 y debido a las consideraciones técnicas no se han realizado entibados en excavaciones, ni trinchos temporales. Por otro lado, se ha protegido el suelo, durante la preparación de concreto, se ha protegido con plástico la subbase compactada ante la intemperie, para que este factor no interfiera con las densidades a la hora del vaciado y finalmente se protege con plástico los agregados y se tapa el concreto y materiales. Adicional a ello, se utiliza plástico para minimizar los impactos que	 	**Registro fotográfico.**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	pueda producir alguna fuga de las mixer que transportan el concreto necesario para el proceso de fundición.	  	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

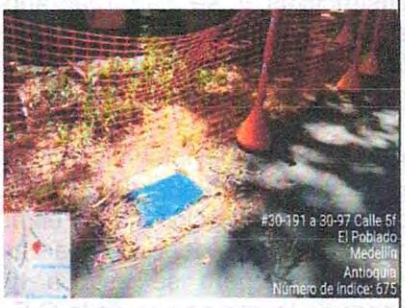
Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
		 	
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Se implementan en los frentes de Boston/Enciso, Belén Granada, Poblado Florida y Las Lomas y Boston durante el periodo de abril, los respectivos kits antiderrame, necesarios para atender cualquier evento de contingencias con las sustancias químicas. Se tienen implementado estibas de contención en Belén Granada, Boston/Enciso, Poblado Florida y Boston.		**Registro fotográfico.**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
		 	
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	En obra, los equipos utilizados durante el mes de abril son los siguientes: - 1 camioneta. - 4 volquetas. - 9 mezcladoras. - 3 camiones. - 3 cortadoras. - 3 compresores. - 3 minicargador.		**Documentos de los vehículos.** **Fichas Técnicas de los equipos.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
		  	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Durante el mes de abril se han protegido los siguientes sumideros: - En el tramo de Ferrini (Ferrini) se implementaron la protección en 2 sumideros debido a procesos de construcción. - En el tramo de Lorena (Laureles) se implementaron la protección en 1 sumidero debido a procesos de construcción. - En el tramo de Belén Granada (Belén) se implementaron la protección en 26 sumideros debido a procesos de construcción. - En el tramo de Boston/Enciso (Boston) se implementaron la protección en 25 sumideros debido a procesos de construcción. - En el tramo de Calasanz se implementaron la protección en 2 sumideros debido a procesos de construcción. - En el tramo de Poblado Florida se implementaron la protección en 4 sumideros debido a procesos de construcción. - En el tramo de Poblado Las Lomas se implementaron la protección en 5 sumideros debido a procesos de construcción. - En el tramo de Boston se implementaron la protección en 6	   	**Registro fotográfico.**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	sumideros debido a procesos de construcción. Por otro lado, no se hace necesario la ejecución de trinchos para la protección de cuerpos de agua en los tramos de intervención. En cuanto a las aguas residuales provenientes del lavado de mezcladoras después del vaciado de concreto, son utilizadas por el personal operativo para humedecer las herramientas durante el proceso de pulir detalles en el vaciado y posteriormente para humedecer el mismo concreto en el proceso de curado; los residuos sólidos son dispuestos con los RCD. Se entrega acta N°2 y 5 como soporte de pago por el uso del agua en el mes de enero y febrero en Simón Bolívar 82A y 37D. Se entrega acta N°3 como soporte de pago por el uso del agua en el mes de enero y febrero en Ferrini. Se entrega acta N°4 como soporte de pago por el uso del agua en el mes de enero en Simón Bolívar 81A. Se entrega acta N°6 como soporte de pago por el uso del agua en el mes de enero y febrero en Lorena.	   	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Se entrega acta N°7 como soporte de pago por el uso del agua en el mes de enero y febrero en Acacias.		
Programa para la gestión de la fauna y flora	Para el periodo de informe no se han realizado talas, trasplantes o siembras de árboles. No se ha identificado fauna que pueda verse afectada por el desarrollo de las actividades constructivas y se han realizado cerramientos a individuos arbóreos y/o jardineras, con el fin de evitar una afectación a este componente. En los tramos de intervención en los cuales las raíces de árboles causan una afectación directa en el andén se debe realizar intervención, pero se está a la espera de la aprobación de la O.E. por parte de la SIF; una vez aprobada se inicia con los puntos priorizados en Simón Bolívar 37D y 40A y se continuará con los demás.	  	Registro Fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
			
			
			

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Se han instalado reguladores de agua en las mangueras, con el fin de minimizar el consumo de agua durante las actividades de roció para el control de material particulado durante proceso de demolición, recolección de escombros y jornadas de orden y aseo. Se ha utilizado agua en la actividad de cortes, demolición, recolección de escombros y descargue de materiales pétreos. Al periodo de abril, se tiene un consumo aproximado de 25 m^3, suministrando el recurso para Ferrini, Calasanz, Belén Granada, Boston/Enciso, Poblado La Florida y Lomas y Boston. Cabe aclarar, que la disminución consumo de agua potable, se debe a que se han presentado constantes lluvias durante el mes y se ha realizado el aprovechamiento de la misma.	   	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
			

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Se han instalado los siguientes baños portátiles en los tramos de Acacias, Ferrini, Calasanz, Belén Granada, Boston/Enciso, Poblado Florida y las Lomas y Boston para inicio y continuidad en actividades constructivas; a los cuales se les ha dado cumplimiento del aseo 2 veces por semana a cada uno. - 3 baños en Acacias (Laureles), los cuales, se trasladaron para Poblado Florida. - 1 baño en Lorena (Laureles), el cual, se traslada para Boston/Enciso. - 2 baños en Ferrini (Ferrini), los cuales se retiraron. - 5 baños en Belén Granada (Belén Granada), de los cuales, se retiró 1 y otro se trasladó para Poblado Las Lomas. - 3 baños en Boston/Enciso (Boston) y se recibe adicional 1 de Lorena (Laureles). Posterior a ello, finalizando el mes se trasladaron 2 para Boston. - 1 baño en Calasanz (Calasanz), el cual, se traslada para Acacias. En conclusión, se tienen activos 13 baños portátiles. Adicional en Poblado Florida y Las Lomas y Boston se instala un campamento temporal, además de los previamente acondicionados y desmontados.	   	

	Se presentan los certificados de 10m³ de agua residual de los baños portátiles del mes de enero.		

Tabla 37. Plan de manejo ambiental en obra

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombro	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	x	
Registro de tala y trasplante	N/P	
Suministro de material de construcción	x	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		
El contratista tiene una calificación 95%		

Tabla 38. Formatos del Contratista entregados a la Interventoría

3.2.2 Programas de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Se realizan proceso de Inducción ambiental a la obra de mano no calificada, incluyendo los siguientes temas:

- Implementación de PASAO.
- Programas ambientales.
- Manejo de raíces en obra.

Al personal operativo se le realiza evaluación de la inducción.

3.2.3 Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)

Se adjunta anexo del formato de indicadores. (Ver ANEXO G).

Los indicadores evaluados presentan un cumplimiento del 100%, por otro lado, hay indicadores que no poseen una valoración o no aplican durante el periodo de informe, aparecen con el 0% y no implican un incumplimiento, es necesario evaluar cada caso para determinar el porqué de su valoración.

3.2.4 Seguimiento al presupuesto ambiental

Se realiza entrega del Acta de Cobro N°5, en la cual, se presenta el presupuesto ambiental por un valor de $1.113.786, cabe resaltar que, entre los presupuestos presentados encontramos elementos de implementación del PMT y del área de SST.

3.2.5 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública.

- protección de la Cobertura Vegetal y Arbolado Urbano adecuadamente.
- Evitar daños a árboles y raíces cercanas durante las excavaciones.
- Almacenar materiales como arena, grava y cemento en zonas protegidas y sobre lonas para evitar material por arrastre.
- Humedecer áreas de trabajo durante actividades que generen polvo.
- Colocar señalización clara que advierta sobre el desarrollo de obras y promueva el cuidado del entorno.

Actividades de la Interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental al interior de su contrato.

- Se realizaron recorridos de obra para observar que el contratista este cumpliendo con lo estipulado en el PASAO.

3.3 Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST

Durante el trascurso del mes Interventoría verifica y garantiza que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación interventoría diligencia los siguientes ítems relacionados en la tabla 40y 41 del presente informe , donde se evidencia la respectiva calificación del contratista en cada uno de los aspectos del área de seguridad y

salud en el trabajo y se relaciona el método de verificación empleado por interventoría para su evaluación .

3.3.1 Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST (contratista de obra)

La Interventoría realiza una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo por parte del contratista de obra pública las cuales son relacionadas en la tabla 40 y 41 del presente informe, se incluye copia de los anexos referentes a la gestión del contratista requeridos en el contrato y de acuerdo a lo estimado en el siguiente cuadro (Ver anexos en carpeta H *componente* SST:

DATOS GENERALES	
Contratista: Consorcio Vial VG-VNF	**Contrato de obra:** 4600102792 de 2024
Interventoría: SITELSA S.A.S.	**Contrato de interventoría:** 4600102555 de 2024
Periodo reportado: Mes: 1 al 30 de abril	Año: 2025
Objeto del proyecto: Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias. **ACTIVIDADES EN OBRA:** - Implementación y realización de charlas de seguridad antes de iniciar actividades en cada uno de los frentes de obras buscando así de esta manera la generación permanente de cultura preventiva en cada una de los colaboradores vinculados al proyecto. - Control y verificación del estado de cada uno de los equipos y/o maquinaria utilizados en los diferentes frentes de trabajo atreves de los preoperacionales y de esta manera garantizar un adecuado uso. - Elaboración, generación y divulgación de controles a los riesgos asociados a las actividades propias del proyecto a través del ATS; Buscando así de esta manera garantizar un trabajo seguro en cada uno de las actividades de obra. - Inspecciones constantes a los diferentes frentes de obra en temas relacionados a la señalización en SST, PMT, orden y aseo, uso adecuado de los elementos de protección personal, equipos, herramientas manuales y maquinaria amarilla. - Entrega y reposición de elementos de protección personal al personal de obra. - Se realizan la inducción al SG-SST al personal tanto operativo como administrativo (MONC y MOC) antes del inicio de las actividades.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frentes de obra:

COMUNA	UBICACIÓN
12- La América.	Carrera 81A entre calles 35 y 36.
12- La América.	Carrera 82A entre calles 36 y 37D.
11- Laureles – Estadio.	Calle 36 entre 80 y 81
12- La América.	Calle 53A – Carrera 81 y 80
11- Laureles Estadio.	Carrera 79 con calle 38 y Tv 39B
11 – Laureles – Acacias.	Calle 36 entre 80 – 81
12- La América.	Calle 40A – Carrera 83A y 84
10- Candelaria.	Carrera 50 entre la calle 45 y 46
16 Belén - Granada	Carrera 75 entre calles 30A y 28
	Carrera 74 entre calles 28 y 27
10 – Candelaria - Boston – Enciso	CR 36A-CL 54 Y 58
12- La América - Calasanz	CL 50A CR 86 Y 96C
10 – candelaria – Boston – Enciso	CL 57-CR 36A Y 34
14- El Poblado – La Florida	Carrera 33 entre calles 6 y 7
	Calle 5G entre calles 6 y 5F
14- El poblado – Las Lomas	Calle 11B – Carrera 34 y calle 11A

Tabla 39. Programa de SST

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se tiene establecido el reglamento de higiene y seguridad industrial del CONSORIO VIAL VG - VNF, adicional se tiene publicado en cada una de las carteleras informativas de cada frente y es divulgado en las inducciones del SG SST a todos los niveles de la organización.		**ANEXO H - Componente SST** 1.Inducción SGSST

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Medicina preventiva y del trabajo	Se realizan exámenes de ingreso al personal directo al igual se realiza la verificación de exámenes médicos de ingreso y periódicos al personal de los diferentes proveedores de servicios, materiales y mano de obra con el fin de verificar el estado físico mental y social para el desempeño de las funciones y la inclusión a los diferentes programas según recomendaciones del médico laboral, asimismo se emiten las remisiones a examen de retiro al personal, para realización de los mismos		**ANEXO H - Componente SST** 2.Exámenes médicos

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Entrega de dotación y elementos de protección personal	<u>Dotación de personal administrativo y operativo:</u> Se entrega la dotación adecuada a todo el personal que desempeña funciones tanto administrativas como operativas en la obra. La dotación se ajusta a las características y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual de la Alcaldía de Medellín. <u>Elementos de Protección Personal (EPP):</u> El personal operativo como administrativo en los diferentes frentes de trabajo recibe elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos inherentes de las tareas que desempeñan.	 	**ANEXO H - Componente SST** 3.Entrega y reposición elementos de protección personal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Plan de inducciones y capacitaciones	Se realizan inducciones, en las cuales se realiza la divulgación del SG SST con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y generar una cultura de cuidado participativa en todos los niveles de la organización. Se realizan en los diferentes frentes de obra charlas de seguridad antes del inicio de las actividades al igual que la realización de calistenia	 	**ANEXO H - Componente SST** 4.Charlas de seguridad
Programa de inspecciones	Se realizan inspecciones preoperacionales de maquinaria, equipos, herramientas antes de su uso. Adicional se realizan inspecciones mensuales de equipos de emergencias disponibles en los diferentes frentes de trabajo como lo son: extintor, botiquín y camillas		**ANEXO H - Componente SST** 5. Inspecciones de seguridad

<table>
<tr><th colspan="4">INFORME MENSUAL SST</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o formatos</th></tr>
<tr><td>Orden y aseo frentes de trabajo</td><td>Se realizarán jornadas de orden y aseo en compañía del componente ambiental antes de finalizar las actividades en cada uno de los frentes de obra que se implementen.</td><td>
</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Accidentes de trabajo – ausentismo laboral</td><td>Durante el mes de abril se presenta 1 accidente de trabajo con 5 días de incapacidad.</td><td><table>
<tr><th colspan="3">ACCIDENTES ABRIL 2025</th></tr>
<tr><th>Nombres y apellidos</th><th>Cargo</th><th>Proveedor mano de obra.</th></tr>
<tr><td>Didier Alexander Laguna L</td><td>Op. Minicargador</td><td>Equipos VG</td></tr>
</table></td><td>ANEXO H - Componente SST
6. Investigación de Accidentes de Trabajo.</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la interventoría**	**Soporte**	**Anexo o formatos**
Afiliaciones sistema Seguridad Social	Se realizan las respectivas afiliaciones a seguridad social, así mismo se realizan los respectivos pagos de seguridad social adicional se realiza la verificación de afiliaciones y pago de seguridad social de proveedores de servicios, insumos y mano de obra.		**ANEXO H - Componente SST** 7.Seguridad social.
Protocolo de Bioseguridad COVID - 19	N/A		

Tabla 40. Informe mensual SST

(Ver ANEXO H - Componente SST).

Para hacerle seguimiento al programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST es necesario diligenciar los siguientes formatos:

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	**4600102792 de 2024**		**Empresa Contratista:**	**Consorcio Vial VG-VNF**
Objeto de contrato:	**Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias.**			
Nombre del responsable:	**Luis Fernando Orozco Diazgranados**			
Fecha de verificación:	**30/04/2025**	**N° Licencia en SST:**	**303119**	**PLAN DE ACCIÓN (Cuando no cumple)**

Verificación previa ingreso del trabajador	CUMPLE			OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
	SI= 5 - 3	NO= 0	NA= 5					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	5			Se suministra afiliaciones a seguridad social y pagos de planilla de seguridad social del mes de abril del 2025. Ver ANEXO H - Componente SST/ 7. Seguridad social				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**5**			Se realizan inducciones SG-SST a todo el personal que ingreso durante el mes de abril 2025. Ver ANEXO H - Componente SST / 1. Inducción SG SST				
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**			Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, se verifica el cumplimiento en la realización de exámenes médicos de ingreso y periódicos de los proveedores de mano de obra, materiales y servicios correspondientes al mes de abril del 2025. Ver ANEXO H - Componente SST /2. Exámenes médicos				
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**	En la ejecución de actividades correspondientes al mes de abril del 2025 no se ejecutaron actividades que implicaran la ejecución de trabajo en alturas, todas las actividades se realizaron a nivel de piso.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	5			En la ejecución de actividades correspondientes al mes de abril del 2025 se realizan reparaciones de acometidas eléctricas afectadas por los trabajos de demolición de andenes en los diferentes frentes de obra las cuales son reparadas por personal certificado para la tarea.				
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	5			Durante el mes de abril del 2025 se realizó el suministro y reposición de elementos de protección personal acorde a los riesgos a los que los trabajadores estaban expuestos en la ejecución de las actividades. Ver ANEXO H - Componente SST 3. Entrega y reposición de elementos de protección personal				
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales.	5			Estos son entregados con la documentación de ingreso del personal a la interventoría para su revisión y aprobación de ingreso a obra.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><td>Verificación de ejecución del contrato</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción.</td><td>5</td><td></td><td></td><td>Durante el mes de abril del 2025 se presenta 1 accidente de trabajo.
Ver ANEXO H - Componente SST
6. Investigación de Accidentes de trabajo.
<table><tr><th>Fecha</th><th>14/04/2025</th></tr><tr><td>Nombre</td><td>Didier A Laguna Laguna.</td></tr><tr><td>Cargo</td><td>Operador Minicargador</td></tr><tr><td>Proveedor</td><td>Equipos VG</td></tr><tr><td>Tipo de lesión</td><td>Golpe-Contusión</td></tr><tr><td>Parte afectada</td><td>Tobillo Izquierdo.</td></tr><tr><td>Mecanismo</td><td>Caída de personas</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.</td><td>5</td><td></td><td></td><td>Se cuenta con 1 profesional SST y 2 tecnólogos según especificaciones del contrato.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	5			Se cuenta con la Matriz de Peligro, Evaluación y Valoración del Riesgo del proyecto en ejecución. Ver ANEXO H - Componente SST				
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	3			Se adjunta cronogramas de actividades de seguridad y salud en el trabajo a desarrollar durante el primer semestre del 2025. Ver ANEXO H – Componente SST 10. Cronograma de actividades SST. 11. Capacitaciones SST 12. Acta Copasst.				
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	3			Se cuenta con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicado en los diferentes frentes de obra y este a su vez es divulgado en la inducción de ingreso del personal en todos los niveles de la organización.				
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	5			Se llevan los consolidado de los indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales a la fecha				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

				y se realizan los análisis estadísticos.				
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, SOAT, licencias de operación según aplique)	5			Se hace entrega de documentación para revisión y aprobación a interventoría por medio de correo electrónico.				
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.			5	A la fecha, no se ha recibido convocatoria por parte de la alcaldía.				
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	3			Esta se realiza todos los días durante y antes de la finalización de actividades en cada uno de los frentes de obra.				
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	3			Se realizan inspecciones preoperacionales de maquinaria, equipos, herramientas antes de su uso. Adicional se realizan inspecciones mensuales de equipos de emergencias disponibles en los diferentes frentes de trabajo como lo son: extintor, botiquín y camillas Ver ANEXO H - Componente SST 5. Inspecciones de seguridad.				

El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	5			El proveedor de maquinaria y equipos realiza los mantenimientos correctivos como preventivos. Ver ANEXO H - Componente SST 13.Soporte Mantenimientos Equipos Menor - Maquinaria.				
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	3			Se realiza la rotulación de los recipientes que contienen productos químicos en obra bajo el sistema globalmente armonizado. Ver ANEXO H - Componente SST 14. Evidencia Rotulación de sustancias químicas.				
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.	3			Se cuentan con las hojas de seguridad de productos utilizados en obra.				
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.	3			Se cuentan con recipientes adecuados y rotulados para los líquidos inflamables. VER ANEXO H – Componente SST 15. Matriz de Compatibilidad de Productos Químicos.				
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	3			Se cuenta con el Plan de Emergencia del Consorcio Vial VG-VNF.				

				VER ANEXO H – componente SST. 11. Capacitación SST.				
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia	5			Se cuentan con registros de socialización del plan de emergencia realizadas durante el mes de abril a través de las charlas diarias SST al personal. VER ANEXO H – Componente SST 4. Charlas de Seguridad.				
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	5			Se cuentan con plantas eléctricas portátiles y extensiones los cuales se verifican en los preoperacionales de cada una de las herramientas eléctricas.				
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	3			Se cuenta con botiquín de primeros Auxilios tipo A en cada una de los frentes de obra activos en el periodo evaluado.				
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	5			Se tienen en cada uno de los frentes de obra con 1 extintor multipropósito tipo ABC.				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								

Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.	5			Se realizan los permisos para las tareas de alto riesgo como lo son las reparaciones de las acometidas eléctricas por parte de personal capacitado e idóneo. VER ANEXO H – componente SST 8. Permisos de trabajo.				
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.			5	Durante las actividades realizadas en el mes de abril no se presentaron actividades que implicaran trabajo en alturas.				
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	3			Para las actividades de demolición de andenes donde se tiene presencia de redes eléctricas el personal cuenta con los EPP requeridos para la actividad y estos son certificados (Guantes dieléctricos certificados).				
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			5	Durante el mes de abril no se presentan trabajos en alturas que requieran contar con programa de protección contra caídas.				
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.			5	Durante el mes de abril no se presentan actividades que				

Cód. FO-GECO-033	Formato	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6	**FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública**	

				requieran trabajos en altura y la utilización de andamios.				
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	**3**			La documentación es entregada a la interventoría a medida que se tengan la paz y salvo firmados por parte del personal retirado.				
Puntaje Obtenido			***141***					

PUNTAJE FINAL	**160**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**88.1%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE	

Interventoría: Jeimy Lizeth Báez Sepúlveda **CC**: 1098759393 de B/manga **Firma:**	**Contratista:** Luis Fernando Orozco Diazgranados **CC**: 80.178.125 **Firma:**

Tabla 41. Verificación mensual SST

3.3.1.1 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública

Observaciones:

- Se requiere mejor control con respecto al manejo de químicos, se evidencian químicos sin etiquetado bajo el sistema globalmente armonizado
- No se evidencia entrega de la correspondiente dotación de abril en relación al código sustantivo de trabajo.
- Se recomienda mejorar los tiempos de entrega de la seguridad social de los proveedores.
- Se recomienda mejorar tiempos de entrega en los documentos de retiro del personal.
- Se recomienda entrega mínima de dos dotaciones al personal al inicio del vínculo laboral con el fin de garantizar el uso de la dotación permanente, más en tiempos de lluvias como los actuales adicional para evitar lesiones en la piel y preservar la salud de los trabajadores durante la ejecución del contrato.
- Se recomienda mejor seguimiento a la señalización en obra.
- Se requiere mejor seguimiento a garantizar accesos seguros a viviendas, establecimientos y demás.
- Se sugiere hacer mejor seguimiento a la actividad de demolición por el nivel de riesgo que implica el desarrollo de la actividad.
- Se recomienda reforzar formación de auxiliares de tráfico y fortalecer procesos internos.
- Se recomienda socializar Plan de manejo de tránsito al personal para fortalecer practicas seguras.
- Continua pendiente planilla de seguridad social del proveedor DG ALIADOS SAS.
- Se requiere garantizar punto de agua para cada frente a tiempo.
- Se requiere mejorar cumplimiento en el cierre de hallazgos del área SST y estandarizar procesos SST, se implementó un grupo de chat donde se registra día a día los hallazgos y el contratista genera los cierres de los mismos:

 Porcentaje de cumplimiento: 91.17%.

 A continuación, se relaciona el consolidado de accidentalidad en relación el personal vinculado al proyecto para el periodo de abril del 2025:

Consolidado de Accidentalidad.

Frecuencia

Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de abril, se presentaron 0.7 accidentes de trabajo.

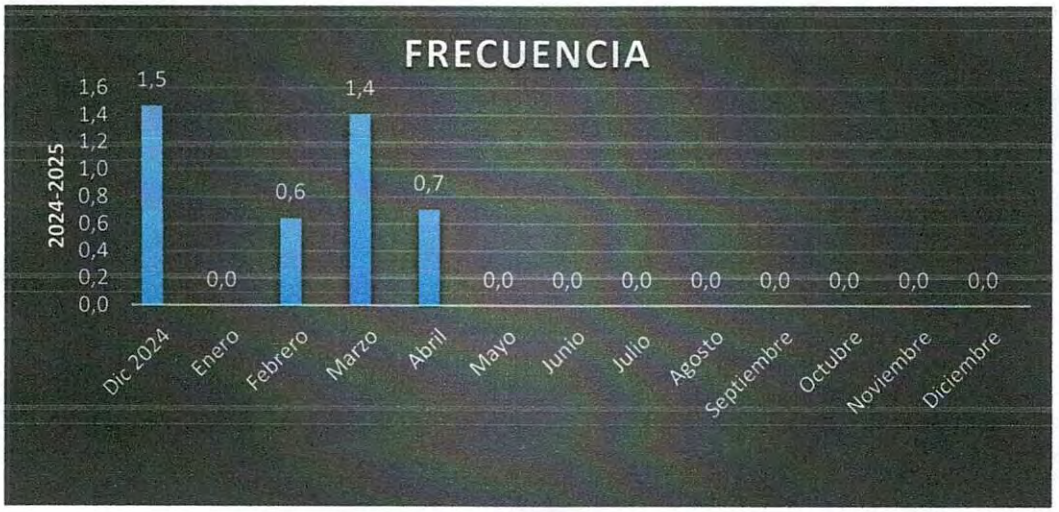


Gráfico 1, frecuencia de accidentalidad.

Severidad.

Por cada cien (100) colaboradores que laboraron en el mes de abril, Se perdieron 3.5 días por accidente de trabajo.

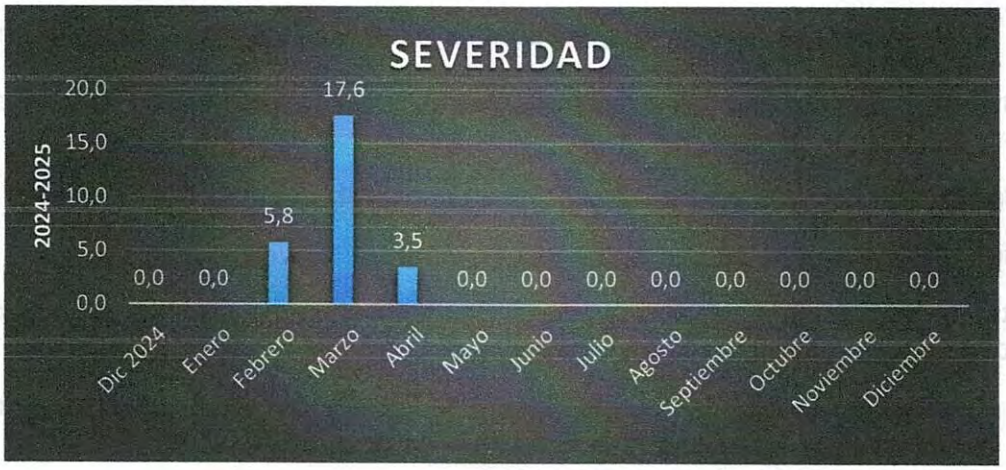


Gráfico 2. Severidad de accidentalidad

Ausentismo.

En el mes de abril se perdieron 3043% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

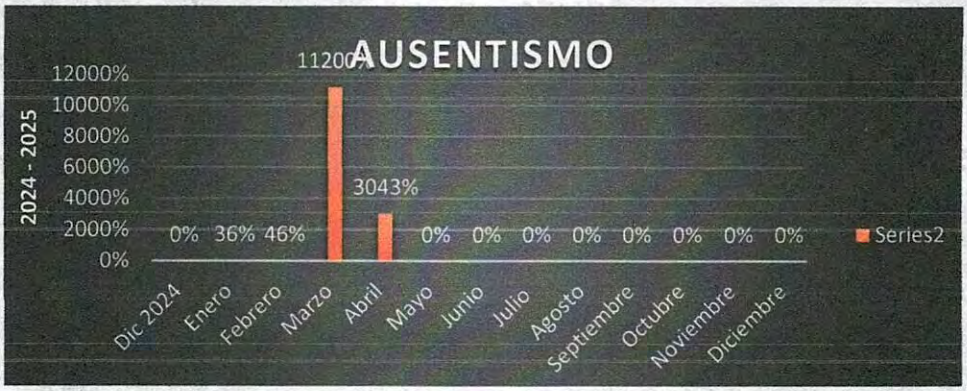


Gráfico 3. Ausentismo en obra

Recomendaciones

3.3.2 Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST (Interventoría de obra)

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el área SST de la Interventoría durante el periodo del informe:

1. Verificación de documentos de ingreso y posterior aprobación.

2. Verificación de planillas de seguridad social contratista, proveedores y demás.

3. Dentro de las actividades realizadas por el Contratista la Interventoría realiza recorridos en los diferentes frentes de trabajo en los se valida:

- Suministro y uso de los elementos de protección personal y dotación bajo lineamientos del manual de identidad de la alcaldía de Medellín.

- Respectiva revisión de documentación de las actividades: Inspecciones preoperacionales, Análisis de trabajo seguro, permisos de trabajo.
- Implementación de medidas preventivas y correctivas en los diferentes frentes de obra.
- Implementación de señalización preventiva en los frentes de obra y demarcación de áreas de trabajo.
- Suministro de equipos de emergencia: Botiquines, camillas, extintores.
- Verificación de seguridad social vehículos para fundidas de concreto.
- Se emiten recomendaciones de condiciones y actos inseguros en los diferentes frentes de obra.

4. Verificaciones informes semanales del área SST.

5. Elaboración de componente SST área interventoría y envió de consolidado a supervisión de obra.

6. Verificación componente SST en reuniones de inicio y asistencia a los mimos.

7. Generación de hallazgos y cierres de los mismos en los diferentes frentes de obra.

8. Acompañamientos vaciados de contrato y verificación de condiciones de seguridad en los mismos.

9. Verificación manejo de químicos en frentes de obra.

10. Validación de condiciones de seguridad al inicio de nuevos frentes.

6. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

6.2 Control del personal del Contratista

El siguiente cuadro da cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral con los análisis, observaciones y conclusiones de la Interventoría.

PERIODO DE COTIZACIÓN	EMPRESA	NO. PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Abril 2025	Consorcio Vial VG-VNF	9485792583	$ 3179800	$ 12.575.800	$ 5.428200	$ 21.183800

Tabla 42. Control personal del contratista

6.3 Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

Ese control debe partir de la existencia de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (siempre y cuando la posibilidad de tal autorización se encuentre contenido en los pliegos u otro documento que haga parte integral del contrato).

Seguimiento y control del pago de la seguridad social del personal del subcontratista por medio de las planillas en donde certifique que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales para el periodo del presente informe (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

6.4 Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación

Durante el mes de ABRIL de 2025 no se materializaron riesgos.

6.5 Control a los compromisos definidos en los comités de obra

Relación de actas de reunión y comités realizados en ABRIL de 2025.

Ver ANEXO I – Actas de comité.

6.6 Correspondencia enviada y recibida

Ver ANEXO J – Correspondencia enviada y recibida.

Correspondencia enviada:

FECHA	REMITENTE	CORREO DEL REMITENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
1/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VG VNF 064 DEFINICIÓN DE OBRAS CALLE 57	1/04/2025
1/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VG VNF 065 DEFINICIÓN DE OBRAS CRA 36A CALLE 56	1/04/2025
1/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VG VNF 066 PASOS VEHICULARES Y MANEJO DE AGUAS	1/04/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO DEL REMITENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
1/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VG VNF 067 PASOS VEHICULARES Y MANEJO DE AGUAS CR 36A, CLL 54 Y 56	1/04/2025
1/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	ACTA DE OBRA N°4 DEL 01 AL 31 DE MARZO	1/04/2025
2/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VIAL VG VNF 061 AMPLIACIÓN PLAZO CONTRACTUAL	2/04/2025
2/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VIAL VG VNF 062 - SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA Y APROBACIÓN DE OBRA EXTRA.	2/04/2025
3/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	ACTA DE OBRA N°4 DEL 01 AL 31 DE MARZO REVISADA CON INTERVENTORÍA	3/04/2025
3/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME MENSUAL CONSOLIDADO MARZO	3/04/2025
4/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	PRESUPUESTO VILLA DE ABURRÁ	4/04/2025
4/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	CÁLCULO REAJUSTES DE PRECIOS ACTAS PRESENTADAS	4/04/2025
7/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SEMANAL N°22 DEL 31 DE MARZO AL 06 DE ABRIL	7/04/2025
8/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OBRAS EXTRAS FALTANTES CONTRATO 4600102792 DE 2024	8/04/2025
9/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OBRAS EXTRAS FALTANTES REVISADAS	9/04/2025
9/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	APU OBRAS EXTRAS FALTANTES SUBSANADO	9/04/2025
9/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	PREACTA DEL 1 AL 6 DE ABRIL	9/04/2025
11/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VG-VNF 071 SOLICITUD RESPUESTA	11/04/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO DEL REMITENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
			ACTA DE REAJUSTE DE PRECIOS.	
14/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SEMANAL N°23 DEL 07 AL 13 DE ABRIL DEL 2025	14/04/2025
15/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VG VNF 072 HORARIOS DE TRABAJO	15/04/2025
16/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VG VNF 073 - CRONOGRAMA E INVERSIÓN QUINCENAL SEGÚN MODIFICACIÓN 02.	16/04/2025
16/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	PREACTA DEL 07 AL 13 DE ABRIL	16/04/2025
21/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SEMANAL N°24	21/04/2025
22/04/2025	LUIS FERNANDO OROZCO - SST	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	OFICIO VG VNF 074 - APU OBRAS EXTRAS FALTANTES	22/04/2025
22/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	PREACTA DEL 1 AL 20 DE ABRIL DEL 2025	22/04/2025
23/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	RESULTADOS DE LABORATORIO	23/04/2025
28/04/2025	ERNESTO MILLÁN – DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIOVIALVGVNF@GMAIL.COM	INFORME SEMANAL N°25 DEL 21 AL 27 DE ABRIL DEL 2025	28/04/2025

Tabla 43. Correspondencia enviada.

Correspondencia recibida:

FECHA	REMITENTE	CORREO REMITENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
2/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Actas de comité para revisión	2/04/2025
2/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Respuesta a los oficios VIAL VG-VNF 062, VG-VNF 064-2025, VIAL VG VNF	2/04/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO REMITENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
			065-2025, VIAL VG-VNF 066-2025, VIAL VG-VNF 067-2025	
4/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Observaciones al sellado de juntas en Simón Bolívar (Carrera 81A)	4/04/2025
4/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Acta parcial de obra No. 4	4/04/2025
7/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	oficio PMI066-2025 Solicitud de cese de actividades por vencimiento del PMT.	7/04/2025
8/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	OFICIO PMI-067-2025	8/04/2025
10/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Intervenciones	10/04/2025
14/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Informe semana 23 (De abril 07 a abril 13 de 2025) de contrato 4600102792	14/04/2025
14/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Acta de comité 7 de abril	14/04/2025
15/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Informe Mensual N°5 - Marzo 2025	15/04/2025
15/04/2025	SITELSA SAS	interventoriamedellin2024@outlook.com	OFICIO PMI-069-2025	15/04/2025

FECHA	REMITENTE	CORREO REMITENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
	INTERVENTORÍA		Solicitud de implementación de condiciones óptimas de seguridad, ambientales y plan de manejo de tránsito en frentes de obra – Semana Santa	
15/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Diseño rampa Bombona II	15/04/2025
16/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Observaciones revisión PASAO version 6	16/04/2025
26/04/2025	SITELSA SAS INTERVENTORÍA	interventoriamedellin2024@outlook.com	Obras Extra	26/04/2025

Tabla 44. Correspondencia recibida

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6.7 Copia de la bitácora

Durante este periodo se diligenciaron las bitácoras de obra y los informes semanales en los cuales se hace la descripción de las actividades llevadas a cabo y se detallan las observaciones realizadas al Contratista y propuestos por la Supervisión en los recorridos de obra:

(Ver ANEXO K - Bitácora).

7. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

7.2 Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	74100000	2320202005	200030	4000117270	70007610	5100008518

Tabla 45. Relación de la imputación del gasto

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008518	FVE-3	11/12/2024	5000750941	212.539.274
5100008518	FVE-6	11/12/2024	5000751029	18.257.256
5100008518	FVE-7	25/02/2025	5000754623	518.784.929
5100008518	FVE-8	14/03/2025	5000755753	845.923.276
5100008518	FVE-9	4/04/2025	5000757763	870.285.922

Tabla 46. Relación de los pagos realizados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102792 de 2024	5100008518	204	Infraestructura. Física	200030	Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías peatonales.	7.825.688.944	2.465.790.657	$5.359.898.287

Tabla 47. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con Visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

7.3 Relación de pagos y amortización de anticipo, si aplica, del contrato de obra

NO APLICA.

7.4 Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

NO APLICA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7.5 Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones

RETENCIONES REALIZADAS AL CONTRATO 4600102792 DE 2024												
No. Factura	Fecha de Pago	Orden de Pago	Valor Facturado (Valor recibido)	Ret construcción 2.0%	ICA 1.8*1000	Contribución vias especial 5%	Estampilla UdeA	Adulto Mayor 2%	Pro Cultura Medellín 0.5%	Tasa Prodeporte y Recreación 1.3%	Justicia Familiar 2%	TOTAL PAGADO
FVE3	26/12/2024	5100443259	$ 212.539.274,00	$ 4.250.785,00	$ 383.000,00	$ 10.626.964,00	$ 2.125.393,00	$ 4.250.785,00	$ 1.062.696,00	$ 2.763.011,00	$ 4.250.785,00	**$ 182.825.855,00**
FVE6	26/12/2024	5100442766	$ 18.257.256,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 18.257.256,00**
FVE7	25/02/2025	5100444271	$ 518.784.929,00	$ 10.375.699,00	$ 934.000,00	$ 25.939.246,00	$ 5.187.849,00	$ 10.375.699,00	$ 2.593.925,00	$ 6.744.204,00	$ 10.375.699,00	**$ 446.258.608,00**
FVE8	14/03/2025	5100445206	$ 845.923.276,00	$ 16.918.466,00	$ 1.523.000,00	$ 42.296.164,00	$ 8.459.233,00	$ 16.918.466,00	$ 4.229.616,00	$ 10.997.003,00	$ 16.918.466,00	**$ 727.662.862,00**
FVE9	4/04/2025	5100446594	$ 870.285.922,00	$ 17.405.718,00	$ 1.567.000,00	$ 43.514.296,00	$ 8.702.859,00	$ 17.405.718,00	$ 4.351.430,00	$ 11.313.717,00	$ 17.405.718,00	**$ 748.619.466,00**

Tabla 48. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones

7.6 Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados

A la fecha no se ha presentado algún imprevisto causado durante el periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen de la ejecución de los recursos:

CONTRATO 4600102792 de 2024	
Valor del Contrato	$7.825.688.944
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$7.825.688.944
Pagos Realizados (Acumulado) al 30/04/2025	$2.465.790.657
Saldo del contrato al 30/04/2025	$5.359.898.287
Porcentaje de ejecución financiera	31.51%
Porcentaje de ejecución física	40.25%

Tabla 49. Resumen de la ejecución de los recursos.

8. INFORME JURÍDICO

8.2 Relación de las reclamaciones

No se presenta reclamación durante este periodo.

8.3 Relación de sanciones

No se presentan sanciones durante este periodo.

8.4 Control del estado de las garantías del contrato de obra

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	°NB-100349315 CUMPLIMIENTO °NB-100089137 RESP. CIVIL	Estabilidad	06/11/2025	06/04/2030	13/11/2024	$782.568.895,00
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Manejo de anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Responsabilidad civil frente a terceros	03/10/2024	06/04/2025	13/11/2024	$650.000.000,00
		Cumplimiento	06/11/2024	03/08/2027	13/11/2024	782.568.849,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	06/11/2024	06/04/2028	13/11/2024	391.284.447,20
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 50. Control del estado de las garantías del contrato de obra

MODIFICACIÓN 01						
Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	°NB-100349315 CUMPLIMIENTO °NB-100089137 RESP. CIVIL	Estabilidad	06/11/25	06/04/30	20/02/25	$782.568.895,00
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Manejo de anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Responsabilidad civil frente a terceros	03/10/24	06/04/25	17/12/24	$650.000.000,00
		Cumplimiento	03/10/24	05/10/27	20/02/25	782.568.849,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	03/10/24	06/04/28	20/02/25	391.284.447,20
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 51. Control del estado de las garantías del contrato de obra según modificación 01.

Ver Anexo L – Pólizas actualizadas según modificación 01.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE OBRA

LLENOS DE JARDINERAS E INSTALACIÓN DE TAPAS





Imagen 76, Imagen 77. Registro fotográfico del avance de obra.

INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y TOPOGRAFÍA.





Imagen 78, Imagen 79. Registro fotográfico del avance de obra.

VACIADO DE CONCRETO Y EXCAVACIÓN MANUAL.





Imagen 80, Imagen 81. Registro fotográfico del avance de obra.

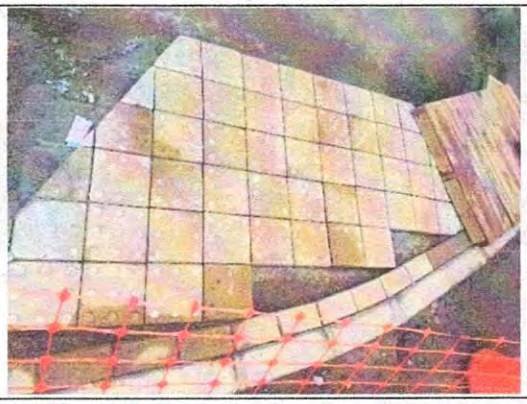
INSTALACIÓN DE SUBBASE Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.





Imagen 82, Imagen 83. Registro fotográfico del avance de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y EXCAVACIÓN MANUAL.	
	
Imagen 84, Imagen 85. Registro fotográfico del avance de obra.	
RECUPERACIÓN DE HERRAJES E INSTALACIÓN DE SUPERFICIE PODOTÁCTIL.	
	
Imagen 86, Imagen 87. Registro fotográfico del avance de obra.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LLENOS DE JARDINERAS CON ARENILLA E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA.





Imagen 88, Imagen 89. Registro fotográfico del avance de obra.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y DEMOLICIÓN DE ANDÉN EXISTENTE.





Imagen 90, Imagen 91. Registro fotográfico del avance de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y DEMOLICIÓN DE ANDÉN MAYOR A 15 CM	
	
Imagen 92, Imagen 93. Registro fotográfico del avance de obra.	
REALCE DE CAJAS E INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.	
	
Imagen 94, Imagen 95. Registro fotográfico del avance de obra.	

CARGUE DE ESCOMBROS Y DEMOLICIÓN DE ANDÉN EXISTENTE.





Imagen 96, Imagen 97. Registro fotográfico del avance de obra.

VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y EXCAVACIÓN MANUAL CON PRESENCIA DE SOBRETAMAÑOS.





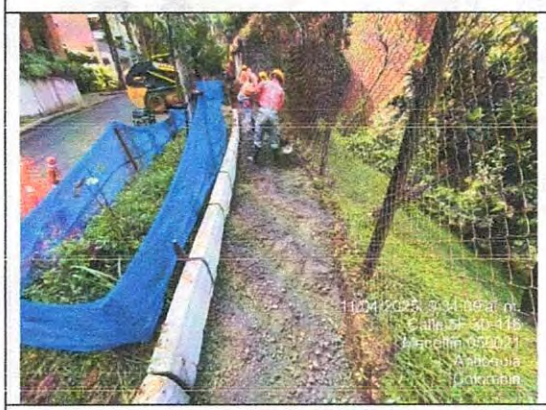
Imagen 98, Imagen 99. Registro fotográfico del avance de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ARREGLO DE LOSA POR DILATACIONES Y VACIADO DE CONCRETO.	
	
Imagen 100, Imagen 101. Registro fotográfico del avance de obra.	
DEMOLICIÓN DE ANDÉN EXISTENTE Y EXCAVACIÓN MANUAL	
	
Imagen 102, Imagen 103. Registro fotográfico del avance de obra.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.	
	
Imagen 104, Imagen 105. Registro fotográfico del avance de obra.	
INSTALACIÓN DE SUPERFICIE PODOTÁCTIL Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.	
	
Imagen 106, Imagen 107. Registro fotográfico del avance de obra.	

CORTE Y LLENOS DE JUNTAS Y EXCAVACIÓN MANUAL.	
	
Imagen 108, Imagen 109. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBBASE Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.	
	
Imagen 110, Imagen 111. Registro fotográfico del avance de obra	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TOMA DE DENSIDADES Y CORTE DE ADOQUÍN.	
	
Imagen 112, Imagen 113. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN DE GUÍA TÁCTIL Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.	
	
Imagen 114, Imagen 115. Registro fotográfico del avance de obra	

CURADO DE CONCRETO Y DEMOLICIÓN DE ANDÉN.





Imagen 116, Imagen 117. Registro fotográfico del avance de obra

LLENO DE JARDINERAS Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.





Imagen 118, Imagen 119. Registro fotográfico del avance de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EXCAVACIÓN MANUAL Y CURADO DE CONCRETO VACIADO.





Imagen 120, Imagen 121. Registro fotográfico del avance de obra

INSTALACIÓN DE SUBBASE Y CONSTRUCCIÓN DE HERRAJES.





Imagen 122, Imagen 123. Registro fotográfico del avance de obra.

VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y CONSTRUCCIÓN DE REBAJES.	
	
Imagen 124, Imagen 125. Registro fotográfico del avance de obra.	

EXCAVACIÓN E INSTALACIÓN DE BORDILLO Y CORTE DE ADOQUÍN.	
	
Imagen 126, Imagen 127. Registro fotográfico del avance de obra.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTALACIÓN DE GUÍA Y DEMOLICIÓN DE ANDÉN.	
	
Imagen 128, Imagen 129. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN DE TAPAS DE MEDIDORES, FABRICACIÓN DE CAJAS Y EXCAVACIÓN MANUAL PARA BORDILLOS.	
	
Imagen 130, Imagen 131. Registro fotográfico del avance de obra	

EXCAVACIÓN MANUAL Y LLENOS DE JARDINERAS.	
	
Imagen 132, Imagen 133. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN DE BORDILLOS Y APLICACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.	
	
Imagen 134, Imagen 135. Registro fotográfico del avance de obra	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CARGUE MECÁNICO DE MATERIAL E INSTALACIÓNDE BORDILLOS.	
	
Imagen 136, Imagen 137. Registro fotográfico del avance de obra	
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE E INSTALACIÓN DE GUÍA.	
	
Imagen 138, Imagen 139. Registro fotográfico del avance de obra	

DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA DE ANDÉN EXISTENTE

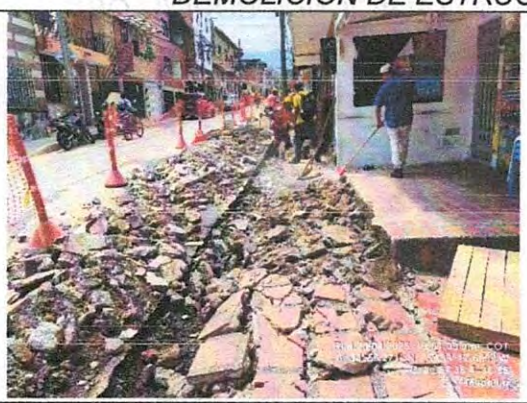




Imagen 140, Imagen 141. Registro fotográfico del avance de obra

EXCAVACIÓN MANUAL Y VACIADO DE CONCRETO MR 35.





Imagen 142, Imagen 143. Registro fotográfico del avance de obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EXCAVACIÓN MANUAL E INSTALACIÓN DE BORDILLOS.





Imagen 144, Imagen 145. Registro fotográfico del avance de obra

INSTALACIÓN DE SUPERFICIE PODOTÁCTIL Y LLENOS DE JARDINERAS.





Imagen 146, Imagen 147. Registro fotográfico del avance de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VACIADO DE CONCRETO MR 35 Y EXCAVACIÓN MANUAL.	
	
Imagen 148, Imagen 149. Registro fotográfico del avance de obra	
VACIADO DE CONCRETO MR 35, ROCERÍA Y LIMPIEZA.	
	
Imagen 150, Imagen 151. Registro fotográfico del avance de obra.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

Para dar cumplimiento a las exigencias del contrato en términos de Salud y Seguridad en el Trabajo es necesario tener en cuenta los tiempos de revisión por parte de la Interventoría y por parte de la Supervisión de la documentación del personal a vincularse.

De igual manera, los equipos estipulados en la oferta económica para efectos de avance de obra y la mitigación de efectos ambientales deberán mantenerse en la ejecución.

Se requiere, nuevamente, la programación de obra teniendo en cuenta las modificaciones que se han surtido sobre la misma, tanto en tiempo como en orden de ejecución y priorización. Para lo anterior, se encuentra en revisión y trámite la aprobación de la Obra Extra presentada por el Contratista.

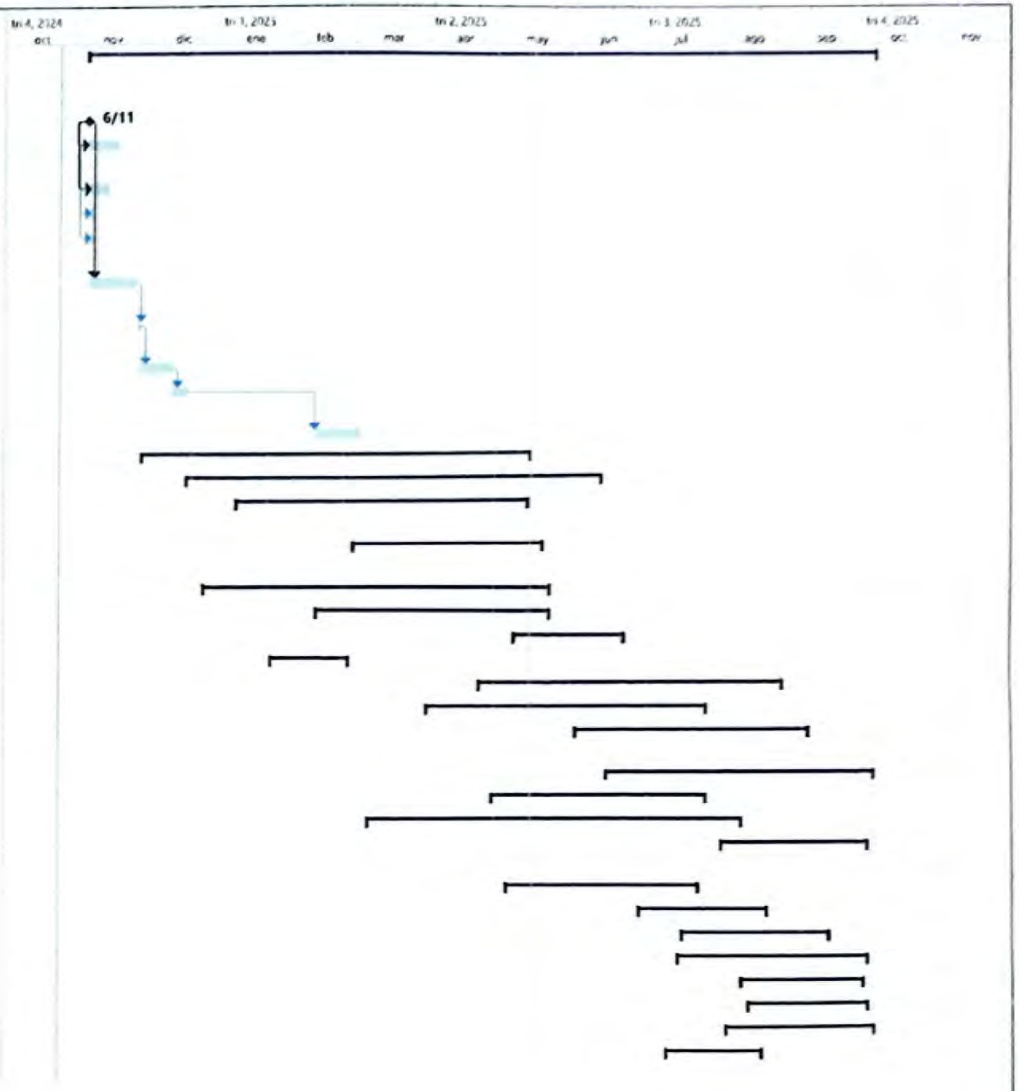
Con el objetivo de desarrollar las obras cumpliendo con los lineamientos dictados en las diferentes normas que, en términos ambientales, sociales, de Salud y Seguridad en el Trabajo y técnicas; se solicita desde la Interventoría atender las recomendaciones que en los comunicados:

PMI-065-2025 (Respuesta oficio consorcio VNF 0068-2025), PMI-066 (Solicitud de cese de actividades por vencimiento del PMT), PMI-067-2025 (Respuesta a los oficios VIAL VG-VNF 062, VG-VNF 064-2025, VIAL VGVNF 065-2025, VIAL VG-VNF 066-2025, VIAL VG-VNF 067-2025), PMI-068 (Remisión y aval de ítems de obra extra – Contrato de Obra No. 4600102792 de 2024), PMI-069-2025 (Solicitud de implementación de condiciones óptimas de seguridad, ambientales y plan de manejo de tránsito en frentes de obra – Semana Santa), PMI-070-2025 (Remisión subsanación y aval de ítems de obra extra – Contrato de Obra No. 4600102792 de 2024)

Mayra Alejandra Pimiento Gutiérrez
Interventor
Matricula profesional: 68202-257148STD
Fecha de elaboración: 07-03-2025

ANEXO A
PROGRAMA DE OBRA

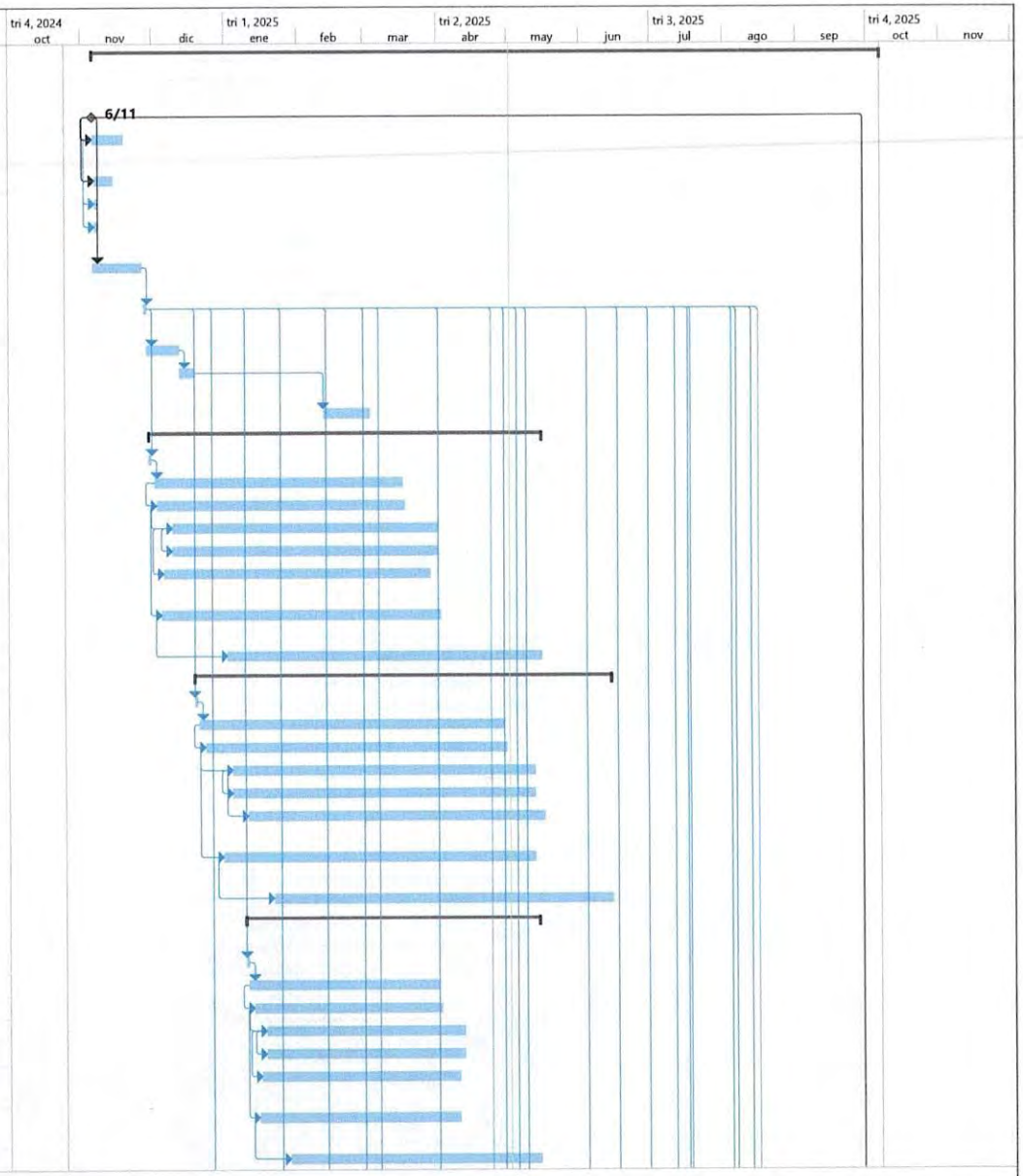
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS**	**255 días**	**mié 6/11/24**	**lun 6/10/25**	
2		Acta de inicio	0 días	mié 6/11/24	mié 6/11/24	
3		Envío y revisión de documentación para inicio contrato	9 días	mié 6/11/24	lun 18/11/24	2CC
4		Campamento	5 días	jue 7/11/24	jue 14/11/24	2CC+1 día
5		Definición forestal para árboles	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	4CC
6		Definición oficial de tramos a intervenir en desarrollo del	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	3CC+1 día
7		PMT Específico (La América - Simón Bolivar y Laureles)	15 días	mié 6/11/24	mar 26/11/24	2
8		Permiso de rotura específico (La AMÉRICA - Simón Bolivar y	1 día	mié 27/11/24	jue 28/11/24	7FC+1 día
9		PMT General (Tramos faltantes)	11 días	jue 28/11/24	jue 12/12/24	8
10		Permiso de rotura (Primer paquete de tramos)	5 días	jue 12/12/24	mié 18/12/24	9
11		Permiso de rotura (Tramos faltantes	15 días	mié 12/02/25	lun 3/03/25	10FC+40 días
12		12 - LA AMÉRICA - SIMÓN BOLIVAR	124 días	vie 29/11/24	jue 15/05/25	
21		11 - LAURELES-ESTADIO - LAS ACACI	133 días	jue 19/12/24	sáb 14/06/25	
30		11 - LAURELES-ESTADIO - LORENA-LAURELES	94 días	jue 9/01/25	mié 14/05/25	
39		12 - LA AMÉRICA - CALASANZ CL 50A CR 86 Y 96C	59 días	sáb 1/03/25	mar 20/05/25	
48		12 - LA AMÉRICA - FERRINI	111 días	jue 26/12/24	vie 23/05/25	
57		16 - BELÉN - BELÉN GRANADA	75 días	jue 13/02/25	vie 23/05/25	
66		16 - BELÉN - BELÉN RINCÓN	36 días	vie 9/05/25	mar 24/06/25	
75		10 - CANDELARIA - CALLE NUEVA	26 días	vie 24/01/25	mié 26/02/25	
84		14 - POBLADO - LAS LOMAS	100 días	jue 24/04/25	vie 29/08/25	
93		14 - POBLADO - LA FLORIDA	90 días	mar 1/04/25	lun 28/07/25	
102		10 - CANDELARIA - BOSTON - BOMBONÁ	77 días	mié 4/06/25	mar 9/09/25	
111		10 - CANDELARIA - SAN DIEGO	88 días	mar 17/06/25	lun 6/10/25	
120		10 - LA CANDELARIA - BOSTON	70 días	mar 29/04/25	lun 28/07/25	
129		10 - LA CANDELARIA - BOSTON-ENC	120 días	vie 7/03/25	mar 12/08/25	
138		10 - LA CANDELARIA - JESÚS NAZARENO	49 días	lun 4/08/25	sáb 4/10/25	
147		09 - BUENOS AIRES - BOMBONÁ #2	65 días	lun 5/05/25	vie 25/07/25	
157		01 - POPULAR - GRANIZAL	44 días	lun 30/06/25	sáb 23/08/25	
166		02 - SANTA CRUZ - PABLO VI	49 días	vie 18/07/25	jue 18/09/25	
175		04 - ARANJUEZ - SAN ISIDRO	64 días	mié 16/07/25	sáb 4/10/25	
184		04 - ARANJUEZ - ARANJUEZ	41 días	mar 12/08/25	jue 2/10/25	
193		06 - DOCE DE OCTUBRE - PEDREGAL	40 días	vie 15/08/25	sáb 4/10/25	
202		07 - ROBLEDO - AURES II	49 días	mar 5/08/25	lun 6/10/25	
211		07 - ROBLEDO PAJARITO - PUERTA DEL SOL	32 días	jue 10/07/25	mié 20/08/25	



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: vie 16/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

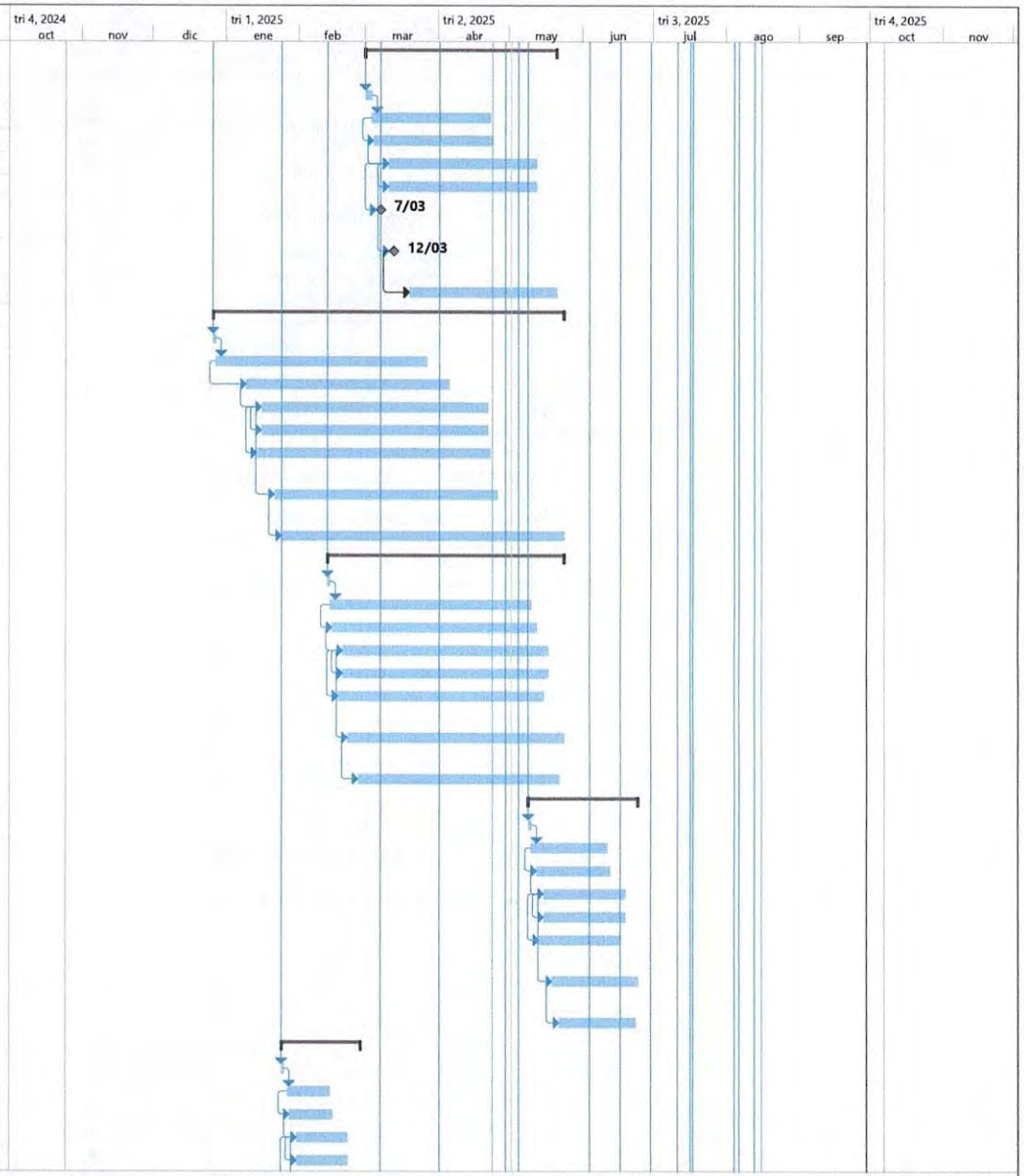
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PEATONALES Y OBRAS**	**255 días**	**mié 6/11/24**	**lun 6/10/25**	
2		Acta de inicio	0 días	mié 6/11/24	mié 6/11/24	
3		Envío y revisión de documentación para inicio contrato	9 días	mié 6/11/24	lun 18/11/24	2CC
4		Campamento	5 días	jue 7/11/24	jue 14/11/24	2CC+1 día
5		Definición forestal para árboles	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	4CC
6		Definición oficial de tramos a intervenir en desarrollo del	1 día	jue 7/11/24	jue 7/11/24	3CC+1 día
7		PMT Específico (La América - Simón Bolivar y Laureles)	15 días	mié 6/11/24	mar 26/11/24	2
8		Permiso de rotura específico (La AMÉRICA - Simón Bolivar y	1 día	mié 27/11/24	jue 28/11/24	7FC+1 día
9		PMT General (Tramos faltantes)	11 días	jue 28/11/24	jue 12/12/24	8
10		Permiso de rotura (Primer paquete de tramos)	5 días	jue 12/12/24	mié 18/12/24	9
11		Permiso de rotura (Tramos faltantes	15 días	mié 12/02/25	lun 3/03/25	10FC+40 días
12		12 - LA AMÉRICA - SIMÓN BOLIVAR	124 días	vie 29/11/24	jue 15/05/25	
13		PRELIMINARES	1 día	vie 29/11/24	sáb 30/11/24	8FC+1 día
14		RETIROS Y DEMOLICIONES	80 días	lun 2/12/24	lun 17/03/25	13
15		MOVIMIENTOS DE TIERRA	80 días	mar 3/12/24	mar 18/03/25	14CC+1 día
16		CONCRETOS	85 días	lun 9/12/24	mar 1/04/25	15CC+5 días
17		ACERO DE REFUERZO	85 días	lun 9/12/24	mar 1/04/25	16CC
18		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	85 días	vie 6/12/24	vie 28/03/25	16CC-2 días
19		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	89 días	jue 5/12/24	mié 2/04/25	15CC+2 días
20		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	100 días	jue 2/01/25	jue 15/05/25	19CC+20 días
21		11 - LAURELES-ESTADIO - LAS ACACI	133 días	jue 19/12/24	sáb 14/06/25	
22		PRELIMINARES	1 día	jue 19/12/24	jue 19/12/24	8FC+16 días
23		RETIROS Y DEMOLICIONES	95 días	sáb 21/12/24	mar 29/04/25	22FC+1 día
24		MOVIMIENTOS DE TIERRA	95 días	lun 23/12/24	mié 30/04/25	23CC+1 día
25		CONCRETOS	95 días	sáb 4/01/25	lun 12/05/25	24CC+8 días
26		ACERO DE REFUERZO	95 días	sáb 4/01/25	lun 12/05/25	25CC
27		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	95 días	vie 10/01/25	vie 16/05/25	25CC+4 días
28		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	98 días	mar 31/12/24	lun 12/05/25	24CC+5 días
29		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	110 días	mar 21/01/25	sáb 14/06/25	28CC+15 días
30		11 - LAURELES-ESTADIO - LORENA-LAURELES	94 días	jue 9/01/25	mié 14/05/25	
31		PRELIMINARES	1 día	jue 9/01/25	vie 10/01/25	8FC+30 días
32		RETIROS Y DEMOLICIONES	62 días	vie 10/01/25	mar 1/04/25	31
33		MOVIMIENTOS DE TIERRA	62 días	lun 13/01/25	mié 2/04/25	32CC+1 día
34		CONCRETOS	65 días	sáb 18/01/25	vie 11/04/25	33CC+5 días
35		ACERO DE REFUERZO	65 días	sáb 18/01/25	vie 11/04/25	34CC
36		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	65 días	jue 16/01/25	mié 9/04/25	34CC-2 días
37		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	66 días	mié 15/01/25	mié 9/04/25	33CC+2 días
38		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	80 días	mar 28/01/25	mié 14/05/25	37CC+10 días



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: vie 2/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

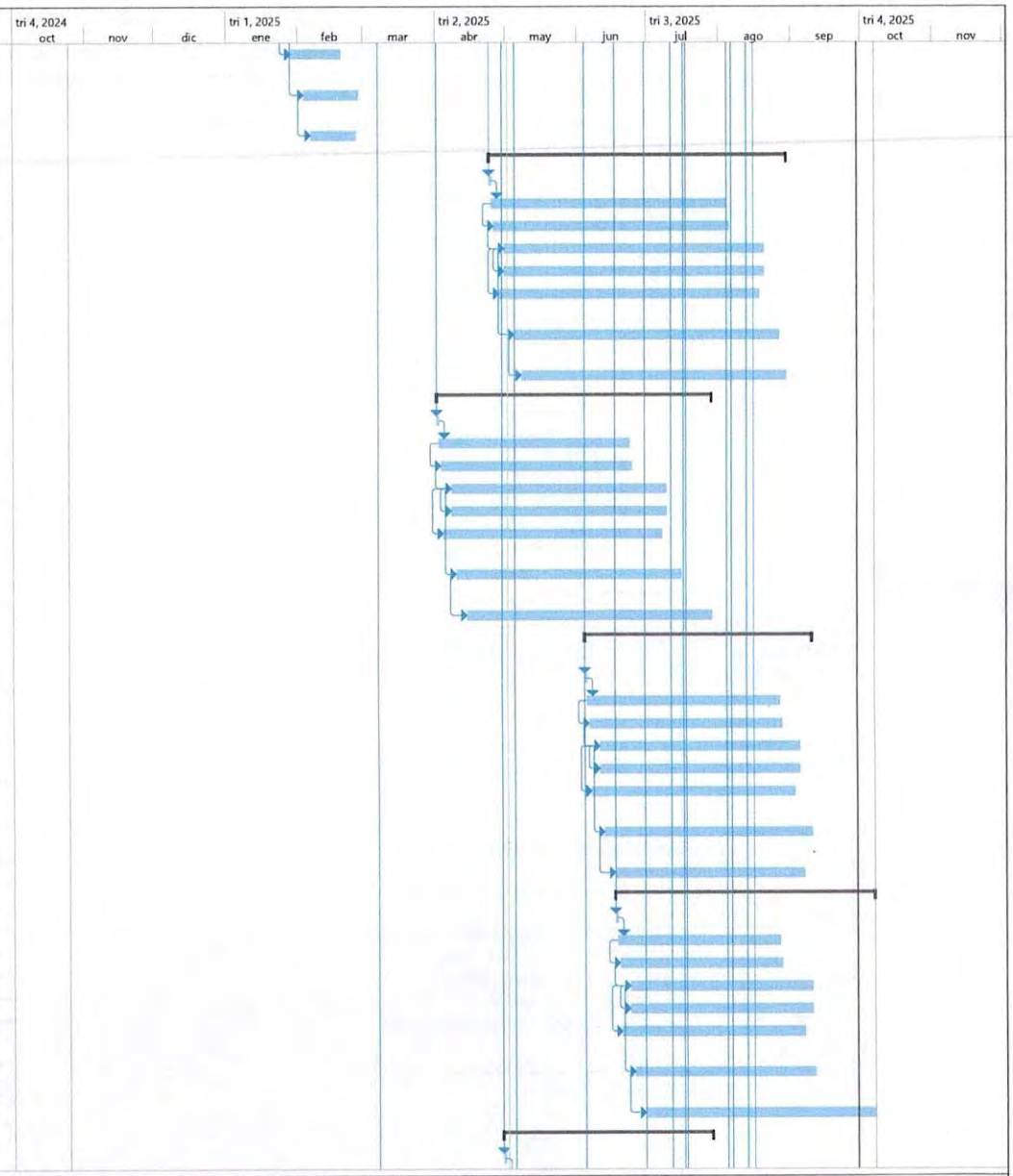
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
39		12 - LA AMÉRICA - CALASANZ CL 50A CR 86 Y 96C	59 días	sáb 1/03/25	mar 20/05/25	
40		PRELIMINARES	1 día	sáb 1/03/25	lun 3/03/25	8FC+70 días
41		RETIROS Y DEMOLICIONES	37 días	lun 3/03/25	mar 22/04/25	40
42		MOVIMIENTOS DE TIERRA	37 días	mar 4/03/25	mié 23/04/25	41CC+1 día
43		CONCRETOS	45 días	mar 11/03/25	lun 12/05/25	42CC+5 días
44		ACERO DE REFUERZO	45 días	mar 11/03/25	lun 12/05/25	43CC
45		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	0 días	vie 7/03/25	vie 7/03/25	43CC-2 días
46		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	0 días	mié 12/03/25	mié 12/03/25	43CC+2 días
47		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	45 días	mié 19/03/25	mar 20/05/25	46CC+5 días
48		12 - LA AMÉRICA - FERRINI	111 días	jue 26/12/24	vie 23/05/25	
49		PRELIMINARES	1 día	jue 26/12/24	vie 27/12/24	8FC+21 días
50		RETIROS Y DEMOLICIONES	67 días	vie 27/12/24	mié 26/03/25	49
51		MOVIMIENTOS DE TIERRA	67 días	jue 9/01/25	sáb 5/04/25	50CC+8 días
52		CONCRETOS	72 días	jue 16/01/25	lun 21/04/25	51CC+5 días
53		ACERO DE REFUERZO	72 días	jue 16/01/25	lun 21/04/25	52CC
54		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	75 días	mar 14/01/25	mar 22/04/25	52CC-2 días
55		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	72 días	mar 21/01/25	vie 25/04/25	52CC+4 días
56		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	90 días	vie 24/01/25	vie 23/05/25	55CC+3 días
57		16 - BELÉN - BELÉN GRANADA	75 días	jue 13/02/25	vie 23/05/25	
58		PRELIMINARES	1 día	jue 13/02/25	jue 13/02/25	8FC+57 días
59		RETIROS Y DEMOLICIONES	63 días	vie 14/02/25	vie 9/05/25	58
60		MOVIMIENTOS DE TIERRA	63 días	sáb 15/02/25	lun 12/05/25	59CC+1 día
61		CONCRETOS	65 días	mié 19/02/25	sáb 17/05/25	60CC+3 días
62		ACERO DE REFUERZO	65 días	mié 19/02/25	sáb 17/05/25	61CC
63		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	65 días	lun 17/02/25	jue 15/05/25	61CC-2 días
64		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	68 días	vie 21/02/25	vie 23/05/25	61CC+2 días
65		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	63 días	mié 26/02/25	mié 21/05/25	64CC+3 días
66		16 - BELÉN - BELÉN RINCÓN	36 días	vie 9/05/25	mar 24/06/25	
67		PRELIMINARES	1 día	vie 9/05/25	vie 9/05/25	8FC+120 días
68		RETIROS Y DEMOLICIONES	25 días	sáb 10/05/25	mié 11/06/25	67
69		MOVIMIENTOS DE TIERRA	25 días	lun 12/05/25	jue 12/06/25	68CC+1 día
70		CONCRETOS	27 días	jue 15/05/25	mié 18/06/25	69CC+3 días
71		ACERO DE REFUERZO	27 días	jue 15/05/25	mié 18/06/25	70CC
72		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	27 días	mar 13/05/25	lun 16/06/25	70CC-2 días
73		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	29 días	lun 19/05/25	mar 24/06/25	70CC+2 días
74		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	25 días	jue 22/05/25	lun 23/06/25	73CC+3 días
75		10 - CANDELARIA - CALLE NUEVA	26 días	vie 24/01/25	mié 26/02/25	
76		PRELIMINARES	1 día	vie 24/01/25	sáb 25/01/25	8FC+42 días
77		RETIROS Y DEMOLICIONES	15 días	lun 27/01/25	jue 13/02/25	76
78		MOVIMIENTOS DE TIERRA	15 días	mar 28/01/25	vie 14/02/25	77CC+1 día
79		CONCRETOS	17 días	vie 31/01/25	vie 21/02/25	78CC+3 días
80		ACERO DE REFUERZO	17 días	vie 31/01/25	vie 21/02/25	79CC



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: vie 2/05/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

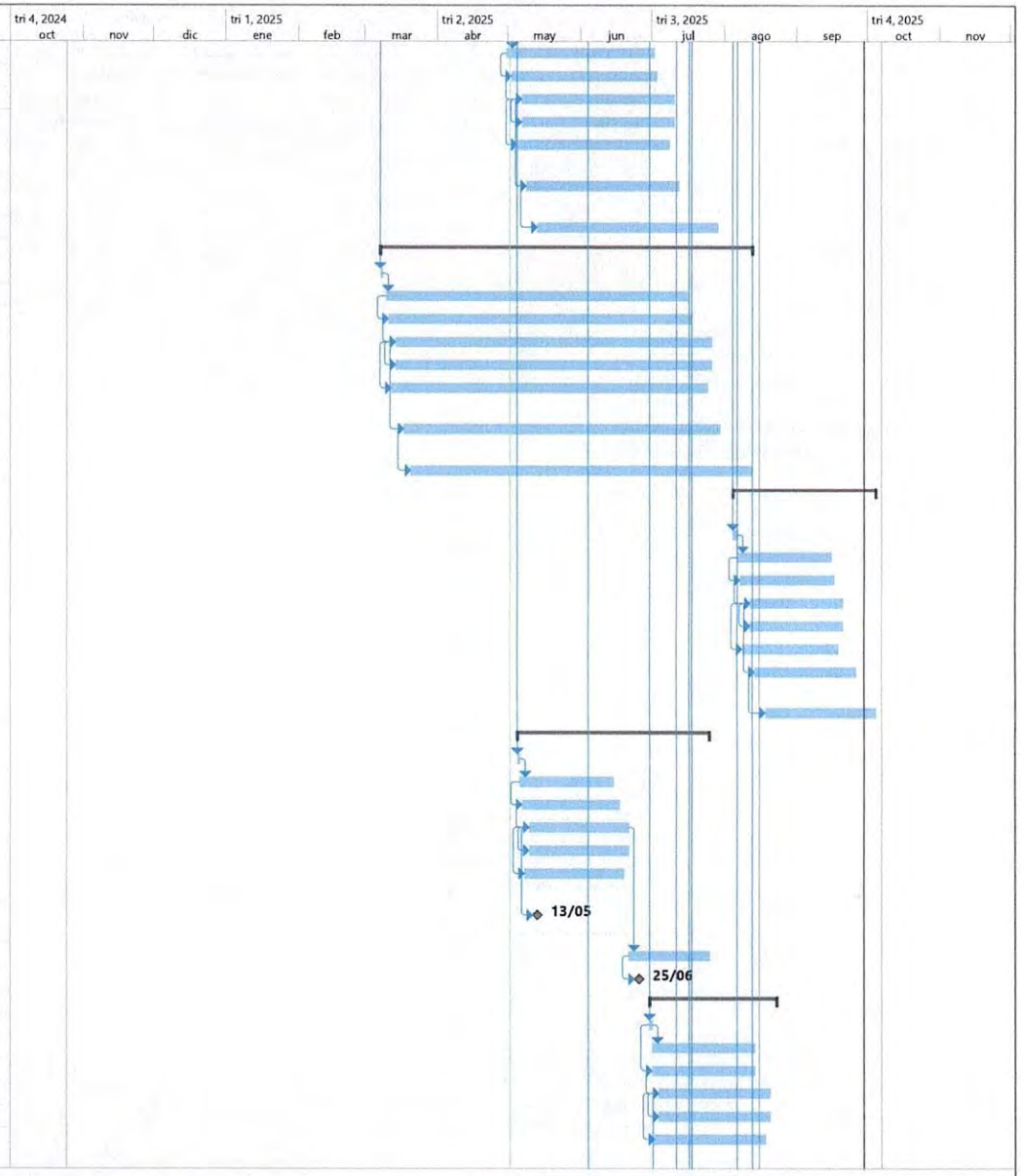
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
81		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	17 días	mié 29/01/25	mié 19/02/25	79CC-2 días
82		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	19 días	lun 3/02/25	mié 26/02/25	79CC+2 días
83		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	15 días	jue 6/02/25	mar 25/02/2	82CC+3 días
84		14 - POBLADO - LAS LOMAS	100 días	jue 24/04/25	vie 29/08/25	
85		PRELIMINARES	1 día	jue 24/04/25	jue 24/04/25	8FC+109 días
86		RETIROS Y DEMOLICIONES	78 días	vie 25/04/25	lun 4/08/25	85
87		MOVIMIENTOS DE TIERRA	78 días	sáb 26/04/25	mar 5/08/25	86CC+1 día
88		CONCRETOS	87 días	mié 30/04/2	mié 20/08/2	87CC+3 días
89		ACERO DE REFUERZO	87 días	mié 30/04/2	mié 20/08/2	88CC
90		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	87 días	lun 28/04/25	lun 18/08/25	88CC-2 días
91		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	90 días	lun 5/05/25	mar 26/08/25	88CC+2 días
92		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	90 días	jue 8/05/25	vie 29/08/25	91CC+3 días
93		14 - POBLADO - LA FLORIDA	90 días	mar 1/04/25	lun 28/07/25	
94		PRELIMINARES	1 día	mar 1/04/25	mié 2/04/25	8FC+93 días
95		RETIROS Y DEMOLICIONES	61 días	mié 2/04/25	lun 23/06/25	94
96		MOVIMIENTOS DE TIERRA	61 días	jue 3/04/25	mar 24/06/2	95CC+1 día
97		CONCRETOS	70 días	mar 8/04/25	mié 9/07/25	96CC+3 días
98		ACERO DE REFUERZO	70 días	mar 8/04/25	mié 9/07/25	97CC
99		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	70 días	vie 4/04/25	lun 7/07/25	97CC-2 días
100		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	73 días	jue 10/04/25	mar 15/07/25	97CC+2 días
101		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	80 días	lun 14/04/25	lun 28/07/25	100CC+3 días
102		10 - CANDELARIA - BOSTON - BOMBONÁ	77 días	mié 4/06/25	mar 9/09/25	
103		PRELIMINARES	1 día	mié 4/06/25	mié 4/06/25	8FC+140 días
104		RETIROS Y DEMOLICIONES	65 días	jue 5/06/25	mar 26/08/2	103
105		MOVIMIENTOS DE TIERRA	65 días	vie 6/06/25	mié 27/08/2	104CC+1 día
106		CONCRETOS	68 días	mar 10/06/2	jue 4/09/25	105CC+3 días
107		ACERO DE REFUERZO	68 días	mar 10/06/2	jue 4/09/25	106CC
108		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	68 días	sáb 7/06/25	mar 2/09/25	106CC-2 días
109		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	70 días	jue 12/06/25	mar 9/09/25	106CC+2 días
110		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	65 días	mar 17/06/2	sáb 6/09/25	109CC+3 días
111		10 - CANDELARIA - SAN DIEGO	88 días	mar 17/06/2	lun 6/10/25	
112		PRELIMINARES	1 día	mar 17/06/2	mar 17/06/2	8FC+150 días
113		RETIROS Y DEMOLICIONES	55 días	mié 18/06/2	mar 26/08/2	112
114		MOVIMIENTOS DE TIERRA	55 días	jue 19/06/25	mié 27/08/2	113CC+1 día
115		CONCRETOS	62 días	lun 23/06/25	mar 9/09/25	114CC+3 días
116		ACERO DE REFUERZO	62 días	lun 23/06/25	mar 9/09/25	115CC
117		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	62 días	vie 20/06/25	sáb 6/09/25	115CC-2 días
118		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	61 días	mié 25/06/25	mié 10/09/25	115CC+2 días
119		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	78 días	lun 30/06/25	lun 6/10/25	118CC+3 días
120		10 - LA CANDELARIA - BOSTON	70 días	mar 29/04/2	lun 28/07/25	
121		PRELIMINARES	1 día	mar 29/04/2	mié 30/04/2	8FC+113 días



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: vie 2/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

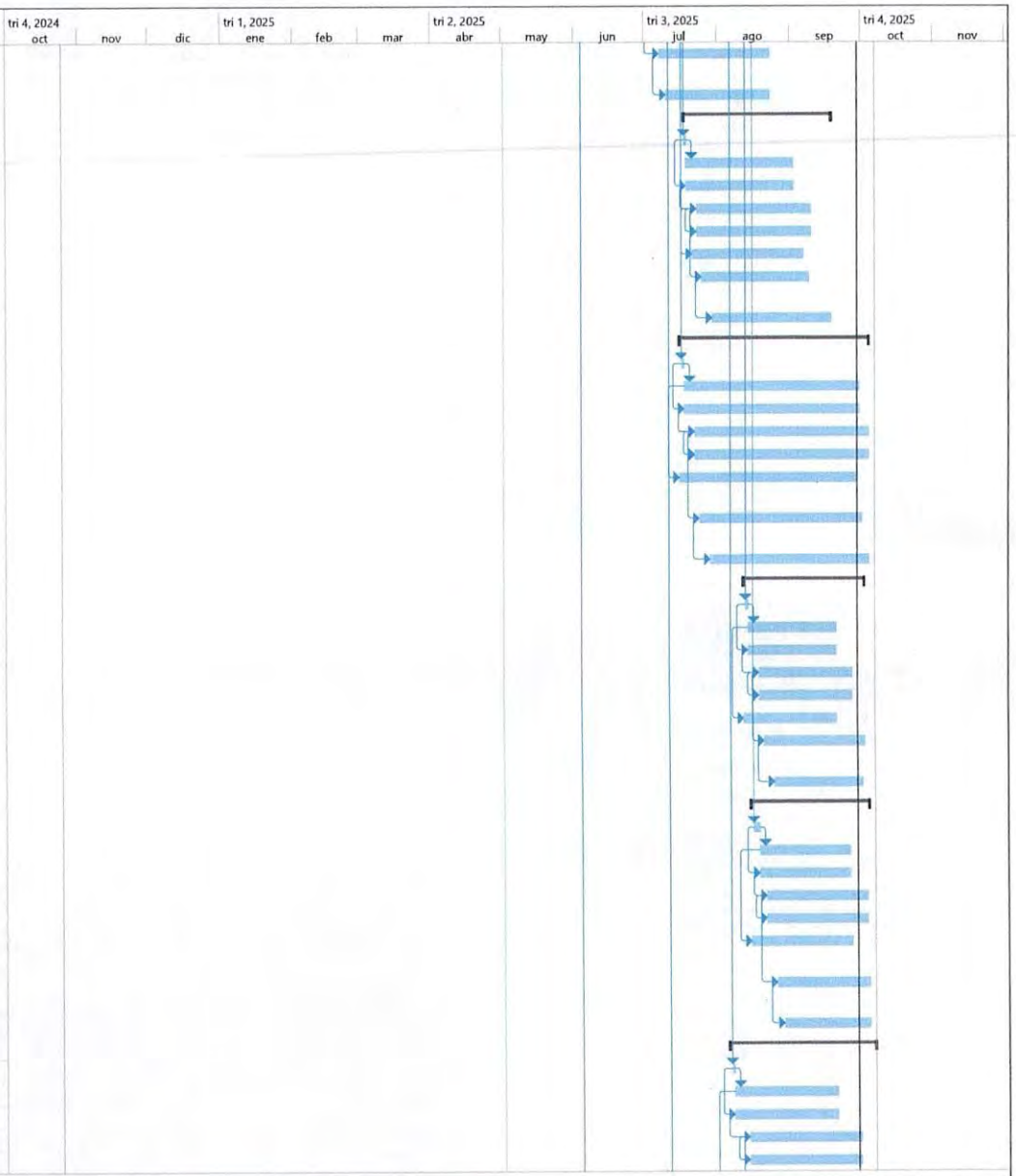
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
122		RETIROS Y DEMOLICIONES	48 días	mié 30/04/25	mar 1/07/25	121
123		MOVIMIENTOS DE TIERRA	48 días	vie 2/05/25	mié 2/07/25	122CC+1 día
124		CONCRETOS	51 días	mié 7/05/25	jue 10/07/25	123CC+3 días
125		ACERO DE REFUERZO	51 días	mié 7/05/25	jue 10/07/25	124CC
126		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	51 días	lun 5/05/25	mar 8/07/25	124CC-2 días
127		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	51 días	vie 9/05/25	sáb 12/07/25	124CC+2 días
128		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	60 días	mar 13/05/25	lun 28/07/25	127CC+3 días
129		10 - LA CANDELARIA - BOSTON-ENCI	120 días	vie 7/03/25	mar 12/08/25	
130		PRELIMINARES	1 día	vie 7/03/25	sáb 8/03/25	8FC+75 días
131		RETIROS Y DEMOLICIONES	98 días	lun 10/03/25	mié 16/07/25	130
132		MOVIMIENTOS DE TIERRA	98 días	mar 11/03/25	jue 17/07/25	131CC+1 día
133		CONCRETOS	102 días	vie 14/03/25	sáb 26/07/25	132CC+3 días
134		ACERO DE REFUERZO	102 días	vie 14/03/25	sáb 26/07/25	133CC
135		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	102 días	mié 12/03/25	jue 24/07/25	133CC-2 días
136		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	102 días	lun 17/03/25	mar 29/07/25	133CC+2 días
137		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	110 días	jue 20/03/25	mar 12/08/25	136CC+3 días
138		10 - LA CANDELARIA - JESÚS NAZARENO	49 días	lun 4/08/25	sáb 4/10/25	
139		PRELIMINARES	2 días	lun 4/08/25	mié 6/08/25	8FC+188 días
140		RETIROS Y DEMOLICIONES	31 días	mié 6/08/25	lun 15/09/25	139
141		MOVIMIENTOS DE TIERRA	31 días	jue 7/08/25	mar 16/09/25	140CC+1 día
142		CONCRETOS	32 días	mar 12/08/25	sáb 20/09/25	141CC+3 días
143		ACERO DE REFUERZO	32 días	mar 12/08/25	sáb 20/09/25	142CC
144		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y S	32 días	vie 8/08/25	jue 18/09/25	142CC-2 días
145		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	34 días	jue 14/08/25	jue 25/09/25	142CC+2 días
146		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	38 días	lun 18/08/25	sáb 4/10/25	145CC+3 días
147		09 - BUENOS AIRES - BOMBONÁ #2	65 días	lun 5/05/25	vie 25/07/25	
148		PRELIMINARES	1 día	lun 5/05/25	lun 5/05/25	8FC+116 días
149		RETIROS Y DEMOLICIONES	32 días	mar 6/05/25	sáb 14/06/25	148
150		MOVIMIENTOS DE TIERRA	32 días	mié 7/05/25	lun 16/06/25	149CC+1 día
151		CONCRETOS	33 días	sáb 10/05/25	vie 20/06/25	150CC+3 días
152		ACERO DE REFUERZO	33 días	sáb 10/05/25	vie 20/06/25	151CC
153		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	33 días	jue 8/05/25	mié 18/06/25	151CC-2 días
154		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	0 días	mar 13/05/25	mar 13/05/25	151CC+2 días
155		BARANDAS Y PASAMANOS	27 días	sáb 21/06/25	vie 25/07/25	151
156		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	0 días	mié 25/06/25	mié 25/06/25	155CC+3 días
157		01 - POPULAR - GRANIZAL	44 días	lun 30/06/25	sáb 23/08/25	
158		PRELIMINARES	1 día	lun 30/06/25	lun 30/06/25	8FC+160 días
159		RETIROS Y DEMOLICIONES	35 días	mar 1/07/25	mié 13/08/25	158
160		MOVIMIENTOS DE TIERRA	35 días	mar 1/07/25	mié 13/08/25	158CC+1 día
161		CONCRETOS	37 días	vie 4/07/25	mié 20/08/25	160CC+3 días
162		ACERO DE REFUERZO	37 días	vie 4/07/25	mié 20/08/25	161CC
163		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	37 días	mié 2/07/25	lun 18/08/25	161CC-2 días



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: vie 2/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

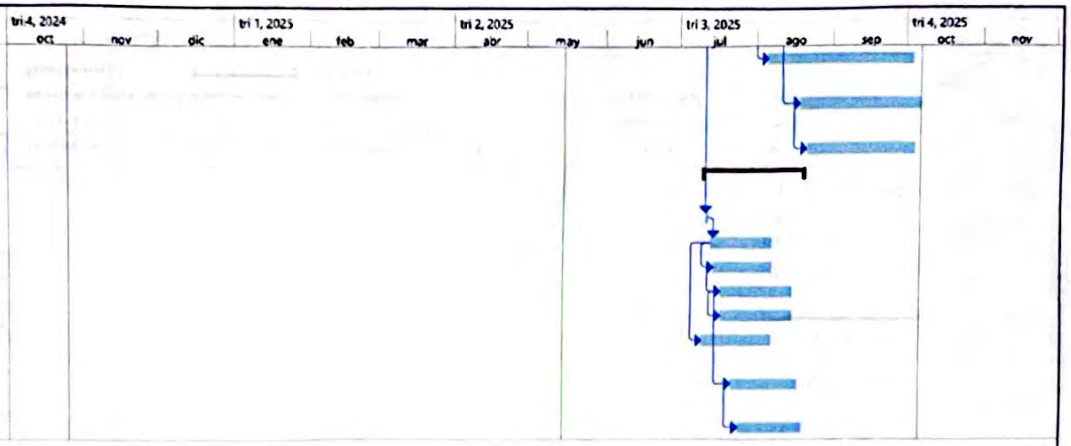
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
164		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	38 días	lun 7/07/25	sáb 23/08/25	161CC+2 días
165		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	35 días	jue 10/07/25	sáb 23/08/25	164CC+3 días
166		02 - SANTA CRUZ - PABLO VI	49 días	vie 18/07/25	jue 18/09/25	
167		PRELIMINARES	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	8FC+175 días
168		RETIROS Y DEMOLICIONES	35 días	sáb 19/07/25	mar 2/09/25	167
169		MOVIMIENTOS DE TIERRA	35 días	sáb 19/07/25	mar 2/09/25	167CC+1 día
170		CONCRETOS	38 días	mié 23/07/25	mar 9/09/25	169CC+3 días
171		ACERO DE REFUERZO	38 días	mié 23/07/25	mar 9/09/25	170CC
172		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y S/	38 días	lun 21/07/25	sáb 6/09/25	170CC-2 días
173		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	35 días	vie 25/07/25	lun 8/09/25	170CC+2 días
174		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	40 días	mié 30/07/25	jue 18/09/25	173CC+3 días
175		04 - ARANJUEZ - SAN ISIDRO	64 días	mié 16/07/25	sáb 4/10/25	
176		PRELIMINARES	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	8FC+174 días
177		RETIROS Y DEMOLICIONES	58 días	vie 18/07/25	mar 30/09/25	176
178		MOVIMIENTOS DE TIERRA	58 días	vie 18/07/25	mar 30/09/25	176CC+1 día
179		CONCRETOS	59 días	mar 22/07/25	sáb 4/10/25	178CC+3 días
180		ACERO DE REFUERZO	59 días	mar 22/07/25	sáb 4/10/25	179CC
181		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	59 días	mié 16/07/25	lun 29/09/25	177CC-2 días
182		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	54 días	jue 24/07/25	mié 1/10/25	179CC+2 días
183		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	54 días	mar 29/07/25	sáb 4/10/25	182CC+3 días
184		04 - ARANJUEZ - ARANJUEZ	41 días	mar 12/08/25	jue 2/10/25	
185		PRELIMINARES	1 día	mié 13/08/25	mié 13/08/25	8FC+195 días
186		RETIROS Y DEMOLICIONES	30 días	jue 14/08/25	sáb 20/09/25	185
187		MOVIMIENTOS DE TIERRA	30 días	jue 14/08/25	sáb 20/09/25	185CC+1 día
188		CONCRETOS	32 días	lun 18/08/25	vie 26/09/25	187CC+3 días
189		ACERO DE REFUERZO	32 días	lun 18/08/25	vie 26/09/25	188CC
190		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y S/	32 días	mar 12/08/25	sáb 20/09/25	186CC-2 días
191		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	34 días	mié 20/08/25	jue 2/10/25	188CC+2 días
192		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	30 días	lun 25/08/25	mié 1/10/25	191CC+3 días
193		06 - DOCE DE OCTUBRE - PEDREGAL	40 días	vie 15/08/25	sáb 4/10/25	
194		PRELIMINARES	1 día	sáb 16/08/25	lun 18/08/25	8FC+198 días
195		RETIROS Y DEMOLICIONES	31 días	lun 18/08/25	jue 25/09/25	194
196		MOVIMIENTOS DE TIERRA	31 días	lun 18/08/25	jue 25/09/25	194CC+1 día
197		CONCRETOS	34 días	jue 21/08/25	vie 3/10/25	196CC+3 días
198		ACERO DE REFUERZO	34 días	jue 21/08/25	vie 3/10/25	197CC
199		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	34 días	vie 15/08/25	vie 26/09/25	195CC-2 días
200		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	32 días	mar 26/08/25	sáb 4/10/25	197CC+3 días
201		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	29 días	vie 29/08/25	sáb 4/10/25	200CC+3 días
202		07 - ROBLEDO - AURES II	49 días	mar 5/08/25	lun 6/10/25	
203		PRELIMINARES	1 día	mié 6/08/25	jue 7/08/25	8FC+190 días
204		RETIROS Y DEMOLICIONES	35 días	jue 7/08/25	sáb 20/09/25	203
205		MOVIMIENTOS DE TIERRA	35 días	jue 7/08/25	sáb 20/09/25	203CC+1 día
206		CONCRETOS	37 días	jue 14/08/25	mar 30/09/25	205CC+5 días
207		ACERO DE REFUERZO	37 días	jue 14/08/25	mar 30/09/25	206CC



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: vie 2/05/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
208		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	47 días	mar 5/08/25	vie 3/10/25	204CC-2 días
209		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	39 días	lun 18/08/25	lun 6/10/25	206CC+3 días
210		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	35 días	jue 21/08/25	sáb 4/10/25	209CC+3 días
211		07 - ROBLEDO PAJARITO - PUERTA DEL SOL	32 días	jue 10/07/25	mié 20/08/25	
212		PRELIMINARES	1 día	vie 11/07/25	sáb 12/07/25	8FC+170 días
213		RETIROS Y DEMOLICIONES	20 días	lun 14/07/25	jue 7/08/25	212
214		MOVIMIENTOS DE TIERRA	19 días	mar 15/07/2	jue 7/08/25	213CC+1 día
215		CONCRETOS	23 días	vie 18/07/25	vie 15/08/25	214CC+3 días
216		ACERO DE REFUERZO	23 días	vie 18/07/25	vie 15/08/25	215CC
217		INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	22 días	jue 10/07/25	jue 7/08/25	213CC-2 días
218		COMPLEMENTARIOS EN ADOQUIN PARA PISOS	21 días	mar 22/07/25	lun 18/08/25	215CC+3 días
219		ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	20 días	vie 25/07/25	mié 20/08/2	218CC+3 días



Proyecto: Obra Andenes Crono
Fecha: vie 16/05/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

ANEXO B
LICENCIAS Y PERMISOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:58:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOSEPTICOS S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900250755-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-405688-12
Fecha de matrícula: 07 de Noviembre de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 52 B # 8 Sur-10
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@biosepticos.com
camilo.ramirez@biosepticos.com
Teléfono comercial 1: 6044448031
Teléfono comercial 2: 3216477704
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Cra 52 B # 8 Sur-10
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@biosepticos.com
camilo.ramirez@biosepticos.com
Teléfono para notificación 1: 6044448031
Teléfono para notificación 2: 3216477704
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BIOSEPTICOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por DOCUMENTO PRIVADO de octubre 28 de 2008, de la Junta de Socios, Registrado en esta Entidad en noviembre 07 de 2008, en el libro 9, bajo el No. 14804, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

BIOSEPTICOS LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

La prestación de servicios de saneamiento ambiental, sanitarios, de asepsia, tales como desinfección o desinfesion, desecación de pozos sépticos, ventas o alquiler de sanitarios portátiles, la instalación de los mismos; y la prestación de servicio complementarios para su buen uso, técnicos de mantenimiento y/o reparación de los mismos; la fabricación, compra, venta, distribución y comercialización, importación y exportación y cualquier tipo de mercadeo de suministro domestico o extranjero de equipos necesarios para la prestación de los servicios aludidos. Partes y accesorios en general, todos los actos y negocios afines o complementarios de los anteriores o conexos con ellos, como la importación y distribución de insumos. La prestación de servicios y consultoría; la prestación de servicios de capacitación y entrenamientos del uso de los mismos; la comercialización; el procesamiento, transformación y distribución; representación de consorcios nacionales o

internacionales. Contratos con la administración pública, participación en cualquier clase de inversiones y licitaciones. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá aceptar representaciones, nacionales e internacionales, comprar o adquirir el derecho al uso de concesiones, privilegios, de las operaciones; obtener préstamos y cambios, descuentos, operar cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores.

Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o de terceros o en participación de ellos todos los actos, contratos u operaciones sobre bienes muebles que sean necesarios o convenientes para los fines que ella persigue y que de manera directa se relaciona con el objeto social determinado con el presente artículo, como por ejemplo los siguientes: adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamientos bienes inmuebles y muebles; pignorados e hipotecarIos según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o civiles, organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos similares, iguales o complementarios a los de esta compañía o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento del objeto de éste. Además el ejercicio de todo tipo de actividades mercantiles, comerciales, financieras y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto; la sociedad podrá ejecutar todos los actos y e celebrar todos los contratos civiles y comerciales relacionados con su objeto social que sean conducentes al logro de su fin y en especial los siguientes:

A. Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, representación empresarial, mercadeo de cualquier tipo de productos y servicios relacionados con el objeto social antes indicado.

B. La compañía participara en el mercadeo activo de oferta y demanda con todas las áreas del sector financiero, que tenga que ver en relación directa o indirecta con el objeto social. Realizara ventas de mayor y detal de toda clase de bienes, actuara como representante de personas naturales y jurídicas a nivel nacional e internacional.

C. La sociedad podrá fusionarse con otras empresas, representarlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, creara nuevas compañías o filiales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. Asesorar, prestar servicios de consultorías para empresas nacionales y extranjeras, hacer contrataciones y subcontrataciones. Para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan tener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementaria al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

E. Además la sociedad BIOSEPTICOS S.A.S., quedará facultada para realizar también cualquier actividad que sea lícita en el tema comercial o civil.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$600.000.000,00	600.000	$1.000,00
SUSCRITO	$480.000.000,00	480.000	$1.000,00
PAGADO	$480.000.000,00	480.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por

acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO RAMIREZ BOTERO DESIGNACION	79.983.123

Por Acta número 22 del 18 de enero de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de enero de 2019, en el libro 9, bajo el número 1333

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ DESIGNACION	80.425.941

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 20 del 5 de julio de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de agosto de 2016, en el libro 9, bajo el número 18931

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 3 de noviembre 30 de 2010, de la Junta de Socios.

Acta No. 15 del 18 de marzo de 2013, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2013, en el libro 9o., bajo el No. 4724, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Medellín al municipio de Copacabana.

Acta No. 16 del 17 de marzo de 2014, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 5178, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Copacabana a la ciudad de Medellín.

Acta No. 18 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 26 de marzo de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 5794, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

BIOSEPTICOS S.A.S

Acta No. 20 del 05 de julio de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:58:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923
Actividad secundaria código CIIU: 7730
Otras actividades código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BIOSEPTICOS
Matrícula No.:	21-469223-02
Fecha de Matrícula:	07 de Noviembre de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Cra 52 B # 8 Sur-10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,337,745,418.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:58:22 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027312473 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXlficcpkbbhSljY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOSEPTICOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
BIOSEPTICOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 52 B 8 SUR 10

42. Correo electrónico administracion@biosepticos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 2 4	3 2 0 7 1 0 2 3 3 3	6 0 4 4 4 4 8 0 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 0 8 1 0 2 8	7 7 3 0	2 0 1 3 0 3 0 4		4 6 5 9	7 4 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 0	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																	

07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 24 / 12 : 57: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ BOTERO CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) **000014112826672 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 8
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 2 8	2 0 1 3 1 2 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 1 0 7	2 0 1 4 0 3 2 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 0 5 6 8 8 0 3	2 1 4 0 5 6 8 8 0 3
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 0 2 8	2 0 1 3 1 2 0 3
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 1 6	2 0 2 2 0 2 2 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 8 3 1 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	BOTERO	CAMILO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 2 5 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 2 5 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	5 0	2 0 0 8 1 1 0 7	2 0 1 3 1 2 0 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 9 0 4 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	BOTERO	CARLOS	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	5 0	2 0 0 8 1 1 0 7	2 0 1 3 1 2 0 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 1 3 3 9 5 8		1 4 5 0 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	ESPINOSA	DIANA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128266722

(415)7707212489984(8020) 000014112826672 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 0 7 5 5	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0	
162. Nombre del establecimiento: BIOSEPTICOS		
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1	
165. Dirección: CR 52 B 8 SUR 10		
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 6 9 2 2 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 1 1 0 7	
168. Teléfono: 6 0 4 4 4 4 8 0 3 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AUTO No. 163

(04 AGO 2021)

"Por el cual se ordena el desglose y archivo de un expediente"

LA DIRECTORA DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de las funciones asignadas en el numeral 15 del artículo 16 del Decreto Ley 3570 del 27 de septiembre de 2011, la Resolución No. 624 del 17 de marzo de 2015, la Resolución 320 del 05 de abril de 2021, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante radicado No. E1-2019-000843 del 11 de enero de 2019, la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, presentó ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, solicitud de levantamiento parcial de veda para especies de flora silvestre, que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto *"Actualización del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), de las actividades minero industriales en el centro de producción de Bello, de propiedad de CONASFALTOS S.A."*, ubicado en jurisdicción en jurisdicción de los municipios de Bello y Copacabana del departamento de Antioquia (folios 1-21).

Que por medio del Auto No. 216 del 21 de julio de 2019, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, dio inicio a la evaluación administrativa ambiental de la solicitud de levantamiento parcial de veda de las especies de flora silvestre que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto *"Actualización del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), de las actividades minero industriales en el centro de producción de Bello, de propiedad de CONASFALTOS S.A."*, ubicado en jurisdicción en jurisdicción de los municipios de Bello y Copacabana el departamento de Antioquia, a nombre de la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, dando apertura al expediente ATV 0963 (folios 21-22).

Que mediante radicación 8201- 2-1055 del 2 de julio de 2019, se envió citación para notificación personal del Auto No. 216 del 21 de julio de 2019, al señor JULIAN RICARDO DÍAZ CAMARGO, en calidad de representante legal de la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7 (folio 23).

El Auto No. 216 del 21 de julio de 2019, fue notificado por aviso el 24 de julio de 2019 (folios 25 y 26), enviado mediante radicado 8201-2- 1266 del 23 de julio de 2019 al señor CARLOS MARIO BETANCOURT GONZÁLES, en condición de representante legal de la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7 y ejecutoriado el 30 de julio de 2019 (folio 27).

"Por el cual se ordena el desglose y archivo de un expediente"

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Que con la expedición de la Ley 99 de 1993, el Gobierno Nacional creó el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organizó el Sistema Nacional Ambiental - SINA, estableciendo entre sus funciones, la de regular las condiciones para el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, así como la de adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestres; tomar las previsiones que sean del caso para defender las especies en extinción o en peligro de serlo.

Que en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019, el presidente de la república expidió el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*

Que el parágrafo 2º del artículo 125 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 señala que "*...para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda nacional o regional, la autoridad ambiental competente, impondrá dentro del trámite de la licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental, las medidas a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas, por lo anterior, no se requerirá adelantar el trámite de levantamiento parcial de veda que actualmente es solicitado...*"

Que por su parte el inciso segundo del parágrafo transitorio del artículo 125 establece que "*...los expedientes administrativos que a la entrada en vigencia del mencionado Decreto se encuentren relacionados con el levantamiento parcial de veda en curso, serán archivados de oficio o a petición de parte y la documentación será devuelta al interesado para que éste solicite a la autoridad ambiental competente la imposición de las medidas a que haya lugar, dentro del trámite de la licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental....*".

Que el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), establece:

> *"(...)* ***ARTÍCULO 306. ASPECTOS NO REGULADOS.*** *En los aspectos no contemplados en este Código se seguirá el Código de Procedimiento Civil en lo que sea compatible con la naturaleza de los procesos y actuaciones que correspondan a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. (...)"*

Que el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, establece:

> *"(...)*
>
> *ARTÍCULO 126. ARCHIVO DE EXPEDIENTES.* ***<Artículo derogado por el literal c) del artículo 626*** *de la Ley 1564 de 2012. Rige a partir del 1o. de enero de* ***2014, en los términos del numeral 6) del artículo 627>*** *Concluido el proceso, los expedientes se archivarán en el despacho judicial de primera o única instancia, salvo que la ley disponga otra cosa.*
>
> *(...)"*

Que el artículo 122 de la Ley 1564 de 2012 (por medio de la cual se expide el Código General del Proceso), reseña:

> *"(...)*
>
> ***Artículo 122.*** *Formación y archivo de los expedientes. De cada proceso en curso se formará un expediente, en el que se insertará la demanda, su contestación, y los demás documentos que le correspondan. En él se tomará nota de los datos que identifiquen las grabaciones en que se registren las audiencias y diligencias.*
>
> *(...)*

Que el artículo 116 del Código General del Proceso en su numeral 4° dispone que, en el expediente se dejará una reproducción del documento desglosado.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones jurídicas y en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2° y el inciso segundo del parágrafo transitorio del artículo 125 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una vez revisada y analizada la información que reposa en el expediente ATV 0963, correspondiente a la solicitud de levantamiento parcial de veda para especies de flora silvestre, ordenará el desglose de los documentos que reposan en los folios 1 a 21 del expediente ATV – 0963, la devolución de la documentación presentada por el interesado y el archivo del expediente.

Competencia de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Que a través del Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011, el Presidente de la República en ejercicio de las facultades consagradas en los literales c) y d) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dictó otras disposiciones e integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su artículo 2° estableció que dicho Ministerio continuará ejerciendo las funciones contempladas en la Ley 99 de 1993.

Que en el numeral 15 del artículo 16, el Decreto Ley 3570 del 27 de septiembre de 2011, establece como una de las funciones de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la de levantar total o parcialmente las vedas de especies de flora y fauna silvestres..."

Que mediante Resolución No. 0624 del 17 de marzo de 2015, *"Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, se señaló como función del Director Técnico Código 0100, grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, entre otras, la de "Levantar total o parcialmente las vedas".

Que a través de la Resolución 320 del 05 de abril de 2021 *"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"* el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible nombró con carácter ordinario a la señora **MARÍA DEL MAR MOZO MURIEL,** en el empleo de Director Técnico, código 0100, grado 22, de la Dirección de Bosques y Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, en mérito de lo expuesto,

"Por el cual se ordena el desglose y archivo de un expediente"

DISPONE

Artículo 1. – Ordenar el desglose de los folios 1 a 21 del expediente ATV – 0963, presentados por la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. – Ordenar el archivo del expediente ATV 0963, y devolver la documentación aportada con la solicitud del levantamiento parcial de veda a la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 3. – Notificar el presente acto administrativo a la sociedad CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7, a su apoderado legalmente constituido o a la persona que esta autorice de conformidad con lo establecido en los artículos 67 al 69 y 71 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."*

Artículo 4. – Conforme a lo expuesto en el presente acto administrativo, al momento de la notificación, deberá hacerse entrega de la documentación aportada en la solicitud de levantamiento parcial de veda, dejando las constancias respectivas en el expediente ATV 0963.

Artículo 5-. Comunicar por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, el contenido del presente acto administrativo a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y al Área Metropolitana del Valle de Aburrá- AMVA, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6. – Publicar por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el presente acto administrativo.

Artículo 7. – En contra de este acto administrativo no procede ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero del 2011. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 04 AGO 2021

MARÍA DEL MAR MOZO MURIEL
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó:	Carmen Alicia Ramírez Africano/ Abogada DBBSES - MADS
Revisó:	Carlos Garrid Rivera Ospina/ Coordinador Grupo GIBRFN - MADS
Expediente:	ATV 0963
Auto:	Archivo y desglose
Proyecto:	Actualización del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), de las actividades minero industriales en el centro de producción de Bello
Sociedad:	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. – CONASFALTOS S.A., identificada con NIT. 890.929.951-7

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: L14284011 RMN: GAGE-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 07/07/1992 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 07/07/1992 00:00:00

30/04/1992

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN OTORGAMIENTO LICENCIA DE EXPLORACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 30/01/1997
TIPO ANOTACIÓN: POLIZA DE CUMPLIMIENTO FECHA EJECUTORIA:
DOCUMENTO POLIZA NÚMERO: 247838
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 04/12/1996
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN GARANTIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 45
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 92-00492-14284-01-00000-00 CAMBIA A: GAGE-03

ANOTACIÓN: 4 FECHA ANOTACIÓN: 15/05/2007
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 28/02/2007
DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 14284
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 28/02/2007
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 14284 (CAMBIO DE MODALIDAD).

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Ana María Gonzalez Borrero
Coordinadora de Catastro y Registro Minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: L14284011 RMN: GAGE-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 07/07/1992 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 07/07/1992 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS N 8909299517

AREA TOTAL: 17 Hectárea(s) y 189 mt(s)2

MUNICIPIOS: BELLO-ANTIOQUIA\
COPACABANA-ANTIOQUIA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: PUNTO UNO DE LA POLIGONAL
NORTE: 1193289,2500
ESTE: 840071,9400
PLANCHA IGAC: 147

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1193825,0000	840396,0000
1193649,2100	840467,9200
1193453,2100	840306,9100
1193265,2100	840255,9200
1193235,2100	840199,9200
1193237,2100	840158,9100
1193223,2100	840128,9100
1193169,2200	840119,9100
1193289,2100	840071,9100
1193594,2200	839948,9100
1193724,2100	840159,9100

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 07/07/1992
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA:
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 5-0497

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2022072522126**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que CONCRETOS Y ASFALTOS S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN con NIT número 890929951 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 24-06-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: GRAVAS NATURALES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 24 dias del mes de junio del año 2024.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
24-06-2024 04:27

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado N°: 20200417
Código Asunto: 890980112
MUNICIPIO DE BELLO / Código: N
0310 - CORRESPONDENCIA Y COMUN
Fecha: 16/06/2020 Hora: 09:
CONASFALTOS

20200611154368265428183 9
resoluciones
Junio 11, 2020 15:43
Radicado 202000001839

ISO 9001
CER143688

Por medio de la cual se renueva la Autorización de la Operación de un Sitio de Disposición Final de Residuos de la Construcción y Demolición RCD "Escombrera Conasfaltos"

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO, en uso de sus facultades legales Leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011 de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en especial por las conferidas por la Resolución 472 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de la construcción y la demolición –RCD y se dictan otras disposiciones, el Acuerdo Metropolitano 011 de 1993, el Acuerdo Municipal 033 de 2009 (Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bello), el Decreto Extraordinario 036 de 1995, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal – PGIRS y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita radicada bajo el Nº 20201011767 de febrero 28 de 2020, dirigida a la Secretaría de Planeación del Municipio de Bello, el señor JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con cédula de ciudadanía 74.187.514 de Sogamoso en calidad de Representante Legal de la empresa CONASFALTOS S.A., solicita que se le prorrogue el permiso de operación otorgado mediante Resolución 024 de 2011, y que ha sido renovada mediante las Resoluciones Nº 2014740946 de 2014 y 20170001491 de marzo de 2017 a la "Escombrera CONASFALTOS" localizada en los predios de la empresa en mención, cuya dirección es Diagonal 51 Nº 15A-161 Autopista Norte Km 12, Bello-Ant. Tel. 4.000.000, zona urbana del Municipio de Bello, cuya actividad principal será la disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición - RCD de las obras que adelanta la empresa y de la región.

Que el interesado presentó la solicitud de renovación de la autorización para la operación de la Escombrera CONASFALTOS dentro de los términos de tiempo, establecidos para ello.

Que por exigencia de la Secretaría de Planeación y para la evaluación del estado actual del sitio de disposición final Residuos de la Construcción y Demolición - RCD, el interesado presento el Informe Técnico consolidado desde el año 2011 a la fecha del proceso surtido en la operación del sitio de disposición final (antes denominado Escombrera).

Que el interesado presentó el informe técnico con los parámetros establecidos en la Resolución 472 de 2017, dando cumplimiento a los establecido en la resolución 20170001491 de marzo de 2017, con el cual solicita adicionalmente que se le amplíe el horario de funcionamiento en las 24 horas continuas, argumentando que es con el propósito de continuar con el proceso de disposición técnica de residuos.
Que el interesado manifestó que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental – PMA aprobado por la Resolución 1066 de 2010, para los Títulos Mineros RPP-050, RMC-073, RMC-074 y el Contrato de Concesión 14284.

Que el interesado manifestó y presentó el compendio del marco normativo generado con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en especial el artículo decimosegundo de la Resolución 245 de 2016, en la cual establece aprobar el plan de desmantelamiento y abandono teniendo aplicabilidad a todo el proyecto y por esto será objeto de seguimiento por esa Entidad y que se debe dar estricto cumplimiento al Plan de Cierre Minero mediante el lleno con Residuos de la Construcción y la Demolición - RCD.

Que el interesado hace alusión a las dinámicas del sector de la construcción en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en donde cada vez son más limitados los sitios que tiene una debida autorización para la disposición final de los Residuos de la Construcción y la Demolición - RCD.

Que el informe técnico del estado actual del sitio de disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición – RCD, fue revisado y analizado por este despacho, observándose el cumplimiento de la Resolución 201700001491 de 2017, que autoriza el funcionamiento del sitio de disposición final.

Que la nueva normatividad, establece que los Entes Territoriales serán los que identifiquen las áreas donde podrán ubicar las plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición – RCD, de acuerdo a los criterios y metodología establecida en la Resolución 472 de 2017 y así mismo seleccionar los sitios específicos para la disposición final de RCD.

Que el área del lleno es correspondiente hoy a los pits de explotación 1, 3 y Renacer (pit tres, ampliado autorizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA) en los cuales se realizará la disposición de estériles, lodos de excavación, limos y escombros resultantes de la actividad constructiva del Valle de Aburrá. Así mismo, no requiere de la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado.

Que en el informe técnico se reporta que a la fecha han ingresado en los últimos tres años 140.866 viajes de los cuales 15.960 fueron de motocargueros y se han depositado 1.875.613 m3 mostrando la efectividad del Sitio de Disposición Final de RCD

Que en el informe técnico se describen las actividades técnicas, de planeación y esquemas del desarrollo del sitio, poniendo de presente el manejo de la geomorfología y del recurso hídrico. Así mismo, la planeación, el volumen de material proyectado a disponer mensualmente debidamente discriminado y del proceso de disposición de estériles. De igual manera, el estado actual y la proyección del vaso, como es lo depositado a la fecha y la vida útil del mismo; garantizando un control en la erosión, los posibles deslizamientos y la estabilidad de taludes de forma permanente y que en la etapa de abandono se cumplirán con las obligaciones establecidas y que se utilizarán los terrenos de acuerdo a los usos de la zona que se encuentran contenidos en el Acuerdo 033 de 2009 - POT del Municipio de Bello.

20200611154368265428183 9
resoluciones
Junio 11, 2020 15:43
Radicado 202000001839

Que el usuario analiza los riesgos, los describe, califica, tipifica, codifica, le plantea actividades de control, el tipo de control y la naturaleza del control.

Mediante radicado 20171007041 de febrero 20 de 2017 anexo copia de la Póliza Minero Ambiental también de la Aseguradora Suramericana con vigencia hasta el 26/01/2018 de la cual deberá presentarse copia actualizada.

Que actualmente existe la problemática ambiental municipal de escombros descargados en diferentes sitios no autorizados, como son quebradas, zonas verdes, predios abiertos y en general espacios públicos. Situación que ha sido cuestionada por diferentes entidades diferentes a la Administración Municipal.

Que por motivos de interés público, social y ambiental se deberá continuar con las medidas sobre la problemática generada por el transporte y la disposición de escombros en el territorio municipal en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, requiriéndose continuar con las alternativas legales para la disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición RCD transportados por los hoy conocidos como motocargueros, siendo el sitio de disposición final ubicado en Conasfaltos, una de las alternativas para depositar estos Residuos de la Demolición y la Construcción – RCD del Municipio de Bello

Que para cumplir con la Resolución 472 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, se debe garantizar por parte del Ente Territorial, una alternativa para la disposición final de los escombros hoy denominados Residuos de la Construcción Demolición – RCD

Que en el marco de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal – PGIRS, se deberá seguir garantizando un sitio de disposición final de los Residuos de la Demolición y la Construcción - RCD del Municipio de Bello a los hoy llamados motocargueros.

Que la empresa Conasfaltos S.A., aclara en las visitas de seguimiento realizadas, cuáles son los lugares de almacenamiento temporal de los residuos separados, mientras son recogidos por la empresa de aseo, para ser llevados a la disposición final autorizada.

Que la empresa Conasfaltos S.A., está dispuesta en aras de los compromisos adquiridos, la responsabilidad social, ambiental y empresarial a continuar con los procesos y realización de campañas de información y sensibilización a los motocargueros, para difundir y concientizar sobre los requisitos de recepción de los RCD, conjuntamente con la Administración Municipal.
Que la empresa Conasfaltos S.A., informa que si eventualmente se detectan elementos prohibidos tales como: plásticos, metales, restos de tuberías, etc., estos serán clasificados para posteriormente ser dispuestos finalmente de acorde a las normas existentes.

Que a la fecha existe concordancia entre la información aportada por el solicitante, y lo establecido el Artículo 84 del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bello (Acuerdo 033 de 2009) que trata sobre los criterios para la selección y autorización de sitios para la disposición final de

tierra y escombros supliendo lo establecido en la Resolución 472 de 2017, en cuanto a la selección del sitio para la Disposición Final de los Residuos de la Construcción y la Demolición.

Que la empresa Conasfaltos S.A., tiene previsto en su Plan de Manejo Ambiental, impuesto por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y hoy en competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, el llenado de
los frentes de explotación mediante el uso de estériles de la misma empresa y RCD de generadores externos en el Valle de Aburrá.

Que la empresa CONASFALTOS S.A., como socio de la empresa CONESCO tiene previsto en su proceso, la reutilización y transformación de escombros - RCD, para hacer un uso eficiente de los Recursos Naturales y ofrecer al Área Metropolitana una opción para convertir el RCD en materias primas reutilizables o reciclables, haciendo que se requieran menos sitios de disposición final de RCD "escombreras". Lo anterior, a razón de tener un sitio de disposición final de RCD Autorizada en su operación por el Municipio de Bello, en la que se busca que se realice una disposición final y en lo posible una valorización del residuo que garantice un aprovechamiento de los RCD y un uso eficiente de los Recursos Naturales, aplicando la correspondencia entre el acompañamiento y responsabilidades de la Administración y la Empresa Privada en torno a la Gestión Integral de los Residuos, en este caso, de la Construcción y la Demolición como lo establece la normatividad vigente.

Que luego de evaluada por la Administración Municipal la información aportada mediante radicado Nº 20201011767 de febrero 28 de 2020, por la empresa Conasfaltos S.A., y que los informes semestrales presentados fueron verificados en campo se concluye que es viable renovar la autorización de funcionamiento a la escombrera CONASFALTOS S.A

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar y autorizar mediante la presente resolución por un término de tres (3) años, la operación de Sitio de Disposición Final de Residuos de la Construcción y Demolición - RCD CONASFALTOS, al señor JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con CC 74.187.514 de Sogamoso, en calidad de Representante legal de la firma CONASFALTOS S.A., NIT 890929.951-7, localizada en la Diagonal 51 Nº 15ª-161 Autopista Norte Km 12 -, zona urbana del Municipio de Bello. Tel 4000000.

PARÁGRAFO: El plazo de operación podrá ser prorrogable, para operar en el tiempo hasta el llenado completo de los PITS ubicados dentro del territorio Bellanita y siempre y cuando medie una solicitud de prórroga con mínimo un mes de anticipación, por escrito a la Secretaría de Planeación del Municipio de Bello y el pronunciamiento positivo de la misma luego de evaluar técnicamente su capacidad y conveniencia.

20200611154362654281839
resoluciones
Junio 11, 2020 15:43
Radicado 202000001839

ARTÍCULO SEGUNDO: En desarrollo del proyecto, el interesado deberá acatar las disposiciones relativas a la prevención, control, la preservación y defensa del medio ambiente, determinadas en la Ley, así como el cumplimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones y actividades contempladas en el estudio denominado
"DISEÑO TÉCNICO DE ESCOMBRERA CONASFALTOS y con los aspectos técnicos, ambientales, socioculturales y socioeconómicos, consignados en el Plan de Manejo Ambiental, establecido por el Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante la Resolución 1066 de junio de 2010 y/o a los ajustes que la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA le hubiere realizado y realice.

ARTÍCULO TERCERO: El responsable del desarrollo del proyecto, deberá continuar con las obligaciones establecidas en la Resolución 024 del 01 de febrero de 2011, como son:

- Llevar una Bitácora Diaria sobre la operación de sitio de disposición final, que contenga el recibo, tipo y característica de materiales, el comportamiento de la oferta de materiales volquetas y motocargueros (Nº de viajes y Nº de m3) y el estado de la vía.
- Presentar ante este despacho copia de los permisos obtenidos a partir de la fecha de esta resolución que sean entregados por la Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA, como Autoridad Ambiental competente.
- Informar a este despacho en su debido momento, sobre las respuestas y requerimientos que pudiese realizar la Autoridad Ambiental Urbana
- Reportar al Municipio de Bello sobre las anormalidades presentadas y será responsable por el arrojo ilegal de otros materiales y residuos no autorizados para disponer en dicho sitio de disposición final.
- No permitir la disposición de basuras, material vegetal, madera, plásticos, lodos, (se exceptúan los lodos deshidratados generados en la actividad que desarrolla la misma empresa y los generados en las emergencias invernales decretadas por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo Municipal) los cuales deberán ser ubicados en un sitio para su posterior disposición final en la plataforma que la empresa designe, residuos hospitalarios, tóxicos o peligrosos.
- El responsable del sitio de disposición final deberá mantener el anuncio mediante volantes y la valla a la entrada de la misma, de los residuos sólidos permitidos y los que están prohibidos para disponer en el lugar.
- Queda totalmente prohibida la quema, tratamiento de residuos y recibo de lodos generados por fuera de la empresa Conasfaltos.
- Entregar recibos del talonario numerado, con teléfono y fechado, de recibo de material en el sitio de disposición final y entregar recibo al conductor de la volqueta o cochero, el mismo que podrá ser solicitado por las Autoridades de Transito y Policía en operativos de control que realice la Administración Municipal, para verificar que el lugar de descargue de los RCD si haya sido el autorizado.
- Continuar operando el sistema de lavallantas como elemento de control ambiental en la nueva salida a la doble calzada Bello – Hatillo.

ARTÍCULO CUARTO: Se deberán acatar las recomendaciones que emita la Autoridad Ambiental competente (ANLA), durante los procesos ordinarios de visitas que realice para el cuidado y la administración de Recursos Naturales y mantener en conocimiento a la Autoridad Ambiental Urbana.

ARTICULO QUINTO: Como regla general, todos los materiales que lleguen al lugar deberán ser acopiados en una plataforma acondicionada para tal fin, en la cual, se pueda constatar la constitución física de los materiales a disponer y solo cuando se haya inspeccionado el material recibido y verificado su naturaleza de ser Residuos de la Demolición y la Construcción se podrán disponer en el sitio de Disposición final.

PARÁGRAFO: En el caso que ingresen a las instalaciones de la escombrera materiales mezclados, estos elementos deberán ser separados y los residuos serán acopiados por separado hasta completar cantidades suficientes que ameriten su evacuación, ya sea para disposición en otros lugares o para su tratamiento, reciclaje o comercialización. Las basuras que resultasen deberán ser entregadas a la empresa prestadora del servicio público de aseo, de lo que se deberá dejar constancia por escrito.

ARTICULO SEXTO: El horario de funcionamiento del sitio de Disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición se mantiene en el horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a sábado exclusivamente. Queda totalmente prohibida la recepción de escombros y tierras los días domingo, festivos y en horario nocturno de cualquier día de la semana.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El interesado deberá presentar a la Secretaría de Planeación un registro fotográfico y un informe técnico ambiental cada semestre, en el que se describe, en detalle, las obras y actividades realizadas, los volúmenes ingresados al lleno y las generalidades del proyecto, anexando copia de la bitácora y los documentos de soporte que se estimen necesarios.

ARTICULO OCTAVO: Deberá cumplirse con lo establecido en la Resolución 472 de 2017, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución es válida solo para lo que ha sido especificado como disposición de RCD, lodos deshidratados generados en la misma empresa, lodos de tierra - escombros generados en las emergencias invernales decretadas por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo Municipal previamente almacenados en la plataforma, limos y escombros resultantes de la actividad constructiva del Valle de Aburrá y no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en los documentos presentados por el interesado.

PARÁGRAFO: Con sujeción a la implementación al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal – PGIRS, se deberán recibir los residuos de la Demolición y la Construcción del Municipio de Bello, que sean recogidos y transportados por los vehículos de tracción mecánica o motocargueros.

20200611154368265428183 9
resoluciones
Junio 11, 2020 15:43
Radicado 2020000018 39

ARTICULO DECIMO: El solicitante, s JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con cédula de ciudadanía 74.187.514 de Sogamoso en calidad de Representante legal de la firma CONASFALTOS S.A., NIT 890929.951-7, asume la responsabilidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de los requisitos y obligaciones señalados en la presente
Resolución.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Municipio de Bello (Secretaria de Planeación articulada con la Secretaría de Medio Ambiente) supervisará la ejecución del proyecto y podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución. Cualquier contravención de la misma, será causal de la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: En caso de detectarse durante el tiempo de ejecución del proyecto efectos o impactos no previstos el beneficiario deberá informar de manera inmediata este hecho al Municipio de Bello, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias.

ARTICULO DECIMO TERCERO: No se podrá usar o aprovechar los recursos naturales más allá de las necesidades del proyecto y lo autorizado por la Autoridad Ambiental.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El responsable del Sitio de Disposición final de Residuos de la Construcción y la Demolición ubicado en la empresa Conasfaltos S.A. levantará acta de las reuniones que realice con la comunidad donde dará a conocer que el proyecto continúa funcionando en forma legal y los compromisos adquiridos para garantizar una correcta operación de la escombrera que con esta resolución se autoriza.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El beneficiario de este permiso deberá contar como mínimo con un profesional que atienda el componente ambiental y geológico de la escombrera, el cual, en cualquier situación de afectación a los Recursos Naturales de respuesta a las solicitudes de las autoridades competentes

ARTICULO DECIMO SEXTO El beneficiario de este permiso deberá, en el caso de generarse directamente o indirectamente por terceros el proceso de reutilización y transformación de RCD, para hacer un uso eficiente de los recursos naturales y ofrecer al Área Metropolitana una opción para convertir el RCD en materias primas reutilizables o reciclables deberá informar a la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural del Municipio de Bello, la gestión realizada para que se vincule dicha información en los indicadores establecidos en el PGIRS Municipal y Regional, en torno a la Gestión Integral de los Residuos de la Construcción y la Demolición y Tierras de Excavación como lo establece la normatividad.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: GARANTIAS. El beneficiario de este permiso deberá mantener actualizadas las pólizas que posea a razón de la operación de la escombrera con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos, requisitos, condiciones, exigencias y obligaciones contenidas en

la presente resolución, la cual, deberá permanecer vigente por todo el tiempo de operación del sitio de disposición final de RCD e informar la Secretaria de Planeación de la gestión realizada.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de Ley ante el mismo Municipio de Bello quien profirió el acto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Notificar la presente resolución al señor JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con cédula de ciudadanía 74.187.514 de Sogamoso en calidad de Representante legal de la firma CONASFALTOS S.A., NIT 890929.951-7, localizada en la Diagonal 51 Nº 15ª-161 Autopista Norte Km 12, zona urbana del Municipio de Bello. Tel 4000000, o en su defecto al apoderado, quien deberá acreditar tal calidad conforme lo prevee la Ley

ARTICULO VIGESIMO: Envíese copia de esta resolución a las Movilidad, Secretaría de Gobierno y a la Secretaria del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural del Municipio de Bello.

Dada en Bello, a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO PINTO SANTA
Secretario de Planeación

HERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Proyecto: Jhon Jairo Tavera Crespo
Profesional Universitario

	RESOLUCIÓN Nro.	

NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de JUNIO de 2020 , se notificó el contenido de la resolución Nº 20200000001839 del 11 de JUNIO de 2020, **por medio de la cual se autoriza el funcionamiento del Sitio de Disposición Final de Residuos de la Construcción y Demolición – RCD "ESCOMBRERA CONASFALTOS",** al señor JULIAN RICARDO DIAZ CAMARGO con CC 74.187.514 de Sogamoso, en su condición de representante legal, quien enterado(a) firma para su constancia.

Diana Ruben
EL NOTIFICADO
cc 1020 451 408

EL NOTIFICADOR

Construcciones
EL CONDOR S.A.
Ingeniería de Infraestructura e Inversiones
NIT 890.922.447-4

CERTIFICACIÓN

Construcciones el Cóndor S.A es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia. Es propietaria de la cantera Agregados San Javier, ubicada en la calle 43BB #120B - 151 barrio San Javier la Loma, cuyo objeto es la explotación, producción y comercialización de materiales pétreos.

La cantera Agregados San Javier se encuentra aparado por tres contratos de concesión minera, a nombre de la sociedad Construcciones el Cóndor:

1. Contrato de Concesión Minera 398, con registro minero GBTF-05.
2. Contrato de Concesión Minera 4068, con registro minero GHMO-03.
3. Contrato de Concesión Minera 5781, con registro minero HEPO-13.

Igualmente, para el desarrollo de sus operaciones la sociedad es titular de los siguientes permisos ambientales otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Antioquia- CORANTIOQUIA:

1. Resolución 130AN-2528 del 2004, por medio del cual, se aprueba el plan de gestion ambiental del titulo minero 398, con una vigencia de 8.5 años. Esta fue actualizada mediante la Resolución 130AN-1407-15211 del 2014, para el mismo periodo de vigencia inicial (Expediente AN3-2000-6).
2. Resolución 130AN1211-13635 del 2012, por la cual se otorga concesión de aguas para el proceso industrial del titulo minero 398, con una vigencia de cinco años. Actualizada por medio de la Resolución 160AN-RES1809-4905 del 2018, por otros cinco años. (Expediente AN1-2010- 64).
3. Resolución AN-2525 de 2004, se otorga el permiso de emisiones atmosféricas a la empresa para la explotación minera a cielo abierto del titulo minero 398, con una vigencia de cinco años, la cual ha sido actualizada mediante las Resoluciones 130AN-9476 de 2009 y 130AN1411-15881 de 2014, esta última se encuentra en proceso de renovación (AN6-2003-2).
4. Resolución 130AN1407-15213 del 2014, por la cual se acepta una licencia ambiental global para el titulo minero 4068, con una vigencia 35 años (Expediente AN3-2005-8).

Por políticas internas de la compañía no entregamos permiso y licencias. Para constancia se firma el 8 de octubre de 2021.

ALEJANDRO CORREA
Representante Legal.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C398005 RMN: GBTF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 14/06/1994 Hasta: 11/04/2039	Fecha y Hora de Registro: 14/06/1994 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. N 8909224474

AREA TOTAL: 31 Hectárea(s) y 2979 mt(s)2 MUNICIPIOS: MEDELLÍN-ANTIOQUIA

MINERALES: GRAVAS NATURALES\ ARCILLA\ ARENA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: MIGRADO COMO PRIMER PUNTO DEL POLIGONO
NORTE: 1184071,0000
ESTE: 1160064,0000
PLANCHA IGAC: 146

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1184122,0000	1160032,0000
1184189,0000	1160038,0000
1184240,0000	1160091,0000
1184280,0000	1160144,0000
1184278,0000	1160211,0000
1184236,0000	1160260,0000
1184201,0000	1160308,0000
1184157,0000	1160327,0000
1184113,0000	1160324,0000
1184071,0000	1160381,4000
1184591,0000	1160381,4000
1184591,0000	1159681,5000
1184071,0000	1159681,5000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 14/06/1994
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA: 26/04/1994

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C398005 RMN: GBTF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 14/06/1994 Hasta: 11/04/2039	Fecha y Hora de Registro: 14/06/1994 00:00:00

			2240
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	26/04/1994
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION		

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	28/07/1997
TIPO ANOTACIÓN:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	FECHA EJECUTORIA:	06/05/1997
DOCUMENTO	POLIZA	NÚMERO:	525624
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	06/05/1997
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	GARANTIZA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2001
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	45
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	29/11/2001
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 94-00518-00398-01-00000-00 CAMBIA A: GBTF-05		

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	15/05/2007
TIPO ANOTACIÓN:	APROBAR INFORMES	FECHA EJECUTORIA:	18/03/2004
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	0102
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	08/03/2004
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS, RELACIONADO CON EL TITULO RADICADO EN EL NUMERO 0398.		

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	15/05/2007
TIPO ANOTACIÓN:	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	FECHA EJECUTORIA:	20/09/2005
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	253
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	19/08/2005
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	SE ADICIONA EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCION NO. 0102 DEL 8 DE MARZO DE 2004, EN EL		

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C398005 RMN: GBTF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 14/06/1994 Hasta: 11/04/2039	Fecha y Hora de Registro: 14/06/1994 00:00:00

SENTIDO QUE SE ACEPTA LA REDUCCION PARCIAL DEL AREA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD AGREGADOS SAN JAVIER S.A. A LA LICENCIA RADICADA BAJO EL NO. 0398.

ANOTACIÓN:	6	FECHA ANOTACIÓN:	12/04/2010
TIPO ANOTACIÓN:	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2009
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	0398
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	10/12/2009
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION NRO 0398.		

ANOTACIÓN:	7	FECHA ANOTACIÓN:	22/09/2011
TIPO ANOTACIÓN:	CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN	FECHA EJECUTORIA:	15/04/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	RES.011280
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	05/04/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	ART.PRIMERO: Ordenar el cambio de la titularidad de fusion y/o absorcion del contrato de concesion 398 (C398005), de la sociedad AGREGADOS SAN JAVIER S.A. por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., segun RES.011280 del 05/04/2011		

ANOTACIÓN:	8	FECHA ANOTACIÓN:	04/10/2019
TIPO ANOTACIÓN:	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	FECHA EJECUTORIA:	04/10/2019
DOCUMENTO	OTROSI	NÚMERO:	1
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	04/10/2019
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE CONCESION MINERA RADICADO CON PLACA No. C398005, celebrado entre el Gobernador del Departamento de Antioquia y la sociedad CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., identificada con NIT No. 890.922.447-4, mediante el cual las partes acuerdanlas siguientes clausulas: PRIMERA. ADICIONAR el objeto del Contrato de Concesion Minera con placa No. C398005, el cual quedara asi: Objeto. 1.1. El presente contrato tiene por objeto la realizacion por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotacion economica de ARCILLA, ARENA Y GRAVAS DE CANTERA (...) SEGUNDA. Modificar la Clausula Cuarta de la Minuta de Contrato de Concesion minera con placa No.		

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C398005 RMN: GBTF-05
MODALIDAD: LICENCIA DE EXPLORACION\ CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 14/06/1994 Hasta: 11/04/2039	Fecha y Hora de Registro: 14/06/1994 00:00:00

C398005, la cual quedara asi: CUARTA. Duracion del Contrato y Etapas. El presente contrato tendra una duracion maxima de VEINTINUEVE (29) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripcion en el Registro Minero Nacional segun lo señalado en el Articulo 70 del Codigo de Minas, el que ocurrio el 12 de abril de 2010 (es decir hasta el 11/04/2039) teniendo en cuenta que se otorgo para la etapa de explotacion (...)

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 08/06/2023 Hora: 10:27:44 Página 1 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C4068005 RMN: GHMO-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 16/09/1998 Hasta: 30/11/2033	Fecha y Hora de Registro: 16/09/1998 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. N 8909224474

AREA TOTAL: 42 Hectárea(s) y 6764 mt(s)2 MUNICIPIOS: MEDELLÍN-ANTIOQUIA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIA DE LA QUEBRADA LA LEONARDA CON LA QUEBRADA LA HUESO
NORTE: 1183787,0000
ESTE: 1160910,0000
PLANCHA IGAC: 146

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1184236,0000	1159660,0000
1184610,0000	1159660,0000
1184610,0000	1159988,0000
1184906,0000	1159988,0000
1184906,0000	1159168,0000
1184236,0000	1159168,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1
TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION
DOCUMENTO: RESOLUCION
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN: OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION
FECHA ANOTACIÓN: 16/09/1998
FECHA EJECUTORIA:
NÚMERO: 9346
FECHA DOCUMENTO: 09/02/1998

ANOTACIÓN: 2
TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR
FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C4068005 RMN: GHMO-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 16/09/1998 Hasta: 30/11/2033	Fecha y Hora de Registro: 16/09/1998 00:00:00

45

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN: SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 98-00905-04068-01-00000-00 CAMBIA A: GHMO-03

ANOTACIÓN: 3
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO DE CONCESION
DOCUMENTO: CONTRATO
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
LUGAR: MEDELLÍN
FECHA ANOTACIÓN: 01/12/2003
FECHA EJECUTORIA: 27/08/2003
NÚMERO: 4068
FECHA DOCUMENTO: 27/08/2003
ESPECIFICACIÓN: CONTRATO DE CONCESIOMN PARA LA EXPLORACION - EXPLOTACION NRO 4068

ANOTACIÓN: 4
TIPO ANOTACIÓN: POLIZA DE CUMPLIMIENTO
DOCUMENTO: CERTIFICACION
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
LUGAR: MEDELLÍN
FECHA ANOTACIÓN: 04/05/2004
FECHA EJECUTORIA: 19/01/2004
NÚMERO: 046500384
FECHA DOCUMENTO: 19/01/2004
ESPECIFICACIÓN: POLIZA DE CUMPLIMIENTO QUE GARANTIZA EL CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA RELACIONADOP CON LA EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. NO. DEL CONTRATO DE CONCESION 4068. COMENTARIOS: REEMPLAZA LA POLIZA 016515203 POR CAMBIO DE ASEGURADO Y DE FORMATO

ANOTACIÓN: 5
TIPO ANOTACIÓN: CAMBIO DE RAZON SOCIAL
DOCUMENTO: RESOLUCION
EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
LUGAR: MEDELLÍN
FECHA ANOTACIÓN: 18/08/2010
FECHA EJECUTORIA: 18/06/2010
NÚMERO: 0093908
FECHA DOCUMENTO: 20/05/2010
ESPECIFICACIÓN: ARTICULO PRIMERO : ORDENAR EL CAMBIO DE TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION DE MEDIANA MINERIA, No.4068, EN CONSIDERACION A LA FUSION POR ABSORCION REALIZADA.ARTICULO SEGUNDO : DECLARAR COMO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION DE MEDIANA MINERIA, No.4068, A LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: C4068005 RMN: GHMO-03
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 16/09/1998 Hasta: 30/11/2033	Fecha y Hora de Registro: 16/09/1998 00:00:00

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2019062514624**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con NIT número 890922447 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 26-05-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 dias del mes de mayo del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
26-05-2023 10:40

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro **RUCOM-2018040411819**

En cumplimiento del Decreto No. 1421 del 1º. de septiembre de 2016, la Agencia Nacional de Minería certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con NIT número 890922447 acredita la calidad de PLANTA DE BENEFICIO inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales y quien cuenta con la(s) planta(s) identificadas como: Becerril, Monteria, Agregados San Javier, IRRA, Urabá y Guajira, ubicadas en BECERRIL-CESAR, MONTERÍA-CORDOBA, MEDELLÍN-ANTIOQUIA, NEIRA-CALDAS, CAREPA-ANTIOQUIA y RIOHACHA-GUAJIRA.

La presente certificación permite al responsable de la(s) planta(s) de beneficio indicada(s) a realizar el proceso de separación, molienda, trituración, lavado, concentración y otras operaciones similares a que se somete el mineral extraído para su posterior utilización o transformación y tiene una vigencia del 28-07-2023 hasta el 31-07-2024, fecha a partir de la cual se deberá renovar el Registro.

La(s) Planta(s) de Beneficio sólo puede(n) beneficiar minerales provenientes de Explotadores Autorizados publicados en el RUCOM, so pena incurrir en la conducta tipificada en el artículo 160 la Ley 685 de 2001, y que se le cancele la inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

Se acredita al propietario de las plantas de beneficio, una vez verificada y validada la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la consultada en la base de datos de Confecámaras.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 dias del mes de julio del año 2023.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
28-07-2023 07:58

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de RUCOM

Registro **RUCOM-2018040411819**

En cumplimiento del Decreto No. 1421 del 1°. de septiembre de 2016, la Agencia Nacional de Minería certifica que CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con NIT número 890922447 acredita la calidad de PLANTA DE BENEFICIO inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales y quien cuenta con la(s) planta(s) identificadas como: Becerril, Monteria, Agregados San Javier, IRRA, Urabá y Guajira, ubicadas en BECERRIL-CESAR, MONTERÍA-CORDOBA, MEDELLÍN-ANTIOQUIA, NEIRA-CALDAS, CAREPA-ANTIOQUIA y RIOHACHA-GUAJIRA.

La presente certificación permite al responsable de la(s) planta(s) de beneficio indicada(s) a realizar el proceso de separación, molienda, trituración, lavado, concentración y otras operaciones similares a que se somete el mineral extraído para su posterior utilización o transformación y tiene una vigencia del 28-07-2024 hasta el 31-07-2025, fecha a partir de la cual se deberá renovar el Registro.

La(s) Planta(s) de Beneficio sólo puede(n) beneficiar minerales provenientes de Explotadores Autorizados publicados en el RUCOM, so pena incurrir en la conducta tipificada en el artículo 160 la Ley 685 de 2001, y que se le cancele la inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

Se acredita al propietario de las plantas de beneficio, una vez verificada y validada la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la consultada en la base de datos de Confecámaras.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMAS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCIÓN , ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO, OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP

Dado en Bogotá D.C., a los 28 dias del mes de julio del año 2024.

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	OFICIO		
	CÓDIGO: FT-GIC-18	VERSIÓN: 05	PÁGINA 1 DE 2

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Norte Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
CANTERA SANTA RITA
Fecha: 27-feb-2020 12:41 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 160AN3-2019-1*CANTERA SANTA RITA
Radicado por: Blanca Edilma Lastra Londoño

160AN-COI2002-3734
Favor citar este número al responder

Doctora
TATIANA AMAYA GALVIS
Apoderada **CANTERA SANTA RITA S.A.S.**
Calle 4 Sur N° 43ª 195, Oficina 207
Teléfono: 3118774
Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado N° 160AN-COE1912-42666 del 12 de diciembre de 2019.

Cordial saludo,

En virtud a la solicitud relacionada en el asunto de la referencia, nos permitimos **CERTIFICAR** que dentro del expediente con radicado AN3-2019-1, mediante Resolución N° 160AN-RES1911-6924 del 28 de noviembre de 2019, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, resolvió:

***"ARTÍCULO 1°. OTORGAR** Licencia Ambiental a la sociedad **CANTERA SANTA RITA S.A.S.**, con Nit. **890.931.636-8**, para el desarrollo de la actividad de explotación minera a llevarse a cabo al suroccidente del municipio de Medellín, Corregimiento Altavista, área minera con Contrato de Concesión Minera No. 6521 (RMN HHIN-07), actividad que se adelantará en los siguientes términos:*

Titular Minero	*Identificación NIT*	*Representante Legal*	*Contrato de concesión minera N°*	*Registro Minero Nacional (RMN)*	*Fecha de inscripción*	*Nombre de la Mina*
Sociedad Cantera Santa Rita S.A.S.	*890931636-8*	*Jairo Ernesto Pérez Pinilla*	*6521*	*HHIN-07*	*15/05/2007*	*La Extensión*
Minerales Concesionados		*Área otorgada (ha)*	*Coordenadas (Según RMN)*			
Gravas/Arenas		*27 hectáreas y 5977 m²*				

Coordenada Norte	Coordenada Este
1180780,0000	1161053,0000
1180780,0000	1160958,0000
1180685,0000	1160981,0000
1180669,0000	1160730,0000
1180230,0000	1160730,0000
1180180,0000	1161050,0000
1180080,0000	1161050,0000
1180080,0000	1161225,0000

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

a. En el área otorgada en concesión se procederá a la explotación de arenas, arcillas y roca, de la unidad conocida como Stock de Altavista.

b. La explotación se realizará de forma mecánica con el uso de buldócer y retroexcavadora, y para el arranque de la roca se utilizará perforación y voladura, con el método de cantera con banqueo descendente que consiste en la subdivisión de la zona en varios frentes de avance donde generaran bancos de 6 metros de altura y bermas de 15 metros.

*c. Las reservas totales calculadas de material a explotar son de: **Arcilla:** 31.735 m^3, **Arenilla:** 715.182 m^3, y **Roca:** 2´901.906 m^3 (Volumen de roca desde el límite inferior de la capa de arenilla hasta la cota 1700).*

d. Tiempo estimado de explotación corresponde a 23 años, no obstante, el titulo minero solo tiene vigencia hasta mayo de 2037, según certificación de la autoridad minera.

e. Se proyecta realizar 8 voladuras en el mes con un volumen de material detonado en cada una de 625 m^3, para un total aproximado de 5000 m^3 mensuales.

*f. El área minera concesionada corresponde a 27,6 Ha; **el área minera autorizada para explotación corresponde a 7,4 Ha**.*

g. Del área minera concesionada, no será ambientalmente viable la actividad de explotación en la zona correspondiente a Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca (8,9 Ha); y zonas de retiros a franjas de protección y vías (11,3 Ha)."

Atentamente;

GLORIA PATRICIA RESTREPO CUERVO
Jefe Oficina Territorial Aburrá Norte (E)

Expediente: AN3-2019-1
Asignación: AN-20-868
Elaboró: Camila Ruiz Durán Camila R.
Revisó: Gloria Patricia Restrepo Cuervo
Fecha de Elaboración: 2020/02/18

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

(57-4) 4 93 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co
www.corantioquia.gov.co
carrera 65 No. 44A-32
Medellín - Colombia

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: HHIN-07 RMN: HHIN-07
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 15/05/2007 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 15/05/2007 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
CANTERA SANTA RITA S.A.S. N 8909316368

AREA TOTAL: 27 Hectárea(s) y 5977 mt(s)2 MUNICIPIOS: MEDELLÍN-ANTIOQUIA

MINERALES: GRAVA\ ARENA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: PUNTO UNO DE LA POLIGONAL
NORTE: 1180713,0000
ESTE: 1161225,0000
PLANCHA IGAC: 146

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1180780,0000	1161053,0000
1180780,0000	1160958,0000
1180685,0000	1160981,0000
1180669,0000	1160730,0000
1180230,0000	1160730,0000
1180180,0000	1161050,0000
1180080,0000	1161050,0000
1180080,0000	1161225,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 15/05/2007
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 26/01/2007
DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 6521
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 26/01/2007
LUGAR: MEDELLÍN
ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 6521 OTORGADO A LA SOCIEDAD CANTERA SANTA RITA S.A.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: HHIN-07 RMN: HHIN-07
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 15/05/2007 Hasta: 14/05/2037	Fecha y Hora de Registro: 15/05/2007 00:00:00

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	12/09/2011
TIPO ANOTACIÓN:	CADUCIDAD	FECHA EJECUTORIA:	18/07/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	015514
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	24/05/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION RADICADO CON EL No 6521, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CANTERA SANTA RITA S.A.		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	01/10/2012
TIPO ANOTACIÓN:	REACTIVAR TITULO POR ACTO OFICIAL	FECHA EJECUTORIA:	07/12/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	RES.047595
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	30/11/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	ART.PRIMERO: REVOCAR totalmente la Resolucion 015514 del 24/05/2011 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, dentro de las diligencias relacionadas con el Contrato de Concesion Minera radicado bajo el No. 6521, (HHIN-07) a nombre de la sociedad CANTERA SANTA RITA S.A. con Nit. 890.931.636-8, representada legalmente por el Sr. JAIRO ERNESTO PEREZ PINILLA, segun Resolucion 047595 del 30/11/2011		

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	18/09/2020
TIPO ANOTACIÓN:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	FECHA EJECUTORIA:	18/08/2020
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	2020060024362
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	28/05/2020
LUGAR:	MEDELLÍN		
ESPECIFICACIÓN	Modificar el nombre del titular CANTERA SANTA RITA S.A. por CANTERA SANTA RITA S.A.S. identificado con el Nit. 890931636-8.		

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	17/03/2022
TIPO ANOTACIÓN:	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	FECHA EJECUTORIA:	07/12/2011
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	047595
EXPEDIDO POR:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	FECHA DOCUMENTO:	30/11/2011
LUGAR:	MEDELLÍN		